

**SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA  
POBLACIÓN SORDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

**MÓNICA YURANI RODRÍGUEZ VARGAS**

**MARIETA QUINTERO MEJÍA**

**Directora**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
Magíster en Educación para la Paz**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**BOGOTÁ D.C., 2022**

## **Resumen**

El presente documento analiza, desde dos narrativas de personas sordas usuarias de lengua de señas colombiana –LSC–, la experiencia de participación política en asuntos de paz de esta población, a fin de develar tanto hechos victimizantes vivenciados por la población sorda, como las garantías y las reivindicaciones para su libre expresión. Para ello, se implementó una investigación de orden cualitativo, contó con la mediación comunicativa de una intérprete en LSC para garantizar una comunicación bidireccional entre los sujetos de enunciación –uno de la ciudad de Bogotá y otro de la ciudad de Cúcuta– y la investigadora.

Como referente teórico se tomó, la discapacidad y su modelo social, acompañado de un análisis desde la justicia social y el enfoque de capacidades, seguido de una aproximación a la población sorda, su identidad y cultura, además se analizó la participación política desde la cultura política. Entre los resultados se identificó que *i.* la accesibilidad a la comunicación y la información es un pilar fundamental para la población sorda; *ii.* la no garantía de estos derechos incide en su reconocimiento de la realidad en temas de conflicto armado y paz, así como en su interés por participar en las medidas de reparación y no repetición.

Finalmente, se presenta un análisis desde la realidad de los sordos en la ruralidad, sus códigos lingüísticos y las medidas necesarias a implementar para garantizar su inclusión en el actual proceso de construcción de paz.

**Palabras clave:** construcción de paz, cultura política, narrativas, población sorda, ruralidad.

### **Abstract**

This document analyzes, from two narratives of deaf people who use Colombian Sign Language –CSL–, the experience of political participation in peace matters of this population, in order to reveal both, victimizing facts experienced by the deaf population, as well as the guarantees and the demands for their free expression. For this, a qualitative research was implemented, with the communicative mediation of an interpreter in CSL to guarantee bidirectional communication between the enunciation subjects –one from the city of Bogotá and another from the city of Cucuta– and the researcher.

As a theoretical reference, disability and its social model were taken, accompanied by an analysis from social justice and the capabilities approach, followed by an approximation to the deaf population, their identity and culture, besides political participation from culture politics was also analyzed. Among the results, it was identified that *i.* accessibility to communication and information is a fundamental pillar for the deaf population; *ii.* the non-guarantee of these rights affects their recognition of the reality in matters of armed conflict and peace, as well as their interest in participating in the measures of reparation and non-repetition.

Finally, an analysis is presented from the reality of the deaf in rural areas, their linguistic codes and the necessary measures to implement to guarantee their inclusion in the current peacebuilding process.

**Keywords:** peacebuilding, political culture, narratives, deaf population, rurality

## Contenido

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>8</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>9</b>
<b>Antecedentes.....</b>	<b>15</b>
<b>Perspectiva Normativa.....</b>	<b>16</b>
Normativa en Derechos para la PcD .....	17
Marco Normativo sobre Afectaciones del Conflicto a la PcD .....	19
<b>Conflicto Armado y Discapacidad.....</b>	<b>20</b>
Enfoque Diferencial.....	20
Discapacidad como Consecuencia de la Guerra.....	22
La Persona con Discapacidad en el Marco del Conflicto Armado.....	23
Una Mirada Interseccional .....	28
Caracterización y Registro de la Población con Discapacidad Víctima del Conflicto Armado .....	29
<b>Participación Política de la Población Sorda.....</b>	<b>32</b>
Participación Equitativa y Poder .....	32
La Mediación Comunicativa como Derecho para la Participación .....	37
Barreras para la Participación Política .....	39
<b>Planteamiento del Problema .....</b>	<b>42</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>42</b>
Objetivo General .....	42
Objetivos Específicos .....	42

<b>Marco Teórico .....</b>	<b>43</b>
<b>Modelos de Discapacidad .....</b>	<b>43</b>
Modelo Social de Discapacidad .....	45
<b>Población Sorda y su Identidad .....</b>	<b>48</b>
Conceptualización de la Persona Sorda en Colombia .....	53
Justicia Social como Garantía de Derechos.....	56
<b>Participación Política: Mirada desde la Cultura Política.....</b>	<b>63</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>69</b>
<b>Tipo de Investigación .....</b>	<b>69</b>
<b>Diseño de la Investigación Narrativa.....</b>	<b>71</b>
<b>Sujetos de Enunciación .....</b>	<b>72</b>
<b>Estrategia de Recolección de Información: Entrevista Narrativa.....</b>	<b>73</b>
<b>Estrategia para la Sistematización de la Información .....</b>	<b>75</b>
Momento 1. Registro de Codificación.....	75
Momento 2. Nivel Textual: Pre-configuración de la Trama Narrativa .....	76
Momento 3. Nivel Contextual y Comunicativo de la Trama Narrativa .....	83
Momento 4. Nivel Metatextual - Reconfiguración de la Trama Narrativa .....	84
<b>Resultados.....</b>	<b>85</b>
<b>Narrativa 1: Daniel Ocampo .....</b>	<b>86</b>
In vivo 1: “[...] yo fui candidato de Cundinamarca, excandidato para la asamblea en Cundinamarca, eso fue en el 2015[...]” .....	<b>86</b>
In vivo 2: “[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...]” .....	<b>87</b>
In vivo 3: “[...] no saben cómo funciona toda la estructura del sistema de derechos [...]”	<b>93</b>

In vivo 4: “[...] después de la firma del Acuerdo de paz, unos años después [...]” .....	97
In vivo 5: “[...] nací en la ciudad de Bogotá y resido también en la ciudad [...]” .....	101
<b>Narrativa 2: Magda Hernández.....</b>	<b>105</b>
In vivo 1: “Soy una joven sorda, vivo en Norte de Santander [...]” .....	105
In vivo 2: “[...] se está primando la lengua oral para aquellas personas con discapacidad que no son personas sordas y que se pueden comunicar por medio del español [...]” .....	106
In vivo 3: “No tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...]” .....	112
In vivo 4: “Lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...]”. .....	117
In vivo 5: “Las personas sordas tuvieron participación en varias regiones [...]” .....	122
<b>Conclusiones .....</b>	<b>125</b>
<b>Categoría Emergente .....</b>	<b>131</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>136</b>
<b>Anexo 1. Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica – PINH.....</b>	<b>141</b>
<b>Anexo 2. Consentimiento Informado .....</b>	<b>159</b>
<b>Anexo 3. Guion de la Entrevista .....</b>	<b>162</b>

### Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> <i>Elementos conceptuales asociados a la población sorda en Colombia.</i> .....	54
<b>Tabla 2.</b> <i>Sujetos de enunciación.</i> .....	73
<b>Tabla 3.</b> <i>Ejemplo de la transcripción y asignación de códigos de identificación.</i> .....	76
<b>Tabla 4.</b> <i>Ejemplo de los interrogantes del acontecimiento.</i> .....	77
<b>Tabla 5.</b> <i>Ejemplo de la guía de acontecimientos.</i> .....	78
<b>Tabla 6.</b> <i>Ejemplo de la interpretación de los acontecimientos.</i> .....	79
<b>Tabla 7.</b> <i>Ejemplo de la guía de temporalidades.</i> .....	80
<b>Tabla 8.</b> <i>Ejemplo de la interpretación de temporalidades.</i> .....	81
<b>Tabla 9.</b> <i>Ejemplo de la guía de espacialidades.</i> .....	82
<b>Tabla 10.</b> <i>Ejemplo de la interpretación de las espacialidades.</i> .....	83
<b>Tabla 11.</b> <i>Ejemplo de la guía de los atributos del sujeto de la acción.</i> .....	84
<b>Tabla 12.</b> <i>Guía de atributos del sujeto de la acción de la narrativa 1.</i> .....	88
<b>Tabla 13.</b> <i>Acontecimientos y afectaciones del conflicto en la narrativa 1.</i> .....	94
<b>Tabla 14.</b> <i>Temporalidades narrativas de la narrativa 1.</i> .....	98
<b>Tabla 15.</b> <i>Espacialidades narrativas de la narrativa 1.</i> .....	103
<b>Tabla 16.</b> <i>Atributos del sujeto de la acción, narrativa 2.</i> .....	108
<b>Tabla 17.</b> <i>Acontecimientos y afectaciones del conflicto narrativa 2.</i> .....	114
<b>Tabla 18.</b> <i>Temporalidades narrativas entrevista 2.</i> .....	119
<b>Tabla 19.</b> <i>Espacialidades narrativas de la narrativa 2.</i> .....	123

## **Agradecimientos**

En primer lugar, agradezco a Dios por la oportunidad de vivir aún en medio de esta pandemia que enfrentamos, y que coincidió con el inicio y desarrollo de mi proceso formativo en esta maestría. A su vez, agradezco a los profesores de los seminarios, por ser una oportunidad de escape y aprendizaje ante este evento que nos cambiaría la vida. Las clases, las lecturas y el interés investigativo mantuvo mi mente ocupada y productiva.

A Daniel Ocampo y Magda Hernández, les agradezco por compartirnos su conocimiento y experiencia como personas sordas en esta historia del país, que también les pertenece. A Evilyn Guzmán, por prestarnos su conocimiento y experiencia como intérprete de Lengua de Señas Colombiana. A mi tutora, Marieta Quintero, quien supo guiarme en tiempo récord, con su experiencia y profesionalismo para lograr sacar lo mejor de esta investigación y de mis capacidades. Al grupo de investigación Procesos Sociopolíticos Contemporáneos, y su semillero de investigación “Conflicto, Memoria y Paz-Unimonserrate”, por apoyarme antes y durante mi proceso formativo en esta maestría.

A mi pareja por la comprensión, la paciencia y el amoroso apoyo brindado, así como la fe en mí y en que podía lograrlo de la mejor manera. A mis compañeros de clase que enriquecieron mi proceso compartiendo sus investigaciones. A Robert, Alejandra, Alexander y Diego, por brindarme sus aportes, disertaciones y apoyo emocional cuando lo necesité. A mis amigos y familiares que siempre hicieron parte de la consecución de esta meta, que no siempre fue fácil de llevar.



## **Introducción**

El Acuerdo de paz celebrado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en su segundo punto, señala la importancia de la Participación política: “[...] una participación de todas las personas sin distinción, y encauzar así a Colombia por el camino de la paz con justicia social” (2016, p. 35). El lugar central de la participación convoca a reflexionar sobre la importancia que tienen, como sujetos políticos, las personas con discapacidad en asuntos de paz; para el presente caso, el papel de la población sorda.

La población sorda colombiana ha transitado diversas luchas para el goce de sus derechos; destacándose el ser tenido en cuenta desde su cosmovisión como una comunidad, cuya identidad surge de su lengua, que es la Lengua de Señas Colombiana –LSC–; y, pese a los logros obtenidos en diversas esferas de lo público, aún no cuentan con una inclusión total.

En efecto, para esta población persisten barreras de acceso a la información y a la comunicación; por lo que es necesario que la sociedad civil y las instituciones comprendan lo que implica hacer incluyentes los escenarios de participación para esta población, garantizando no solamente la mediación comunicativa con un intérprete de LSC, sino también haciendo accesible sus fuentes de información y divulgación.

Por ello, el interés de esta investigación se centró en reconocer las experiencias humanas y las perspectivas de la población sorda; puntualmente, indagar sobre la participación política de esta población en la construcción de paz. Esto significó, en un principio, reconocer las afectaciones que representantes de su comunidad han identificado como parte del conflicto armado interno sostenido por tantos años en el país; seguido por las reivindicaciones que han permitido o no su libre expresión en temas de paz.

De ahí que el Acuerdo de paz le apuesta al enfoque territorial, diferencial y de género, también exalta el fortalecimiento de organizaciones y poblaciones históricamente discriminadas, a través del reconocimiento de identidades étnicas y culturales, para el fortalecimiento de la democracia.

Si bien, dentro del conflicto armado se han hecho visibles distintas discapacidades, unas más documentadas que otras, en esta investigación se quiso dejar plasmadas las experiencias y memorias de dos personas sordas, usuarias de lengua de señas colombiana, relacionadas con el conflicto armado y la paz dentro y fuera del Acuerdo, desde dos lugares distintos del país.

Para poder identificar la pertinencia de esta investigación, se procedió, en primer lugar, a revisar tres componentes. El primero corresponde a la perspectiva normativa, a fin de identificar las disposiciones y avances en la garantía y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su accesibilidad para la participación política. Este análisis develó que, como punto de partida, la población sorda cuenta con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual busca que se garanticen los derechos de asociación, participación y libertad de expresión. Paso seguido se encontró que el Congreso de la república, reconoce que, en la política de atención a población desplazada, hay indiferencia frente a las necesidades de la Población con Discapacidad –PcD–. También se indica que los ámbitos de participación para esta población son reducidos, principalmente por las barreras sociales, físicas y de comunicación, que suele condenarlas a la exclusión y al aislamiento. Así mismo, la Corte Constitucional indica que la población desplazada con discapacidad es más vulnerable a ser discriminada, rechazada, a diferencia de las personas desplazadas sin discapacidad.

Respecto a las disposiciones que garanticen el acceso a la información y favorecen las prácticas democráticas para la población sorda, el Consejo Nacional Electoral (Resolución No.

4123 de 2019) estableció las disposiciones que el Estado debe garantizar para que las personas sordas accedan al derecho a la información electoral, tomando como recurso los medios de comunicación y su garantía de comunicación en Lengua de Señas Colombiana –LSC–.

El segundo componente presenta los hallazgos de investigaciones relacionadas con el enfoque diferencial desde la discapacidad, y su relación con el conflicto armado. En esta revisión se identificó que es necesario comprender cómo se da el reconocimiento de las PcD en el marco del conflicto armado colombiano, puesto que dicho reconocimiento implica indagar sobre el significado de la noción de víctima con discapacidad, el cómo se nombran, el cómo se identifican según sus contextos; así como aquello que permite reconocerles como sujetos de derechos desde su perspectiva y desde la construcción de su propio relato. Además, esta propuesta permite asumir el enfoque diferencial como una perspectiva que enriquece el análisis de casos y la toma de decisiones frente a cómo intervenirlos.

Adicionalmente, se reconoce que la discapacidad se convierte en un instrumento de guerra, para generar miedo y control en la población. Por ello, se presentaron análisis relacionados con la PcD antes, durante y después del conflicto armado, la discriminación estructural, pero también acciones afirmativas para esta población; así como reflexiones sobre el conflicto armado desde la población sorda y la experiencia ante hechos victimizantes como el desplazamiento forzado y las minas antipersonal hallados en algunas investigaciones. Por ende, varios autores proponen un cruce interseccional entre discapacidad y conflicto armado, a fin de reivindicar su identidad y así encontrar un lugar estable en la agenda pública y que esta se implemente.

Por último, se analizaron *i.* los imaginarios que hay sobre la población sorda, su capacidad intelectual y autonomía; *ii.* las barreras comunicativas que la población sorda ha

vivenciado que los aleja de una práctica equitativa y justa; y *iii.* las experiencias de participación política de la población sorda. Y sobre este último punto, se destaca la experiencia de personas sordas en los comités comunales y corregimentales de inclusión –CCCI– en Medellín.

Respecto a lo anterior, en esta investigación, se identificaron tensiones sobre el uso de la LSC. Por un lado, el uso de esta lengua se toma como una oportunidad para comunicarse y ser parte de las dinámicas de una sociedad; por el otro lado, el no contar con el conocimiento y la apropiación de su lengua se puede convertir en una barrera comunicacional que los excluye. Asimismo, se encontraron estudios sobre las experiencias de participación política de la población sorda a nivel mundial hasta llegar a la experiencia colombiana, donde se resaltan los aprendizajes que ha implicado y el significado que ha tenido para la comunidad sorda.

De otra parte, el marco teórico ahonda sobre el modelo social de la discapacidad, el cual se orienta desde una perspectiva de derechos que reconoce la organización y la lucha que la PcD ha tenido que vivir. Desde este modelo se plantea una mirada humanizadora, que propenda porque la dignidad, la igualdad y la autonomía se garanticen. A su vez, se hizo una aproximación a la población sorda y a su identidad, mirada necesaria para comprender su trasegar y lucha por el reconocimiento lingüístico de su lengua y los intereses que los movilizan. Puntualmente, la comunidad sorda ha buscado un reconocimiento de sus códigos lingüísticos que, si bien no ha logrado el estatus de las lenguas orales, sí se les reconoce como comunidad lingüística.

Adicionalmente, se propusieron unos elementos conceptuales asociados a la población sorda en Colombia, los cuales permitieron comprender la diversidad de actores presentes en la comunicación con esta población; por lo que se presentan conceptos como: sordo, comunidad sorda, lengua de señas, intérprete para sordos y los diferentes grados de apropiación de la lengua y su clasificación.

Igualmente, se plantea la justicia como garantía de derechos desde la propuesta teórica de Martha Nussbaum con su libro “Las fronteras de la Justicia” y sus aportes desde el contrato social propuesto por John Rawls. Dicha propuesta teórica plantea ‘el enfoque de capacidades’ como contribución para la comprensión de las capacidades que tienen los sujetos en condición de vulnerabilidad o en desventaja en razón de situaciones de pobreza, desigualdades o discapacidades. De ahí su pertinencia para esta investigación.

Dado que el interés de la investigación es la participación política de la población sorda, se planteó una mirada desde la cultura política, analizada desde Gabriel A. Almond y Sidney Verba. Estos teóricos proponen unos pilares que permite entender la cultura constituida por orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos, y la propia persona como miembro activo de la política.

Como estrategia metodológica, se desarrolló una investigación de tipo cualitativo, ya que permitió comprender los significados de las acciones, sucesos y acontecimientos que la población sorda le da a su rol dentro del conflicto armado y la construcción de paz. Por lo que se tomó a Vasilachis como referente que da cuenta de la importancia de este tipo de investigación.

El diseño de la investigación es narrativo, se adoptó la propuesta de la docente Marieta Quintero Mejía, quien afirma que, “[...] las narrativas afectan tanto la vida de los sujetos como sus sistemas de valores relacionados con los derechos, la justicia, la equidad y la igualdad” (2018, p. 47) y que se articula con los intereses de la presente investigación. Este diseño permitió fomentar la participación de la población sorda, respetando el uso de su lengua y el valor que tiene como medio de comunicación con el mundo y, así, facilitar que expresaran sus sentires, pensamientos y experiencia humana.

Como sujetos de enunciación, se tuvo en cuenta que las personas sordas fueran usuarias de Lengua de Señas Colombiana, que hubiese distinción de género y territorio, además de tener un rol activo dentro de su comunidad. Por tal razón, se consideró la experiencia de una persona sorda en el interior del país y otra a nivel regional. Por un lado, está Daniel Ocampo quien reside en la ciudad de Bogotá, quien ha tenido un rol importante en la esfera de lo público, ha dado visibilidad y reconocimiento de la LSC en espacios nacionales, regionales y locales, así como en los niveles educativos y de enseñanza de la LSC, a fin de propender por su identidad lingüística y la garantía de derechos de la población sorda. Por otro lado, a nivel regional, está Magda Hernández, una mujer que ha liderado espacios de reivindicación de derechos de las mujeres sordas, espacios de incidencia política y de construcción de paz; así como de apropiación de la LSC y su identidad lingüística. El conflicto armado ha tocado de cerca su experiencia de vida, no obstante, decide no hablar en primera persona del tema propuesto. Aun así, y respetando esta petición, se recopilan sus valiosos aportes sobre el tema.

A nivel metodológico fue necesario hacer accesible la interlocución para recoger sus relatos y garantizar una mediación comunicativa acorde con la lengua que esta comunidad maneja; la Lengua de Señas Colombiana –LSC–. Para ello, se contó con una intérprete de LSC oyente, quien favoreció una comunicación bidireccional entre los sujetos de enunciación y la investigadora. Además, como compromiso ético político, los resultados de esta investigación si bien se ubicarán en el repositorio digital, también quedarán traducidos de manera concisa y accesible en LSC, y serán divulgados con la comunidad sorda y sus organizaciones sociales. A fin de que se apropien de estos temas más ampliamente.

Respecto a los resultados encontrados, se devela una participación política activa en escenarios de paz por parte de ambos entrevistados. Los hallazgos permitieron identificar tanto

aspectos a tener en cuenta a la hora de implementar el sistema integral de paz, como la importancia de garantizar acciones afirmativas que garanticen el acceso a la información, y la comunicación dentro y fuera de este.

Así mismo, hay un interés manifiesto por parte de los entrevistados en que se visibilice su liderazgo e interés por aportar a la construcción de paz y dejar registro de sus memorias, para que estas amplíen la perspectiva del enfoque diferencial de discapacidad.

### **Antecedentes**

La presente investigación parte de un interés personal por conocer la experiencia que la población con discapacidad auditiva ha tenido en el marco del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia. Así pues, la cercanía con este grupo, desde mi campo laboral y mi formación básica en Lengua de Señas Colombiana –LSC–, me han permitido comprender las motivaciones e intereses en la participación política de esta población y las reivindicaciones de sus derechos. Por lo tanto, dar voz a esas historias, que aporten a la construcción de paz es central en esta investigación.

Una vez analizados diferentes estudios investigativos en el campo de interés, se identificó que los tópicos ‘paz’, ‘conflicto armado’ y ‘población sorda’ no han sido objeto de un amplio análisis, a diferencia de la discapacidad visual, motora y psicosocial como consecuencia de la guerra o en el marco de esta, donde se encontró un mayor número de estudios al respecto. Así mismo, se identifican recurrencias de algunos hechos victimizantes como son el desplazamiento forzado, las amenazas, desaparición, violencia sexual y la afectación por minas antipersonal.

A partir de los hallazgos expuestos, esta investigación en su problema y objetivo general buscan comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda

en el actual proceso de construcción de paz. Para dar cumplimiento a este, los objetivos específicos pretenden identificar las principales afectaciones del conflicto armado en la población sorda en Colombia y su incidencia en deliberaciones relacionadas con la participación política, además de reconocer las garantías y reivindicaciones para la libre expresión en la participación política de la población sorda en asuntos de paz.

Por ende y con base en la búsqueda de investigaciones orientadas a dar respuesta al problema y alcance a los objetivos, en la minería de datos se encontraron las siguientes recurrencias, con sus correspondientes categorías:

- **Perspectiva normativa**, la cual busca identificar las disposiciones y los avances en la garantía y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su accesibilidad para la participación política. Así como los ítems relacionados con el conflicto armado y la discapacidad.
- **Conflicto armado y discapacidad** presentada desde una mirada de enfoque diferencial, de población con discapacidad en contextos de conflicto y hechos victimizantes que han afectado, en mayor medida, a esta población.
- **Participación política de la población sorda**, identificando escenarios en los que han incursionado a fin de aportar a su reconocimiento e inclusión.

### **Perspectiva Normativa**

Desde la perspectiva normativa se presentará una mirada desde los derechos para la Persona con Discapacidad –en adelante PcD– y su protección en situaciones de afectación por el conflicto armado.



### ***Normativa en Derechos para la PcD***

En este apartado se tendrán en cuenta los derechos de asociación, participación y libertad de expresión, dispuestos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), el Congreso de la República (Ley 982 de 2005), la Corte Constitucional Colombiana (2009) y el Consejo Nacional Electoral (Resolución No. 4123 de 2019). Así mismo, se dará una mirada a los elementos normativos vinculados con la afectación por el conflicto hacia la PcD.

Primero, es necesario destacar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) es uno de los protocolos con mayores avances en las últimas décadas, en cuanto a la promoción de derechos para esta población. Este se ubica en el modelo social, lo que quiere decir que, si bien las personas pueden contar con deficiencias físicas, sensoriales, mentales y psicosociales, cuando estas se enfrentan a barreras del entorno, como las actitudinales, infraestructurales, comunicativas, normativas y sociales, donde se genera la discapacidad, no hay garantía de igualdad en la participación y el desarrollo.

Teniendo en cuenta lo expuesto y a fin de eliminar las barreras que afecten derechos como el de asociación, la ONU (2006) en dicha convención propone que los Estados parte adopten medidas que aseguren el acceso, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información, a las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Además, en el orden del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, se proponen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.

Por su parte, la normativa para la PcD asociada al conflicto armado, dispuesta por la Corte Constitucional en su Auto 006/2009, reconoce que desde la política de atención a población desplazada hay indiferencia frente a las necesidades de la PcD, al no cumplir con la identificación y remoción de barreras que generan la discapacidad y la discriminación; destaca que esa omisión del Estado conduce a anular o restringir los derechos y libertades de las PcD víctimas de desplazamiento. También exalta que diversas organizaciones de PcD han señalado que poder participar de manera efectiva fortalece su estado psicosocial, su integración en el entorno, y su visibilización; sin embargo, indica que los ámbitos de participación para esta población son reducidos, principalmente por las barreras sociales, físicas y de comunicación, que las condena, en general, a la exclusión y al aislamiento.

En cuanto a la población sorda, en esta disposición normativa se destacan tres elementos sobre los derechos antes mencionados:

- **Derecho de asociación.** El Congreso de la República, en la Ley 982 de 2005, indica que sancionará la represión a la congregación y organización pacífica de los sordos y sordos ciegos señantes en espacios públicos y privados.
- **Derecho de participación.** El Consejo Nacional Electoral, en su Resolución 4123/2019, establece las disposiciones que el Estado debe garantizar para que las personas sordas accedan al derecho a la información electoral, tomando como recurso los medios de comunicación y su garantía de comunicación en Lengua de Señas Colombiana –LSC–.
- **Derecho de libertad de expresión.** El Congreso de Colombia, en la Ley 982 de 2005, establece que toda forma de represión al uso de la LSC, en espacios públicos y privados será considerada una violación a este derecho y debidamente sancionada.

### ***Marco Normativo sobre Afectaciones del Conflicto a la PcD***

La Corte Constitucional (Auto 006/09) plantea las afectaciones que identifica y reconoce han vivido las PcD como consecuencia del conflicto armado: la primera en su condición de víctima y la segunda, el riesgo de re-victimización que puede vivir por su doble condición (persona con discapacidad y víctima de conflicto armado). Así mismo, la Corte destaca que el conflicto armado y el hecho victimizante del desplazamiento forzado son fenómenos que causan y exacerban la discapacidad; por lo que se agudiza el grado de discriminación, aislamiento y exclusión, y se deja de lado el hecho de que enfrentan barreras adicionales a nivel social, accesibilidad, mayor riesgo de perder la vida –al no poder escapar–, recibir abusos y ser abandonada. En esta misma normativa, se reconoce que se incrementa el aislamiento y la marginación de la PcD, así como su adaptación a un nuevo entorno y a recobrar sus medios de subsistencia.

En cuanto a la re-victimización, la Corte Constitucional (Auto 006/09) indica que la población desplazada con discapacidad es más vulnerable a ser discriminada o rechazada, a diferencia de las personas desplazadas sin discapacidad. En efecto, señala la Corte que la sociedad receptora asume a las personas con discapacidad como extrañas; a esto se suma que no hay una caracterización clara del número de PcD desplazadas; por lo tanto, no se reconocen sus necesidades específicas. De igual forma, la Corte Constitucional plantea la necesidad de tener en cuenta la heterogeneidad en elementos como tipo de discapacidad, edad, género, adscripción étnica y cultural. Si bien la normativa reconoce los factores externos que potencian las condiciones de discapacidad, también agrega que se suman los riesgos de ser víctima de minas antipersonales o el peligro de ser objeto del fuego cruzado. En este sentido, el Estado deberá identificar los riesgos que, por el desplazamiento, enfrenta esta población, para contrarrestar y

remover las barreras que limitan de manera desproporcionada la participación y el goce efectivo de sus derechos.

### **Conflicto Armado y Discapacidad**

En este segundo apartado, se presentan las investigaciones relacionadas con el enfoque diferencial desde la discapacidad como consecuencia de la guerra y la PcD en el marco del conflicto armado. Para ello, se realizó el análisis de la temática con base en cinco aspectos:

#### ***Enfoque Diferencial***

Para el Ministerio de Salud (2013), el enfoque diferencial es un "[...] método de análisis, actuación y evaluación que considera las diversidades e inequidades de la población, para brindar atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifiquen la respuesta institucional y comunitaria" (Secretaría Distrital de Gobierno, 2016). Para este caso se tendrá en cuenta a la población con discapacidad desde ese enfoque.

Según el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social –PAIIS– (2020), se deben reconocer los avances del modelo social de la discapacidad que los sitúa como sujetos de derechos, a partir de la Convención de los derechos de la población con discapacidad –CDPD–. Sin embargo, las víctimas con discapacidad no se sienten representadas por esas identidades desde la convención, por considerar que se les limita su capacidad de agencia y los invisibiliza. Ello se evidencia en el diseño y la implementación de los enfoques diferenciales en las políticas de atención a víctimas.

Así mismo, PAIIS (2020) indica que es necesario comprender cómo se da el reconocimiento de las PcD en el marco del conflicto armado colombiano, pues esto implica indagar sobre el significado de la noción de víctima con discapacidad; el cómo se nombran y

cómo se identifican según sus contextos, lo que permite reconocerles como sujetos de derechos desde su perspectiva y desde la construcción de su propio relato.

En el mismo informe, se destaca la precarización en el reconocimiento de las PcD víctimas del conflicto armado interno desde los años 90; así como la indiferencia de algunas instituciones en la implementación de ajustes para su inclusión y la no implementación de acciones afirmativas que garanticen la atención y la promoción de la igualdad.

Por su parte, en la guía práctica de PAIIS (2021), se plantea la importancia de tener en cuenta las diferencias estructurales e históricas que las PcD han tenido, por considerarse como una vulnerabilidad particular dentro del conflicto armado. Por ello, los autores señalan que es necesario un enfoque diferencial tanto en el análisis de los casos, como en las decisiones. De ahí que los autores reconozcan que el conflicto armado afectó de manera distinta a las personas con discapacidad, pues las particularidades asociadas a las barreras a las que se enfrentan son determinantes en relación con el desarrollo del principio de igualdad y no discriminación.

Por su parte, el Instituto Nacional para Sordos –INSOR– (2017), en un análisis acerca de las minas antipersonales y su relación con la discapacidad auditiva, indica que para implementar una ruta de atención integral la disposición de recursos financieros, físicos y humanos son fundamentales, así como una perspectiva de goce de derechos que equipare las oportunidades y desarrolle las capacidades de las personas, en lugar de caer en el asistencialismo.

En línea con esta propuesta desde una perspectiva de derechos, INSOR (2017) afirma que:

[...] el acceso que estas personas puedan tener al derecho de reparación en el marco del conflicto armado se ve limitado y obstruido porque desde las entidades públicas no se les considera capaces de adelantar sus propios procesos, mediando siempre con sus

familiares las acciones a seguir en lugar de orientar la intervención de forma directa a las personas sordas víctimas de conflicto (p. 31).

De acuerdo con lo anterior, es importante agregar que una barrera que se presenta en la interacción con la población sorda es no saber a quién dirigirse en la mediación comunicativa, es decir, no saber si hacerlo hacia la persona sorda o al intérprete. En general, se dirigen al intérprete o al cuidador y, de esta manera, se les anula su rol activo en el proceso.

En concordancia con ello, INSOR (2017) agrega que la población sorda usuaria de LSC encuentra como principal barrera de acceso a sus derechos la información y comunicación, pues de allí depende que se surta un proceso exitoso de atención y restitución de derechos.

### ***Discapacidad como Consecuencia de la Guerra***

Un primer planteamiento acerca de la discapacidad en contextos de confrontación armada tiene que ver con el imaginario de que la discapacidad es un arma de guerra; según el PAIIS (2020), el modelo social es incompatible con esta idea, pues la discapacidad no es leída como una diversidad humana si no como una circunstancia impuesta a causa de la guerra; por lo que tampoco debe calificárseles como héroes “que desfilan en sillas de ruedas o muletas” ya que esto no los representa. Lo perciben como una clasificación impuesta por el entorno en el que no se sienten representados. De ahí que haya otros tipos de discapacidad que se han generado en el marco del desplazamiento forzado, tal y como la discapacidad psicosocial que se abordará más adelante.

Los elementos anteriormente expuestos, permiten ampliar la mirada a posibles intersecciones como cuerpo, territorio, hechos victimizantes y tipos de discapacidad, los cuales se pueden entrelazar con la población sorda como consecuencia del conflicto armado.

### ***La Persona con Discapacidad en el Marco del Conflicto Armado***

A continuación, se presentarán las saturaciones relacionadas con las PcD antes, durante y después del conflicto armado, y la discriminación estructural; además de las acciones afirmativas para esta población, a saber, la comprensión del conflicto armado desde la perspectiva de la población sorda y su experiencia ante hechos victimizantes como el desplazamiento forzado y las minas antipersonal.

En principio, PAIIS (2021) establece tres circunstancias que se pueden presentar para analizar el papel de la PcD y su relación con el conflicto armado.

La primera circunstancia se presenta cuando tener una discapacidad propicia la conducta o el hecho victimizante:

En lo que concierne a la discapacidad, se debe mencionar que este es un factor de riesgo para la victimización pues,

La misma discapacidad fue utilizada para sacar ventaja en relación con la contraparte, en un claro abuso de esa condición, como ocurrió con personas con discapacidad intelectual; o los casos en los que las circunstancias concretas de la guerra, como la imposibilidad de llevar oferta de salud a ciertas zonas, han llevado a profundizar o generar discapacidad en las personas que se encuentran en zonas de conflicto, por nombrar solo algunos.<sup>39</sup> (PAIIS, 2021, p. 21, subrayado de la investigadora)

Esta perspectiva permite tener elementos para indagar, en las experiencias de la población sorda, cómo han sido leídos por los grupos armados y la vulnerabilidad en la que se pueden encontrar.

La segunda se da cuando la discapacidad facilita la conducta

En estos casos, el victimario considera que las personas con discapacidad son más vulnerables e indefensas y por ello son sujetos pasivos fáciles de manipular o constreñir en la comisión determinadas conductas punibles. Algunos ejemplos podrían ser: violación, abuso sexual, esterilización forzada a persona con discapacidad, ejecuciones extrajudiciales cuyas víctimas son personas con discapacidad, elección de personas con discapacidad para servir como campaneros, reclutamiento y asignación de ciertos roles intrafilas, torturas u otros tratos denigrantes a personas con discapacidad, entre otro (PAIIS, 2021, p. 23, subrayado de la investigadora).

El utilizar la condición de las personas con discapacidad para generar terror, la utilización de los cuerpos y la indefensión para cometer actos punibles sobre estos son aspectos a tener en cuenta en la presente investigación.

La última circunstancia se presenta cuando la víctima sufre el hecho victimizante y después de esto adquiere la discapacidad:

En estos casos, a la persona se le diagnostica la discapacidad con posterioridad al hecho victimizante y por eso se considera una discapacidad emergente. Aunque haya un lapso considerable entre el hecho victimizante y el surgimiento de la discapacidad, lo que importa en clave de lectura es que la última sea consecuencia de la primera. Es el caso, a modo de ejemplo, de las discapacidades psicosociales, como la aparición de trastornos de ansiedad, depresivos, de estrés postraumático y aumento en el consumo de sustancias psicoactivas. (PAIIS, 2021, p. 25, subrayado de la investigadora).

Esta podría ser una de las manifestaciones más recurrentes en la población sorda pues, como ya se había mencionado, puede ser una de las posibles intersecciones a analizar.



Otro elemento importante que se suma a la propuesta de PAIIS (2021) tiene que ver con la afectación que han vivenciado las PcD a consecuencia de las armas utilizadas en la guerra. INSOR (2017) precisa que justamente las minas antipersonales se han empleado porque los daños ocasionados a nivel físico –como la amputación de miembros, la discapacidad auditiva, visual en la mayoría de los casos– y psicológico, hacen que tengan un profundo impacto en los proyectos de vida de las víctimas en el plano personal, familiar, social y laboral. Sobre esto, PAIIS (2020) agrega que, en los casos en los que la discapacidad es generada como resultado de la afectación por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), la PcD que conoce el modelo social de la discapacidad no lo ve como una diversidad funcional, pues consideran que estos hechos jamás debieron ocurrir; esto, a su vez, invisibiliza el hecho de que se dio a partir de un hecho victimizante.

Adicionalmente, tener condición de discapacidad en contextos de conflicto armado conlleva a prácticas de discriminación estructural, pues se hace presente en lo institucional y en el entorno en general; de ahí que las manifestaciones particulares de discriminación alimenten escenarios de segregación y exclusión social. PAIIS (2020), citando a Bokser, advierte que no pocas veces la discriminación hacia la población con discapacidad se promueve de forma velada, lo que puede llevar a que sea un fenómeno no solo normalizado sino imperceptible, tanto para quienes discriminan como para quienes sufren la discriminación.

Por su parte, PAIIS (2021) sugiere brindar, en todo momento, una atención que equipare las necesidades particulares de cada individuo desde su discapacidad; proceso que deben garantizar todas las entidades para lograr una igualdad en la participación. Puntualmente, esto se sugiere para el Sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición y las demás instituciones que actúan por fuera de él, y que trabajan en la construcción de paz.

Se suman otros aspectos que dan fuerza a la propuesta de PAIIS (2021) sobre lo que han vivido las PcD por su condición; aquí, PAIIS (2020) agrega que la PcD ha sido objeto de asesinatos selectivos, utilizados como escudos humanos; además, las mujeres y niñas corren un mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual, tienen mayores probabilidades de morir o quedar gravemente heridas debido a mecanismos de protección inaccesibles y falta de asistencia médica oportuna.

Es, también, importante exaltar hechos que dentro del conflicto armado no son tan visibles, respecto a algunas discapacidades más reconocidas dentro del conflicto armado colombiano. PAIIS (2020) exalta una noticia del 6 de agosto de 2016 en el periódico El Espectador, donde se publicaron los casos de 10 ejecuciones extrajudiciales de civiles con algún tipo de discapacidad, presentados como guerrilleros caídos en combate; dentro de estos habían personas sordas, personas con discapacidad psicosocial, intelectual y afectaciones de salud como la osteoporosis, exaltando la invisibilización que tienen estos casos en contraste con las víctimas de otros hechos victimizantes, como las minas antipersonal o el desplazamiento forzado. Por ende, allí no se identifica una igualdad en la garantía de derechos, ni la protección de su dignidad, ni una reparación completa.

De otra parte, Erazo, Muñoz y Arenas (2018), en un trabajo investigativo adelantado en la comuna 13 de Medellín y PcD, acerca del reconocimiento del conflicto que tienen los participantes, destacan que para algunas PcD es difícil considerarse víctima del conflicto al no tener claridad de su significado. Otros reconocen que han sufrido algunos hechos victimizantes, pero no los categorizan como hechos ligados al conflicto armado, los han normalizado como hechos cotidianos al pasar tantas veces por lo mismo; mientras que otros no tienen claridad sobre

el significado del conflicto y los tipos de violencia que lo conforman o consideran que se da en espacios lejanos como la ruralidad.

Erazo et al. (2018) también indican que las PcD expresan su deseo por participar en espacios que le aporten a la paz; no obstante, al intentar hacerlo se han encontrado con barreras como la indiferencia, la poca o nula participación en los espacios en los que las PcD desean manifestar su voz y la no identificación de este como un tema de interés para el entorno

En línea con lo anterior, INSOR (2017) indica que, en Colombia, muchas personas diferencian el desplazamiento forzado del hecho de ser víctimas del conflicto armado interno; como si las primeras no se consideraran propiamente víctimas de los problemas de violencia del país, sino que se clasificaran a sí mismas en otra categoría específica, como lo es la de desplazado.

Sobre ello, es importante destacar las visiones que surgen de las experiencias de acompañamiento a las PcD en territorios de conflicto armado sostenido en el tiempo, como es el caso de África, ya que estas permiten identificar o no recurrencias en las experiencias vividas. Chalklen (2010), como relator de la ONU en África, deja en evidencia la obstrucción en la implementación de programas y políticas focalizadas para las PcD; al tiempo que exalta el hecho de que se les invisibiliza en el momento de la huida, el desplazamiento y el retorno a sus hogares; ello sin olvidar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales que se presentan para acceder a los servicios de protección y asistencia, y que se les suele considerar receptores pasivos de ayuda más que participantes activos con ideas, destrezas y experiencias que compartir.

Otro aspecto que el autor resalta corresponde a la desventaja que viven las PcD ante las señales de alarma –generalmente sonoras– que buscan preservar la vida de las personas, ya que esta población no logra percibirlos. Chalklen (2010) indica que, ante un hecho victimizante,

como el desplazamiento forzado, que interviene en su tejido social, se han presentado experiencias de abandono por parte de los familiares de la PcD al momento de huir, afectándoles en diferentes aspectos como el de la asistencia básica de autocuidado.

Asimismo, el relator agrega dos elementos, de un lado, que suele ocurrir que las PcD dejan atrás sus dispositivos de apoyo –audífonos, sillas de ruedas, bastones, etc.–, lo que reduce su autonomía. De otro lado, destaca que, en situaciones de conflicto, las PcD pueden ser sometidas a interrogatorios o detenidas en los controles de carretera bien sea porque son confundidas con excombatientes –por ejemplo, hombres con amputaciones– o bien por las barreras comunicativas entre las partes –personas con deficiencias auditivas o intelectuales–.

### ***Una Mirada Interseccional***

En este caso, la mirada interseccional será entendida, no como la suma de enfoques diferenciales, sino como aquella mirada que pone en evidencia diversas inequidades y desigualdades generadas por sistemas de subordinación en género, raza, orientación sexual, etnia, procedencia, capacidad económica y discapacidad.

En su guía práctica, PAIIS (2021) agrega que “[...] Una perspectiva interseccional permite comprender la complejidad de la situación de vulnerabilidad de la persona con discapacidad y, a su vez, adoptar las medidas adecuadas, necesarias, oportunas e idóneas para lograr la protección de sus derechos” (p. 13); mientras que, en su informe, PAIIS (2020) indica que la ausencia de reconocimiento termina por invisibilizar las aflicciones de las PcD; por lo que la reparación recibida no responde con sus necesidades.

Como consecuencia, PAIIS (2020) no solo propone un cruce interseccional entre la discapacidad y el conflicto armado, a fin de reivindicar su identidad desde la intersección y, así, encontrar un lugar estable en la agenda pública y que esta se implemente; sino que también

realza la experiencia de las PcD y el hecho victimizante del desplazamiento forzado, al destacar el nivel de impacto que vive esta población, pues su ocurrencia exacerba las estructuras de desigualdad que se encuentran establecidas en las sociedades, lo que implica una agudización de las distintas formas de discriminación, aislamiento y exclusión.

Otro aspecto destacable se relaciona con los casos de violencia sexual en mujeres con discapacidad auditiva, pues además de ser vulnerables a sufrir estos hechos, tienen una barrera comunicativa que limita su acceso a la justicia debido a que el uso de la LSC suele ser bajo en la población sorda que vive en zonas rurales. Esto implica que los casos terminan siendo poco conocidos y que ellas no reciban las rutas de atención que necesitan.

### ***Caracterización y Registro de la Población con Discapacidad Víctima del Conflicto Armado***

Retomando la experiencia africana, Chalklen (2010) indica que la caracterización de la PcD también juega un papel muy importante para la cobertura de servicios de asistencia y protección; posiblemente, esto se debe a la ausencia de datos desglosados durante el proceso de inscripción en el registro y la falta de orientación de los equipos encargados del registro en la identificación básica de la discapacidad. Esta ausencia de datos apoya la creencia de que son pocas las personas con discapacidad entre las poblaciones desplazadas, lo que contribuye a su exclusión de los servicios de ayuda. Así mismo, Chalklen (2010) sugiere que las personas con deficiencia auditiva, visual o intelectual podrían no entender la información sobre la distribución de zonas y horarios; los puntos de distribución suelen estar lejos o no son accesibles, lo que aporta a un proceso excluyente.

Para el caso de Colombia, PAIIS (2020) destaca la experiencia del Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. Allí, algunas víctimas plantearon una importante iniciativa de memoria histórica que pretendía abordar el conflicto armado y su relación con distintas formas

de discapacidad –auditiva, motora y visual–. Aun cuando se buscó integrar organizaciones de PcD para ampliar la iniciativa, debido a la falta de unanimidad en cómo querían ser representados, no se llegó a un acuerdo. Este es un claro ejemplo de cómo estas situaciones internas dentro de la comunidad con discapacidad han intervenido en cómo ellos mismos son leídos y obstruye la posibilidad de documentar estas experiencias.

En este sentido, es importante tener presente cómo lo anterior pudo incidir en el reconocimiento de las PcD en los diálogos de paz; acaso esa falta de unanimidad en el constructo social de la discapacidad desde el que se definen intervino en su ausencia en las mesas de trabajo. Al respecto PAIS (2020), expresa:

[...] se puso de presente en el informe que, en las delegaciones de víctimas enviadas a la mesa de diálogos de La Habana, las víctimas con discapacidad no habían sido incluidas, que no se había incorporado un enfoque de discapacidad en los acuerdos ni se había producido contenido en formatos accesibles sobre el contenido de los acuerdos o el proceso de participación ciudadana pese a la oportunidad de participación, los mismos integrantes del equipo negociador reconocen que el enfoque diferencial de discapacidad careció de sistematicidad y especificidad, lo que sería un gran desacierto en el Acuerdo Final. (p. 108)

Con base en lo anterior, se logra identificar que, desde el enfoque diferencial, los aspectos étnicos y de género sí tuvieron puntos dentro de la agenda en las conversaciones de paz, lo que lleva a preguntarnos por qué se invisibilizó a las PcD, pese a que gran parte de la población civil asentada en los territorios más recrudescidos por la guerra fueron víctimas de diferentes hechos victimizantes que dieron como resultado la discapacidad, espacio que no fue

reclamado ni por las organizaciones de discapacidad ni por los representantes de las mesas de La Habana.

Ahora bien, la relación entre conflicto armado y discapacidad auditiva ha sido poco explorada, como ya lo había mencionado al principio. Según INSOR (2017), los registros administrativos del país son incipientes y están caracterizados de forma incompleta. Este es el caso de entidades como la Unidad de Víctimas o la Unidad de Restitución de Tierras quienes preguntan por la condición de discapacidad, pero no clasifican la tipología; es así como la respuesta a sus demandas de atención no son las apropiadas.

A partir de lo anterior, INSOR (2017) presenta un análisis estadístico que refleja las inferencias en la caracterización que, por ejemplo, desde Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social se pueden hacer, al cruzar las variables: ‘alteraciones permanentes en los oídos’ y ‘dificultades en la vida diaria para oír’. También se hace hincapié en las zonas del país donde hay mayor registro de personas sordas víctimas de la violencia, así: “[...] el 25% se concentran en Antioquia con 261 registros, seguido del departamento de Valle del Cauca con una participación del 11% derivado de 115 registros, [...]” (INSOR, 2017, p. 15).

A su vez, reconoce la relación entre las personas sordas y las minas antipersonal que, Según datos oficiales de la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, en 2015 había 11.384 víctimas de minas antipersonales en Colombia, de las cuales 652 reportaron algún tipo de afectación auditiva o alteración en los oídos a causa del hecho violento; es decir, el 5.7% de este grupo de víctimas en el contexto nacional. (INSOR, 2017, p. 18)

Además, analiza la afectación por género y concluyó que el 90 % de afectación se presenta en los hombres debido a que están más expuestos a estas por las prácticas en el contexto rural y las labores que estos desempeñan en el campo.

### **Participación Política de la Población Sorda**

Por último, se abordaron investigaciones relacionadas con la participación equitativa de las PcD y su relación con el poder; la importancia de la mediación comunicativa como derecho a la participación; las tensiones que se presentan; y las barreras para la participación política. Sobre este último punto se darán a conocer experiencias de la población sorda.

#### ***Participación Equitativa y Poder***

Con base en la experiencia de algunas personas sordas en la ciudad de Medellín, Bedoya, Zapata e Idarraga (2017) indican que, según el Acuerdo 086 del año 2009, en esta ciudad “[...] los Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión (CCCI) son espacios democráticos creados con el fin de que las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y entidades propendieran por los derechos de éstos, [...] en su comuna o corregimiento.” (p. 40).

Las autoras agregan que, en estos espacios, es necesario “[...] propender por que la población sorda se encuentre en igualdad de condiciones en los procesos participativos de ciudad” (Bedoya *et al.*, 2017, p. 17); que no existan barreras en la comunicación, a fin de que la población sorda, su cultura y su estructura lingüística tengan un lugar propio y digno en el ámbito de los mecanismos de participación existentes y los que están por construirse. A su vez, hacen hincapié en que el Estado debe facilitar las garantías para ello y habilitar los espacios y los mecanismos a que diere lugar, pero también la población civil deberá abrirse y comprometerse con tal asunto.



En línea con lo anterior, surgen algunas experiencias acerca de la población sorda y los estereotipos que recaen sobre estas. Como se enuncia en la siguiente entrevista, uno de los estereotipos se relaciona con la capacidad intelectual de esta población.

Según JC30M, uno de los aspectos importantes que genera la ruptura comunicacional entre la población sorda y la población oyente, tiene que ver con la manera como éstos les perciben, en este caso, según el entrevistado, como “personas brutas” incapaces de valerse por sí mismos. Imaginario este que comienza a cristalizarse por la vía de la inclusión y de la participación directa de la población sorda en espacios de participación política. (Bedoya *et al.*, 2016, p. 64)

Es importante resaltar que la interacción entre la población sorda y oyente juega un papel central a la hora de romper imaginarios sobre sus capacidades, al tiempo que brinda oportunidades para identificar las potencialidades y lo que pueden aportar a nivel individual y comunitario, verlos como una oportunidad para el debate.

Así mismo, en el contexto del conflicto armado se presentan estereotipos, tal y como se puede identificar en el siguiente fragmento:

[...] 3 de las personas sordas que conforman la población universo, manifestaron haber sido víctimas del desplazamiento. Las tres personas son hombres. En los conversatorios realizados con el grupo, estas personas manifestaron haber sido utilizados como correos humanos entre bandas de delincuencia común intraurbanas ya que se tiene falsa creencia que la persona sorda no puede ser procesada por no poseer una lengua oral. (Bedoya *et al.*, 2017, p. 58)

La cita anterior deja en evidencia tanto la falta de reconocimiento de la lengua de señas como elemento de representación cultural, como su alcance en la mediación comunicativa. Esto

le da pertinencia a las motivaciones que tiene la población sorda para participar en los diferentes espacios. En relación con ello, las autoras indican que

[...] se da por la vía del impulso individual y colectivo de la necesidad de comunicación, de inclusión, de pertenencia, pero, sobre todo, por la urgencia de hacer evidentes las necesidades más próximas y apremiantes de esta población en particular, que no les permite medrar ni desarrollarse adecuadamente como individuos y como colectivo social. (Bedoya *et al.*, 2017, pp. 63-64)

Por su parte, uno de los entrevistados en esta investigación destacó la importancia de participar, al indicar que “[...] ‘el dilatar la participación y quedarnos en casa hace que no nos tengan en cuenta, entonces en este momento es súper importante de que nosotros podamos estar participando en el comité’ [...]” (Bedoya *et al.*, 2017, p. 67). Agregan, además, que “Las personas sordas tienen algo que decir, tienen algo que aportar, tienen puntos de vista desde su concepción del mundo y del entorno que los rodea.” (Bedoya *et al.*, 2017, p. 75). Añaden también que la participación se convierte en una oportunidad de aprendizaje desde la interacción, el saber y el afianzar conceptos que los sordos pueden no tener, por ejemplo: qué es un voto popular, qué hace una junta de acción comunal. Esto, según indica uno de los entrevistados por Bedoya *et al.* (2017) “[...] son conocimientos previos que los oyentes tienen pero que para los sordos es muy difícil adquirirlos desde su misma lengua” (p. 73).

En este punto, es pertinente resaltar que, si las personas sordas contaran con oportunidades equitativas de acceso a la información, como la población oyente, se potenciaría la apropiación de mecanismos para su participación. Así mismo, es necesario un cambio de perspectiva hacia estos, para que no se les sitúe como simples sujetos pasivos, a quienes se les debe garantizar una mediación comunicativa que les dé voz en los diversos espacios ya que, si no

se tiene en cuenta su lengua, su cultura y sus conocimientos como oportunidad para aportar a su entorno, comunidad y sociedad, se sigue generando exclusión.

De otra parte, una mirada que enriquece lo investigado por Bedoya *et al.* (2017) es la de Nairouz (2013), en un análisis sobre las implicaciones de la Lengua de Señas –LS– tanto en la generación y el desarrollo de movilizaciones sociales y políticas, como en el ciberactivismo en países de la región andina, como son Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Destaca la importancia de la lengua de señas como práctica intelectual y su incidencia en las personas sordas como sujetos políticos y agentes sociales de cambio.

De acuerdo con Nairouz (2013), “[...] han logrado la resignificación identitaria y han cerrado brechas para lograr un posicionamiento simbólico a través de la cultura y el poder, consiguiendo la cohesión y fortalecimiento de la comunidad” (p. 26). En consecuencia, esta lengua los representa como cultura sorda y, en palabras de la autora, “[...] es un aparato de poder para asumir posiciones en las agendas públicas desplegando saberes-poderes” (Nairouz, 2013, p. 26).

En esta investigación se plantea que el ciberactivismo es una herramienta democrática por medio de la cual la población sorda ha logrado que se reconozca la lengua de señas, se defienda su cultura y, desde esa identidad, se superen barreras y se use su lengua como instrumento de poder. Sin embargo, pese a lo anterior, la autora exalta que la naturaleza de las prácticas intelectuales hace que su visibilización sea difícil, ya que se realiza solo entre ellos, y poco se socializan hacia afuera, además de que existen pocos registros de ello y, así, pierden su memoria viva. Todo esto evita que la comunidad sorda participe activamente en las agendas públicas, debido a que, como destaca Nairouz (2013), al darlas a conocer más ampliamente se

tendría un impacto social y político en lo colectivo, y sería una herramienta adicional para hacer de la movilización una acción consistente, significativa y perdurable.

Una pregunta muy interesante que la autora plantea acerca de la lengua de señas es si esta es una herramienta cohesionadora para que la población sorda tenga una vida social activa o si, por el contrario, les segrega y aísla. Buscando dar respuesta a este planteamiento, la autora exalta que la lengua de señas, como identidad cultural, garantiza un ejercicio como sujeto político y sujeto de derechos al verla con alcance colectivo. Así pues, la propia comunidad sorda reconoce la necesidad de unirse a organizaciones formales de sordos para llegar a fines comunes con mayor impacto.

Finalmente, hay un reconocimiento por parte de la comunidad sorda sobre los avances que hay con respecto a la lengua de señas en cuanto a identificarse como una práctica intelectual que ha favorecido la no discriminación y como un medio de comunicación para acceder a conocimientos y reclamar derechos que los oyentes también tienen. En este sentido uno de los entrevistados por Nairouz (2013) expone:

Si podemos hacer incidencia política en los procesos del Estado, en los planes políticos, podemos generar un cambio y lograr un mejoramiento de los derechos humanos hacia nosotros. Primero para lograrlo tenemos que participar, recogiendo la participación de las personas sordas, sus propuestas, sus opiniones, y a partir de eso organizarnos para poder presentar al gobierno un programa, tener una cámara de representante donde nos aprueban nuestros derechos y se genere una nueva política para nosotros (p. 85)

Lo anterior, deja en evidencia la importancia de la participación ciudadana que permite adquirir conceptos que despiertan el interés por una participación política activa.

### ***La Mediación Comunicativa como Derecho para la Participación***

A continuación, se presentan algunos elementos planteados por Nairouz (2013), los cuales permiten identificar tensiones en la relación comunicativa sordo-oyente, lo que permitirá entender, en mayor medida, algunas precisiones en la investigación de Bedoya *et al.* (2017) que pueden parecer contradictorias.

En los hallazgos de su investigación, Nairouz (2013) presenta tres posturas con las que la comunidad sorda maneja su discurso y que permite entender la complejidad en las percepciones y el alcance que pueden llegar a tener en su participación activa.

- La primera postura hace referencia a la dependencia hacia la comunidad oyente. En esta, la comunidad sorda siente que debe hacer todo el trabajo para lograr la inclusión, la integración y la comunicación. Por lo tanto, “[...] la persona sorda espera que esa voluntad surja, pero no toma las acciones en sus manos y sigue dependiendo de las mayorías. [...]” (p. 60)
- La segunda postura se relaciona con la inclusión por parte de las personas oyentes que muestran interés por la LS, la cultura y la comunidad. De ahí que exista una relación directa entre la interacción y el genuino interés por aprender la lengua, favorecer la comunicación y ser parte de las prácticas de inclusión de las personas oyentes.
- La tercera postura corresponde a la inclusión entre las mayorías. En este caso, la comunidad sorda “toma las acciones en sus manos” al generar propuestas desde su individualidad y al interior de la misma comunidad, las cuales les permitan interactuar, comunicarse y superar las dificultades que se pudiesen presentar.

En tal sentido, es importante destacar estas percepciones ya que, según la postura en la que se sitúen las comunidades sordas existe una incidencia en su participación política y en el

cómo pueden ser leídos e incluidos en las agendas públicas. Así mismo, es importante destacar que, pese a estas tres miradas posibles, Nairouz (2013) encuentra, en el ciberespacio, una oportunidad democrática de comunicación, que garantiza la conexión, en tiempo real, entre personas distantes, sin intermediarios ni intérpretes; solo entre personas señantes, garantizando la igualdad y condición de oportunidades en la comunicación y la información. Este ciberactivismo permite hacer convocatorias virtuales o físicas relacionadas con lo que los convoca; activar y potenciar luchas y reivindicaciones a través de la WWW; y, mediante esta, lograr su visibilización y el alcance de los objetivos perseguidos.

Por su parte, la investigación de Bedoya *et al.* (2017) en Medellín pone en evidencia posturas individuales que pueden llegar a ser contradictorias en lo relacionado con la comunicación en espacios presenciales. La respuesta de uno de los entrevistados revela que se ha sentido un poco relegado por las personas oyentes que no manejan la LS, por la dificultad en la comprensión sin la mediación de un intérprete, agrega “[...] cuando estoy con el intérprete creo que mis opiniones son muy importantes y ayudan a encuadrar las reuniones, ayudan a que empiecen a ver a la población sorda de una forma más participante” (p. 65). Acá se identifica una falta de autonomía por parte de la persona sorda para participar si no es por medio de la lengua de señas, lo que permite entender, desde los hallazgos de Nairouz (2013), que no se propician maneras alternativas de comunicación para lograr su participación.

Ante esta postura y teniendo en cuenta que Colombia cuenta con plataformas gratuitas, como el Centro de Relevo<sup>1</sup>—que funciona desde hace 20 años—, e iniciativas regionales que van encaminados a ello, es válido preguntarse si estos servicios no se conocen en las regiones ni se

---

<sup>1</sup> *Callcenter* que facilita la comunicación en línea en LSC para las personas sordas que interactúan con comunidad oyente a lo largo del país. Para más información consúltese: <https://centroderelevo.gov.co/632/w3-channel.html>

integran en las prácticas comunitarias a fin de propender por la autonomía en la participación de las personas sordas y que estas no dependan únicamente del servicio del interprete presencial.

### ***Barreras para la Participación Política***

Por último, INSOR (2018) plantea la necesidad de preguntarse por las garantías que la población con discapacidad tiene para ejercer sus derechos y deberes civiles y políticos. En línea con esto, las autoras indican que “[...] merece la pena indagar sobre el acceso a la información de las personas sordas para ejercer el derecho al voto y las dinámicas que, en Colombia, afectan su posibilidad de ser electos para un cargo de elección popular” (p.1). Esto es muy importante si se tiene en cuenta que, hasta aquí, la mediación comunicativa, de acuerdo con los diferentes hallazgos investigativos, ha jugado un papel central a favor o en contra de la garantía de sus derechos.

En cuanto a las disposiciones que hay para la garantía de sus derechos, estas no solo están consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sino que también hacen parte de los derechos fundamentales y, por ello, debe protegerse y garantizarse en cualquier circunstancia. En este sentido, las investigadoras indican que, pese a los avances “[...] en Colombia aún quedan muchas barreras por eliminar para que esta población ejerza plenamente este derecho y en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos”.

El barrido que presenta este estudio acerca de la participación política de la población sorda a nivel mundial indica que: Reino Unido, Canadá, Estados Unidos y España son algunos de los países donde los sordos han tenido espacios en la esfera de lo público, ostentando cargos decisorios. En Europa, por ejemplo, está “La Unión Europea de Sordos, organización no gubernamental que representa a las asociaciones de sordos de los países miembros de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio” (INSOR, 2018, p. 4). Y a pesar de que

en América Latina no han sido tan amplios los avances, hay algunos aspectos a destacar, como la reciente expedición de una ley que permite a las personas sordas y ciegas acceder a la carrera judicial y convertirse en jueces o notarios en Chile.

En Colombia, dentro de los retos que INSOR (2018) ven como prioritarios está que “[...] se debe lograr concienciar tanto a autoridades electorales como a candidatos y dirigentes de partidos políticos, sobre las particularidades socio-lingüísticas de la población sorda colombiana” (p. 6). Agregan, además, que se debe considerar a todas aquellas personas sordas que no han desarrollado a plenitud ninguna lengua, quienes no por esa razón tiene suspendidos sus derechos civiles y políticos. De esta manera, ha de pensarse en un material accesible. La última recomendación de las autoras para favorecer la participación política de la población sorda es que, desde la escuela, se fomenten, entre los niños y de manera enfática entre los adolescentes sordos, los valores democráticos y cívicos para que, de esta manera, haya una cultura de participación distinta.

A continuación, se presentan dos experiencias expuestas por las investigadoras sobre la participación política de población sorda en Colombia, los cuales se dieron en el año 2015 y 2018, respectivamente, y permitirán conocer cómo se han generado estos espacios para la población en cuestión.

El primer caso fue el de Daniel Ocampo, quien en 2015 se lanzó como candidato a la Asamblea Departamental de Cundinamarca por el partido liberal. La investigación de INSOR (2018) indican que él fue el primer aspirante sordo al cargo de diputado en el Departamento, previa experiencia liderando a su comunidad como presidente de la Federación de Sordos de Bogotá. Las autoras destacaron que el interés del excandidato fue motivar al ejercicio de



derechos políticos a su comunidad, sin desconocer que parte de las dificultades de su campaña como producto de su discapacidad auditiva fue la falta de garantía de interprete permanente.

El segundo caso es el de Francisco Javier Chaux, persona sorda desde los dos años, quien, en el año 2018, mientras estudiaba ingeniería civil, hacía campaña como candidato al senado por el partido Liberal, con su lema ‘la voz de la inclusión’. De acuerdo con las autoras, ha liderado a su comunidad desde la Sociedad de Sordos de Bogotá, por lo que sus propuestas pretendían abordar las necesidades de la misma, especialmente aquellas relacionadas con el acceso a la salud y la promoción de la enseñanza de la Lengua de Señas. Aunque no fue elegido Senador, sentó un precedente importante en la lucha por el ejercicio de los derechos políticos de la población en condición de discapacidad, especialmente auditiva.

En el año 2020, en El Espinal, Tolima, Daniela Olivar fue elegida concejal. Ella ha luchado porque se le garantice el servicio de interpretación en LSC para poder ejercer su cargo en igualdad de condiciones a sus compañeros oyentes.

Los ejemplos anteriores permiten identificar los resultados a los esfuerzos por tener una incidencia en la participación política, respecto a ser elegidos; será importante conocer qué experiencia han tenido con su derecho al voto.

Todo el barrido investigativo que se realizó ha permitido conocer y reconocer las disposiciones a nivel normativo existentes y la ausencia de cumplimiento por barreras actitudinales, económicas y operacionales. Así como las tensiones que se presentan ante la ausencia de reconocimiento de la LS como identidad cultural y como práctica intelectual que favorece su visibilización como sujetos políticos a quienes se les debe garantizar una participación igualitaria; unos intereses claros por parte de la comunidad sorda, relacionada con

la reclamación de derechos elementales y un despertar a otros espacios que aportan a la participación no solo ciudadana, sino también política.

Ahora, falta conocer cómo, en medio de estas luchas y avances, se ha dado la experiencia de ser colombiano en medio de una larga historia de conflicto armado y qué intereses despierta en esta población el actual proceso de paz.

### **Planteamiento del Problema**

A partir de los antecedentes presentados, se plantea el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz?

### **Objetivos**

#### ***Objetivo General***

Comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz.

#### ***Objetivos Específicos***

- Identificar afectaciones del conflicto armado en la población sorda en Colombia y su incidencia en las deliberaciones sobre la participación política.
- Reconocer garantías y reivindicaciones para la libre expresión en la participación política de la población sorda en asuntos de paz.

## **Marco Teórico**

El presente marco teórico se estructura en tres apartados. El primero brindará elementos relacionados con la discapacidad y el modelo teórico en el que se enmarca la investigación; el segundo presentará los principales conceptos en torno a la población sorda, su cultura, su identidad y su comunicación; finalmente, se presentará una propuesta por la igualdad de derechos y justicia social desde el enfoque de capacidades; para ello se abordará la participación política desde la cultura política, por presentar elementos que enriquecerán el análisis de resultados.

### **Modelos de Discapacidad**

La inclusión de la población con discapacidad después de la mitad del siglo XX, a nivel internacional, fue adquiriendo reconocimiento gracias a su activismo político, a través del cual promovían mayor integración y valor por los derechos humanos, civiles y sociales. Barnes *et al.* (2002 en dos Santos, 2008) destacan que, desde 1970, activistas y representantes de organizaciones sociales buscarían cambios en la defensa de acciones afirmativas, cambios en las legislaciones nacionales e internacionales y, más recientemente, en la existencia de leyes antidiscriminación.

Es de resaltar el origen de uno de los movimientos que le da visibilidad al tema de la inclusión a la discapacidad en el mundo y es el “Movimiento vida independiente”, que surgió a partir de la experiencia de estudiantes con discapacidad física en la universidad de California, Berkeley, en los años 60 y 70, quienes ganaron espacios de inclusión educativa y de independencia en su estadía universitaria, lo que dio como resultado que dichas reivindicaciones fueran trasladadas a la vida cotidiana de muchas personas con discapacidad en Estados Unidos y

países de Europa, por medio de los “Centros de vida independiente”. Acciones dirigidas a cambiar la perspectiva de discapacidad, con una mirada rehabilitadora y trasladarla a una perspectiva social, en donde principios como la independencia, la autosuficiencia y la transversalidad guiarían su lucha (Palacios, 2008). Posteriormente, en 1981, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció la responsabilidad de los gobiernos por garantizar la igualdad de derechos y reajustes sociales, estructurales y políticos para abordar el tema en la esfera de los derechos humanos (Diniz, 2007 y Figueira, 2008 en dos Santos, 2008).

Es así como inició una transformación en las concepciones y prácticas que se tenían hacia la población con discapacidad, pasando de un modelo religioso que les situaba como el resultado de un castigo divino de quien había que prescindir, pasando por un modelo médico que buscó rehabilitarles y normalizarles para que fuesen seres funcionales y productivos, hasta llegar al modelo social de la discapacidad –modelo actual–, que descentraliza la discapacidad del individuo y la sitúa en la sociedad o en el entorno de la persona con discapacidad. Para ello, la convención de los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) se convirtió en un faro para las políticas públicas actuales.

Dicha Convención tiene como propósito “[...] promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” (ONU, 2006, p. 4, art. 1). A partir de un trabajo conjunto entre la ONU, y las organizaciones de derechos humanos y de población con discapacidad, se ha generado este protocolo que consigna las disposiciones que favorecen su inclusión y participación además del lema que los identificaría en adelante: “nada sobre nosotros sin nosotros”. Una vez lograron un consenso propusieron la siguiente definición de discapacidad desde el modelo social:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (ONU, 2006, p. 4)

A continuación, se presentan algunas de las características centrales de este último modelo, las cuales sirvieron de base para la presente investigación.

### ***Modelo Social de Discapacidad***

Es necesario plantear la distinción entre deficiencia y discapacidad, pertinente para entender la discapacidad desde una apuesta por la vida independiente en la persona. Palacios (2008) propone la discapacidad como una forma específica de opresión social, en donde se entiende la ‘deficiencia’ como la condición del cuerpo y de la mente; mientras que la ‘discapacidad’, como las restricciones sociales que se experimentan. Indica también que la discapacidad “[...] es algo que se emplaza sobre las deficiencias, por el modo en que las personas con discapacidad son innecesariamente aisladas y excluidas de una participación plena en sociedad.” (Palacios, 2008, p. 122).

Igualmente, Palacios (2008) expone que:

[...] se alega que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales o al menos, preponderantemente sociales. Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar

adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social.<sup>2</sup> (p. 103)

En línea con lo anterior, es importante que se tenga en cuenta que, si bien se reconoce que las personas tienen deficiencias en lo relacionado con las funciones psicológicas, fisiológicas o anatómicas, la discapacidad se hace presente cuando las personas con estas deficiencias se enfrentan a barreras comunicativas, actitudinales, socioeconómicas, de infraestructura, entre otras, las cuales impiden su participación y autonomía en igualdad de condiciones a aquellas personas que no tienen discapacidad.

Otro presupuesto de Palacios, indica que:

Las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas —sin discapacidad—. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, desde el modelo social se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia. (2008, p. 104)

Es necesario, entonces, reconocer al sujeto que posee dichas características, humanizar y dignificar estas vidas, y no relacionar diferencia con ausencia de derechos y mucho menos de capacidades. Palacios (2008) agrega que la diferencia no debe ser tolerada, sino valorada como parte de la diversidad humana, para la cual plantea tres presupuestos:

---

<sup>2</sup> Se considera que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de las personas sin discapacidad.

- El primero de estos tiene que ver con la **dignidad**, la cual invita a ser evaluada ya que el concepto parte de la capacidad de la persona. Sin embargo, no se puede hablar de mayor o menor dignidad según su capacidad.
- El segundo plantea que todo ser humano, independiente de su discapacidad, debe tener la posibilidad de tomar las decisiones que le afecten en lo que atañe a su desarrollo como sujeto moral; por ende, debe permitírsele tomar dichas decisiones, ir en pro de su **autonomía** sin desconocer la necesidad de interdependencia del ser humano.

Palacios (2018), citando a Barnes, indica que "[...] Según este autor la vida independiente no solo debe incluir la calidad de las tareas físicas que las personas con discapacidad pueden realizar, sino más bien la calidad de vida que pueden llevar." (p. 142).

- El último planteamiento propone una **igualdad** inclusiva de la diferencia, donde las personas etiquetadas con discapacidad gozan del derecho a participar plenamente en todas las actividades: económicas, políticas, sociales y culturales.

Cabe destacar que estas barreras tienen que ver con inaccesibilidad a la educación, los sistemas de comunicación e información, los entornos de trabajo, los servicios sociales y públicos, y a partir de la negación por parte de la sociedad de acomodar las necesidades individuales y colectivas dentro de la actividad general que supone la vida económica, social y cultural.

Finalmente, este apartado no puede culminar sin dejar en claro que, si bien la perspectiva epistemológica desde la que se movilizan las organizaciones sociales, y los espacios académicos y normativos es desde el modelo social, Palacios (2008) indica que la Organización Mundial de la Salud –OMS–, en el año 2001, a través de su manual de Clasificación Internacional de

Funcionamiento –CIF–, cuyo propósito es servir como lineamiento para diferentes disciplinas relacionadas con la salud, busca la integración de la perspectiva médica y la social. Desde este

[...] enfoque “biopsicosocial” que intenta conseguir una síntesis, y, así, proporcionar una visión coherente con las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social. Ello debido a que la clasificación parte de la idea de que ninguna de las dos perspectivas —ni la biológica ni la social— resuelve por si sola todas las cuestiones inherentes a esta realidad tan compleja que es la discapacidad. (Palacios, 2008, p. 235)

Es decir que, esta perspectiva dual es posible encontrarla tanto como parte de los relatos de los entrevistados y su autopercepción de su condición, como de la manera de relacionarse con el mundo.

Ahora es importante destacar aspectos que ha vivido la población sorda como parte de estos modelos teóricos, centrándonos en el modelo social que, como ya se mencionó, será el referente para la presente investigación.

### **Población Sorda y su Identidad**

Rodríguez (2013) destaca que, desde la Grecia clásica, a las personas sordas se les consideró carentes de razón y/o de alma, debido a su falta de habla o mudez y de que no podían razonar ante la imposibilidad de recibir formación. Así mismo, fueron excluidos de derechos civiles de herencia, título y matrimonio. Posteriormente, en el siglo XIX fueron leídas en función de esa patología como personas enfermas y anormales – mirada médica–, vistas como sujetos pasivos sobre los que se debía aplicar un tratamiento. Por lo que, una vez se les reconoce el derecho a ser educados, se buscó que se lograra una rehabilitación y que oralizaran por medio de la logopedia y la educación especial.



Esto último se conecta con un hito importante para la población sorda, que se dio en 1880 en el congreso de Milán. Allí Oviedo (2006) indica que países como Francia, Italia, Suiza, Suecia, Inglaterra, Alemania, Holanda, Austria y los Estados Unidos participaron y votaron en favor del oralismo y la erradicación de la enseñanza de la lengua de señas; decidieron imponer la enseñanza del habla hacia la población sorda pese a que esta propuesta tuvo contradictores, su aprobación disminuyó significativamente el avance en el uso de la lengua y su posicionamiento en Europa principalmente.

Estébanez *et al.* (1996, citado en Rodríguez, 2013) agregan que, para los años 50 y 60 del siglo XX, empezaron a aparecer estudios provenientes de la psicología y de la psicolingüística, mostrando una visión opuesta a la biomédica –social–. Estos se centrarían más en las implicaciones de la sordera en el desarrollo general del individuo, buscando tanto similitudes como diferencias con el individuo oyente. De ahí que se analizaron aspectos sobre el “[...] desarrollo cognitivo-lingüístico, [la] personalidad y [las] estrategias de acceso a la lecto-escritura” (p. 10), y se empezaron a incorporar sistemas visuales complementarios a la lengua oral en los espacios educativos.

Es así como la lengua de señas empieza a tomar una estructura lingüística y, pese a que el oralismo como discurso hegemónico seguía primando, académicos y organizaciones de sordos del mundo empezaron a aprender esta lengua y a plantear una propuesta sociocultural para reivindicar sus derechos. En palabras de Rodríguez (2013), se incursionó en el estudio sobre y con la población sorda, dando vida a los ‘*Deaf studies*’ o ‘estudios para sordos’, los cuales han sido el motor ideológico para la comunidad sorda en su reivindicación como minoría lingüístico cultural. Igualmente, afirma que “[...] la Comunidad Sorda reclamará bajo este paradigma su

existencia a modo de grupo *étnico*, con una cultura, lengua e historia determinada, buscando su lugar en las sociedades oyentes cada vez más ‘multiculturalizadas’” (Rodríguez, 2013, p. 9).

Recordemos que, para el caso Latinoamericano, se reconoce que la primera lengua de la persona sorda es la lengua de señas y la segunda lengua el español, sin desconocer la diversidad de posibilidades comunicativas según el momento en el que se adquiere la deficiencia auditiva, es decir, si es bilingüe o semilingüe –conceptos que se explicarán más adelante–.

A lo largo de estos estudios, se suma otro concepto el de *deafhood* o sordera, que hace referencia a la experiencia colectiva compartida de ser sordo/a y de formar parte de la comunidad sorda. Según Ladd (2003, citado por Rodríguez, 2013)

[...] la Comunidad Sorda ha sido duramente diezmada por el *oralismo* y explica que la historia de los últimos 120 años, de gran influencia oralista, no es el reflejo de lo que realmente es la Comunidad Sorda. Para él la Comunidad Sorda está tomando conciencia de su condición y empieza a elaborar propuestas para cambiarla. Por ese motivo, mantiene que ésta debe entenderse a partir de una dimensión política, para llevar a cabo ese cambio. (p. 15)

En línea con lo anterior, Rodríguez (2013) agrega que, desde el estigma que han vivido las personas sordas, estas comparten una carrera moral que implicará cambios en su identidad social y personal, y para ello dice que

[...] es imprescindible que estas personas se relacionen entre sí, interactúen entre ellas y sean conscientes de esa realidad compartida. El lugar donde se produce este hecho han sido los centros educativos/residencias y las asociaciones de sordos/as. Es aquí donde, por primera vez el/la sordo/a percibe que no está solo, que no es una persona aislada, se siente entre sus semejantes, encuentra un lugar donde poner de manifiesto su normalidad,

esa normalidad que le ha sido arrebatada desde la sociedad mayoritaria. Aquí empieza a gestarse ese sentimiento identitario, que hace que el grupo reaccione hacia la concepción que de él se tiene. Es aquí donde surge el sentimiento de comunidad: Comunidad Sorda. Así, la carrera moral de la persona, como proceso, ya no será estigmatizante, sino normalizadora. (pp. 8-9).

Es importante resaltar que la comunidad sorda, al organizarse y visibilizarse, logró que, en la Roma de 1951, se llevara a cabo el Primer Congreso Mundial de Sordomudos, llamado así en ese momento, donde se fundó la World Federation Deaf –WFD–. Esta fue adquiriendo protagonismo a lo largo de los años en cuanto a sus manifestaciones y recomendaciones para el trato hacia la comunidad sorda. Hasta la fecha, cada cuatro años, la WFD realiza congresos con las delegaciones de los diferentes países en pro de sus derechos, peticiones recogidas por medio de las asociaciones.

Adicionalmente, Leigh (2009, citado en Rodríguez, 2013) concibe el concepto de identidad como dinámico e influido por factores como: “[...] la audición, familia, experiencias educativas, elección del tipo de comunicación (lengua oral, lengua de signos), habilidades comunicativas, historia de contacto entre sordos/as y sociedad oyente” (p. 16), entre otros.

Esta concepción será de gran importancia para el análisis de la presente investigación ya que, desde esa identidad construida o no por parte los sujetos de enunciación, se podrá comprender qué incidencia tiene en la participación en espacios como los escenarios de paz o cuáles son los intereses que los movilizan.

Ratificando esta idea, De La Paz y Salamanca (2009, citado por Nairouz, 2013) plantean que

[...] El hecho de comenzar a identificarse como un grupo cultural implica que poseen y reconocen su propia lengua, bajo una modalidad viso-gestual que requiere de las manos, gestos y el cuerpo, conlleva la existencia de valores, costumbres y reglas de interacción social que responden a esa condición visual de la lengua (p. 47).

En ese sentido, la comunidad sorda ha buscado un reconocimiento de sus códigos lingüísticos y, aunque no logra aún el estatus que tienen las lenguas orales, ya se les reconoce como comunidad lingüística.

Todo lo anterior también se vivió en Colombia. De acuerdo con Rodríguez y Velásquez (2000), los registros históricos asociados a la LSC en el entorno educativo datan de 1924, cuando los procesos educativos para personas sordas se basaban en métodos orales que regían en Francia, centrados en el lenguaje hablado, escrito y la lectura labio facial, los cuales permanecieron hasta los años 70. En los años 80, se generaron cambios en el ámbito educativo y de organización de la comunidad sorda por medio de la Federación Nacional de Sordos de Colombia –FENASCOL–, quien promovió el uso de la LSC, y su estudio lingüístico y sociolingüístico.

Los autores destacan también, que para los años 90, en el escenario educativo se integró el concepto de educación bilingüe para sordos, comprendiendo que la primera lengua del sordo era la lengua de señas y la segunda, el español; esto permitió el desarrollo de métodos de la lengua escrita en torno a las particularidades de la población sorda. Así, se reconoció que la LSC tenía una gramática propia y se reconoció a los adultos sordos como agentes educativos. Poco a poco, por medio de asociaciones a lo largo del país, se promovió la organización de la población sorda, a fin de difundir el uso de la lengua de señas y promover espacios de encuentro en pro de

sus derechos y su reconocimiento como minoría que cuenta con una cultura e identidad lingüística.

Ahora bien, en Colombia, desde las disposiciones para la equiparación de necesidades para esta población, está la Ley 982 de 2005 y la sentencia C-605 de 2012, las cuales brindan diferentes conceptos que permiten entender las características generales que identifican a la comunidad sorda y su entorno; estos se enunciarán en el siguiente apartado.

### ***Conceptualización de la Persona Sorda en Colombia***

Es importante destacar que dentro de la población con discapacidad auditiva el momento del ciclo vital en el que aparece su condición contribuye en esa construcción social como persona sorda, que se interese por aprender y usar la lengua de señas para comunicarse, o que, de manera autónoma, decida llevar a cabo un proceso de rehabilitación, ya sea por medio de un implante coclear o un audífono, o sencillamente convertirse en lectores de labios, acompañada del uso de la escritura y otros medios alternativos para comunicarse; además de que se interese por comprender la dimensión socio-cultural y política que implica pertenecer a este grupo poblacional o que no lo haga.

A continuación, se relacionan conceptos que los entrevistados pueden o no tener claros, o ser parte o no de su identidad; sin embargo, más que un glosario de términos es el interés que se conozca la diversidad de opciones que están presentes dentro de la población con discapacidad auditiva, su manera de comunicarse y cómo esto puede intervenir en su manera de participar en la vida cotidiana.

**Tabla 1.**

*Elementos conceptuales asociados a la población sorda en Colombia.*

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
<b>Sordo</b>	Es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar.
<b>Hipoacusia</b>	Disminución de la capacidad auditiva de algunas personas. Esta se puede clasificarse en - leve: fluctúa entre 20 y 40 decibeles aproximadamente - mediana: oscila entre 40 y 70 decibeles - profunda: se ubica por encima de los 80 decibeles y especialmente con curvas auditivas inclinadas.
<b>Comunidad de sordos</b>	Es el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes. Entre ellos se produce un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Además, forman parte del patrimonio pluricultural de la Nación y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas, y deben poseer los derechos conducentes.
<b>Lengua de señas</b>	Es la lengua natural de una comunidad de sordos; esta forma parte de su patrimonio cultural, y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. La lengua de señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua – las señas individuales– son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo; la lengua también utiliza el espacio, la dirección y la velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua viso gestual.
<b>Sordo señante</b>	Es todo aquel cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de Lengua de Señas Colombiana, y de los valores comunitarios y culturales de la comunidad de sordos.

Concepto	Definición
<b>Sordo semilingüe</b>	Es todo aquel que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sordo antes de desarrollar una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a una lengua de señas.
<b>Sordo hablante</b>	Es todo aquel que adquirió una primera lengua oral. Esa persona sigue utilizando el español o la lengua nativa, puede presentar restricciones para comunicarse satisfactoriamente y puede hacer uso de ayudas auditivas.
<b>Sordo monolingüe</b>	Es todo aquel que utiliza y es competente lingüística y comunicativamente en la lengua oral o en la Lengua de Señas.
<b>Sordo bilingüe</b>	Es todo aquel que vive una situación bilingüe en lengua de señas colombiana y castellano, escrito u oral, según el caso; por ello utiliza (dos) lenguas para establecer comunicación tanto con la comunidad sorda que utiliza la lengua de señas, como con la comunidad oyente que usa castellano.
<b>Intérprete para sordos</b>	Personas con amplios conocimientos de la lengua de señas colombiana, que puede realizar interpretación simultánea del español hablado en la lengua de señas y viceversa. También son intérpretes para sordos aquellas personas que realicen la interpretación simultánea del castellano hablado a otras formas de comunicación de la población sorda, distintas a la lengua de señas, y viceversa.
<b>Guía intérprete</b>	Persona que realiza una labor de transmisión de información visual adaptada, auditiva o táctil; descripción visual del ambiente en donde se encuentre; y guía en la movilidad de la persona sordociega, con amplio conocimiento de los sistemas de comunicación que requieren las personas sordociegas.

*Nota.* Información tomada y adaptada de la Ley 982 de 2005, modificada por la sentencia C-605 de 2012.

La información que se presentó anteriormente también permite identificar otros actores como los intérpretes de LSC –sordos u oyentes–, que intervienen en la mediación comunicativa de quienes usan esta lengua y que se espera favorezcan la igualdad en la participación y, por lo tanto, su inclusión.

Ahora bien, luego de reconocer los elementos conceptuales acerca de la discapacidad, y la población sorda, su organización y su movilización –las cuales les han ayudado a recibir el reconocimiento como comunidad y el progreso de su participación política–, se presenta la propuesta epistemológica que visibiliza a las personas con discapacidad con un enfoque de derechos, donde están presentes la igualdad, la dignidad y la no discriminación.

### ***Justicia Social como Garantía de Derechos***

Este estudio tendrá en cuenta la mirada de Martha Nussbaum, con su libro “Las fronteras de la Justicia” y sus aportes desde el contrato social propuesto por John Rawls, que pese a que considera es el mejor de los exponentes del contractualismo, Nussbaum (2007) lo controvierte al mostrar que su teoría es insuficiente para hablar de justicia social para la población con discapacidad. Al respecto, la teórica, plantea “El enfoque de capacidades” como contribución para la comprensión de las capacidades que tienen los sujetos en condición de vulnerabilidad o en desventaja en razón a situaciones de pobreza, desigualdad o discapacidad. Esto lo hace teniendo en cuenta las propuestas que comparte con Amartya Sen, quien se contrapone al bienestar medido desde lo económico y quien tiene presente una ciudadanía que se preocupa por sus semejantes.

### **Enfoque de Capacidades**

Como parte de las propuestas de democracia y liberalismo político, Nussbaum (2007) analiza el planteamiento de la justicia y para quiénes está pensada. La autora propone la garantía



de derechos de las personas con discapacidad en clave de sus capacidades. Esta perspectiva surgió originalmente como alternativa a los enfoques económico-utilitarista que dominaban –y en algunos sentidos siguen dominando–, los debates sobre la calidad de vida en los círculos políticos y de desarrollo internacional. En estos debates se plantea que las metas del desarrollo humano no están restringidas a lo económico.

Para la filósofa, el ‘enfoque de capacidades’ hace parte del enfoque de los derechos humanos básicos asociados a la idea de dignidad humana, ya que, para ella, todas las capacidades deben garantizarse y no pueden sustituirse unos por otros –todos son requisitos de justicia–. Por tanto, este enfoque se ve como universal y flexible, al considerar que las capacidades son importantes para todos los ciudadanos en todos los países y que todas las personas deben ser tratadas como un fin y no como medios para los fines de otros (Nussbaum, 2007). En este sentido, la autora confronta la propuesta del contractualismo de Rawls, quien plantea la cooperación social en pro del beneficio mutuo, ya que afirma que allí la justicia es vista desde el beneficio personal, destaca que la no cooperación puede ser habitual ya que la dominación es más fácil. Exalta, que la reciprocidad no se puede plantear solo entre seres aproximadamente iguales, capaces de ofrecerse un beneficio mutuo (Nussbaum, 2007, p. 100).

De acuerdo con lo anterior, en el enfoque de capacidades propuesto por Nussbaum (2007), la cooperación reúne la justicia y la inclusión, sin olvidar que los seres humanos están unidos por lazos altruistas y de beneficio mutuo. Desde la percepción del ser humano como un ser social y político, en donde el bien del otro hace parte de su propio bien. Dicho compromiso con el bien de los demás implica que la persona no conciba imaginar una buena vida que no implique fines y experiencias compartidas. Vivir con y por los demás de manera justa y benevolente.

Otro concepto que expone la autora al analizar a Rawls es el del ‘principio de la diferencia’. Esto surge de una crítica a lo que Rawls denominó los bienes primarios –la libertad de movimientos y la libre elección de la ocupación–, en cuya propuesta el auto-respeto mide las posiciones sociales en términos de los ingresos y la riqueza. Ante esto, Nussbaum (2007) invita a tener en cuenta el entorno que se sale del reconocimiento de una diferencia que la sociedad entiende como “normales” –enfermarse, ser de talla baja, morir, etc. – en donde las personas sordas, ciegas y usuarias de sillas de ruedas sean más que estadísticas que configuran el espacio público y privado, destacando los espacios no están pensados para que ese Principio de la Diferencia se cumpla.

En concordancia con lo anterior, Nussbaum presenta el siguiente ejemplo:

Asfaltamos las carreteras, creamos líneas de autobús y, sin embargo, la mayoría de las veces no incluimos rampas para las sillas de ruedas ni accesos adaptados. Nadie exige que los “normales” demuestren su capacidad para realizar todas las actividades relacionadas con el trabajo sin ninguna asistencia mecánica como condición previa para considerarlos “productivos”. (2007, p. 129)

Lo anterior permite analizar cómo se legitiman discursos desde el funcionamiento de la persona y cómo con base en la capacidad que se asume tiene es tenido o no en cuenta como un ser humano dotado de derechos, capaz de producir y aportar, y así ser parte del cambio. No obstante, la mirada totalizadora no tiene en cuenta las necesidades según su condición de discapacidad sino de su capacidad de producir recursos, tenga o no las condiciones de accesibilidad para hacerlo. Por ende, para la presente investigación es clave reconocer cuál es la experiencia de participación de la población sorda en asuntos de paz y si hay barreras que impidan tener un rol activo dentro de estos.

En línea con el utilitarismo mencionado, Nussbaum (2007) indica que “[...] una de las cosas que queremos saber es cómo se sienten los individuos, si están satisfechos o no acerca de su situación. Pero también queremos saber qué es lo que son realmente capaces de ser y de hacer” (p. 85).

La autora no solo critica la propuesta que centra la atención en el estado de satisfacción pues impide reconocer adecuadamente la agencia de la persona; sino que también exalta la importancia de tener un rol activo y el tipo de agencia que podrían tener las personas en un país, es decir, garantizar que estén presentes y que sus aportes sean tenidos en cuenta. Agrega que la agencia se consolida a partir de la capacidad que tiene una persona de participar en cuestiones políticas, sociales y económicas, así como en la capacidad de elegir y lograr sus objetivos. Por ello, “[...]la libertad, la individualidad y la capacidad de elección son muy importantes.” (Nussbaum, 2007, p. 89).

De esta manera, se afirma que los recursos corresponden a un índice inadecuado de bienestar, puesto que los seres humanos poseen diversas necesidades de recursos y capacidades de convertir los recursos en funcionamientos, esto quiere decir que, aun cuando dos personas posean un número similar de recursos, estas pueden tener diferencias en sus necesidades y capacidades para usarlos (Nussbaum, 2007).

Continuando con sus planteamientos, para Nussbaum (2007), la justicia social considera la perspectiva aristotélica-marxista del ser humano, como un ser social y político que se realiza a través de sus relaciones con otros seres humanos. Plantea, a su vez, que la dignidad de la persona no se deriva exclusivamente de la racionalidad idealizada, puesto que el enfoque de las capacidades aporta a una concepción de lo que sería una ciudadanía plena e igualitaria para las personas con discapacidad. Sobre esto último, es importante agregar que la dignidad no debe

medirse por la capacidad productiva de la persona, sino desde las necesidades humanas, pues “[...] la productividad es necesaria, pero no es la finalidad principal de la vida social.” (p. 168).

Paralelo a lo anterior, Nussbaum (2007) indica que el enfoque de las capacidades no incluye la concepción de las personas como “iguales”, en poderes y capacidades, para ello, plantea importantes preguntas como ¿quién diseña los principios básicos de la sociedad? y ¿para quién están pensados?; pues ello indica que el hecho de no estar en el grupo de electores significa que no están incluidos entre aquellos para quienes se eligen los principios. Es decir que, de acuerdo con lo anterior, la igualdad parte de esa necesidad de pensarse una nueva ciudadanía y un nuevo análisis de la finalidad de la cooperación social -ya no basada en el beneficio mutuo-.

Sobre ello, la autora plantea que la noción moral básica dentro de la tradición es el beneficio mutuo y la reciprocidad entre las personas que establecen el contrato; no obstante, reconoce que, cuando la tradición especifica ciertas capacidades, como la racionalidad, lenguaje, aptitudes mentales o físicas más o menos equivalentes, como requisito para participar en la elección de los principios políticos tiene consecuencias para las personas con discapacidad ya que no se les incluye entre aquellos para quienes se eligen los principios.

Las necesidades de asistencia y recursos varían notablemente de una persona a otra; por lo que Nussbaum (2007) plantea un análisis desde una teoría donde los seres humanos sean “libres, iguales e independientes” (p. 99); de nuevo, desde la mirada aristotélica que ve al ser humano como “un animal político” (p. 99), pero que reconoce que pueden tener necesidades diferentes de acuerdo con las situaciones que lo pongan en una posición de dependencia asimétrica. Para ello, trae el ejemplo de discapacidades como la ceguera, la sordera, la parálisis cerebral y la limitación cognitiva, las cuales lo puede llevar a una vida corta y penosa. No

obstante, la autora plantea que no debe ser así ya que han logrado disponer de los medios para participar en la vida social.

Lo anterior es muy importante puesto que reconoce la capacidad de cada individuo como diferente y esos medios que ha logrado obtener para ser parte de la vida social. En el caso de la población sorda, una parte de esta, por medio de la comunicación viso gestual, ha logrado sentar su voz, y dar a conocer sus necesidades, intereses y aportes.

En la misma línea teórica, Nussbaum (2007) destaca que “[...] la lógica misma de un contrato social orientado al beneficio mutuo sugiere la exclusión de aquellos agentes cuya contribución al bienestar general será con toda probabilidad muy inferior a la de los demás.” (p. 39); y agrega que “[...] en una sociedad que parte de las desigualdades ese contrato social no es el mismo, ya que se hablaría de caridad no de justicia básica” (p. 39). Así mismo, su propuesta plantea diez<sup>3</sup> capacidades que, tras ser suplidas, podría hablarse de justicia social. Entre estas capacidades, para el presente estudio, se tomó la

**Afiliación:** entendida como poder vivir con y para los otros, participar en diversas formas de interacción social, proteger la libertad de expresión y de asociación política. Así como ser tratado como un ser dotado de dignidad y sin discriminación. (Nussbaum, 2007, p. 89)

Para cerrar la propuesta de esta autora, a continuación, se presentan algunos ejemplos que develan la perspectiva práctica que tiene sobre la discapacidad y su apuesta desde el liberalismo.

En 1970, defensores de personas con deficiencias mentales, a través de las protestas en contra de la exclusión de estos en la educación, lograron dos victorias influyentes; en Pennsylvania un tribunal federal del distrito emitió un decreto que obligaba a las escuelas públicas a garantizar una educación adecuada y gratuita a estos niños. En ese mismo año, en

---

<sup>3</sup> La vida, la salud física, la integridad física, los sentidos, la imaginación y el pensamiento, las emociones, la razón práctica, la afiliación, las otras especies, el juego y control sobre el propio entorno.

Columbia, hubo un fallo del tribunal a favor de niños con discapacidades mentales a los que se le había negado el acceso a las escuelas públicas del distrito, esto se logró a partir de la unión de diferentes demandantes que recogían la necesidad de niños con diferentes tipos de discapacidad relacionadas con el aprendizaje, no solo con retardo mental. No se permitió entonces que bajo ninguna justificación económica o ineficacia administrativa se les excluyera. (Nussbaum, 2007).

Argumenta, entonces, Nussbaum (2007) que el propósito de la cooperación social no es obtener un beneficio, sino promover la dignidad y el bienestar de todos los ciudadanos. Hace de nuevo una fuerte crítica a Rawls, al indicar que la postura de este, desde el contractualismo, es tibia en la medida en la que se niega a llevar el compromiso del Estado con la plena asistencia a las personas con discapacidad, hasta los principios políticos básicos, y opta por diferir la cuestión hasta que los principios básicos están ya fijados.

Por último, retomando su argumento acerca de que el sujeto primario de la justicia es la persona y no el grupo, es desde ahí de donde se deben promover todas y cada una de las capacidades básicas de la persona –así se podría hablar de igualdad–, ya que, pese a su necesidad de dependencia e interdependencia, allí hay dignidad. Esta autora también plantea que es necesario fomentar su independencia, su participación política y la capacidad de tomar decisiones sobre el trabajo y el estilo de vida, alejándose de aquella relación con el Estado en la que solo se garantiza su asistencia, como si fuese una madre universal.

Nussbaum (2007) sustenta su mirada desde el liberalismo pues considera que tiene mucho que ofrecer a las personas con deficiencias y discapacidades, exalta el ejemplo de las personas con discapacidades mentales cuando afirma que “[...] es su individualidad y no la de los ‘normales’ la que es negada persistentemente; es su libertad la que se ha visto característicamente recortada por los prejuicios, la falta de educación y apoyo social” (p. 222). Es

decir que el liberalismo reconoce la igualdad entre la valía de las personas y su libertad, puesto que esta teoría entiende que las bases de la cooperación social son múltiples y complejas y que incluyen tanto el amor, el respeto a la humanidad o la pasión por la justicia, como la persecución de beneficio.

### **Participación Política: Mirada desde la Cultura Política**

La participación política, entendida como declaración de un derecho internacional, en respuesta a procesos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se reconoce como un derecho fundamental a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En este Pacto, se indica, que

[...] no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales. (Preámbulo)

En la tercera parte de estas disposiciones, el artículo 25 indica:

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2 (raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social), y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;

c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Del mismo modo, aunque ya se mencionó en los antecedentes, la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (2006) en su artículo 29, se establece que:

Los Estados Parte garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas.

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos.

Ahora bien, adentrándonos en un concepto más teórico sobre participación política, encontramos la propuesta de Gramsci (1971, citado por (Botero, Torres, Alvarado 2008), quien postula que:

[...] la participación política presenta un fin: la posibilidad de llegar a acuerdos entre los individuos; y un medio: la palabra como alternativa para conseguir el consenso. En tanto, la función del Estado se centra en desarrollar niveles culturales entre los ciudadanos y ciudadanas para lograr hacerlos partícipes del sistema político y social. (p.574)



De acuerdo con lo expuesto, la comunicación se vuelve un pilar fundamental para que se reafirmen las libertades individuales, las condiciones de igualdad y no discriminación, ya que es a través de esta que se podría llegar a esos acuerdos entre los individuos. Un pilar muy importante para la comunidad sorda, en donde la mediación comunicativa en lengua de señas en algunos escenarios es una herramienta que posibilita la lucha por sus derechos y en otras se convierte en una barrera ante la falta de garantías para el uso de su lengua.

Ahora bien, una vez se realiza este barrido normativo que sitúa la importancia de la participación política y sus garantías para la población con discapacidad, se propone como teoría política la noción de “Cultura Política”. Lo anterior, con el propósito de plantear algunos referentes de análisis que se pueden trasladar al contexto colombiano, regido por un sistema político democrático en donde las disposiciones normativas están previstas para que todos y todas quepan en esas comprensiones de lo que implica lo político como sujeto de derechos.

En esta investigación, se reconocen los aportes de cultura política de Gabriel A. Almond y Sidney Verba (2001), quienes sientan las bases para la comprensión y el análisis de ‘cultura política democrática’; así como de las estructuras y procesos sociales que la sostienen. Ellos exponen que la creencia de que el individuo corriente es políticamente importante está ampliamente difundida; es decir, que debe ser un miembro activo del sistema político y que la cultura política es de participación pese a que no se tenga claro cómo será. Así mismo, destacan que los dos modelos de participación modernos son “[...] el democrático y el totalitario. El primero ofrece al hombre medio la oportunidad de participar en el proceso de las decisiones políticas en calidad de ciudadano influyente; el segundo le brinda el papel de «súbdito participante».” (Almond y Verba, 2001, p. 172).

De acuerdo con lo anterior, si bien Colombia cuenta con una organización política como Estado social de derecho, donde se plantea que la participación sea democrática y pluralista, es importante identificar si las disposiciones propuestas en el país favorecen el interés, el conocimiento y la apropiación sobre la importancia que tiene la participación para su desarrollo individual y colectivo; en este caso, la postura de la población sorda acerca de la participación política y su importancia.

En consecuencia, los autores plantean el concepto de cultura cívica o democrática, para comprender más ampliamente la cultura política. En principio indican: “[...] se espera que el ciudadano democrático sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella”. (Almond y Verba, 2001, p.194). Consideran que el ciudadano debe estar bien informado y así poder tomar sus decisiones. Al respecto será importante analizar cómo para la población sorda este requisito que aparentemente puede ser inherente a la ciudadanía no necesariamente está garantizado, dada las barreras comunicacionales que pueden existir.

Adicionalmente, los autores hacen un barrido histórico por Inglaterra, sobre cómo se integró este concepto de cultura cívica que permitió a otros sectores incorporarse a lo político, por ejemplo, a las clases trabajadoras, para, así, presentar sus demandas y lograr hacerlas efectivas. En palabras de los autores “Nació así una tercera cultura, ni tradicional ni moderna pero que participaba de ambas, una cultura pluralista basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de consenso y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero también lo moderaba”. (p. 175)

De nuevo, tenemos que la comunicación es un pilar importante para llegar a esa cultura de consenso y diversidad, su garantía en escenarios como el educativo, que promueve perspectivas críticas; el comunitario, donde se construye tejido social; y las plataformas digitales,

recursos que, para la población sorda, favorecen la igualdad en el acceso a la información y, por ende, son puntos de reflexión a tener en cuenta.

Otro de los apartados expuestos por Almond y Verba (2001) habla sobre la cultura política, y su interés por descubrir relaciones entre actitudes políticas y no políticas, y modelos de desarrollo. Ellos equiparan este concepto con hablar de cultura económica o religiosa, pues se refiere a orientaciones políticas y a posturas relacionadas con el sistema político. Para ello, toman como referentes los aportes de la antropología, la sociología y la psicología en aspectos como socialización, conflicto cultural y aculturación. Además, en su concepto central, indican que la cultura política desde donde la están leyendo “[...] es el sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población. Las personas son inducidas a dicho sistema, lo mismo que son socializadas hacia papeles y sistemas sociales no políticos”. (p. 180)

Sobre este aspecto, resulta valioso conocer la cultura política de la comunidad sorda, con indagaciones que convoquen a preguntarse si han sido tenidas en cuenta sus actitudes políticas o no políticas, y cuáles son sus sentires y perspectivas al respecto. Ante esto, los teóricos proponen una caracterización que permita entender la cultura constituida por orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos, y la propia persona como miembro activo de la política.

Esta caracterización busca dar respuesta a preguntas como:

1. ¿Qué conocimientos posee de su nación y de su sistema político en términos generales –de su historia, situación, potencia, características «constitucionales»– y otros temas semejantes? ¿Cuáles son sus sentimientos hacia estas características? ¿Cuáles son sus opiniones y juicios, más o menos meditados, sobre ellas?

[...]

4. ¿Cómo se considera a sí mismo en cuanto miembro de su sistema político? ¿Qué conocimiento tiene acerca de sus derechos, facultades, obligaciones y de la estrategia a seguir para tener acceso a la influencia política? ¿Qué piensa acerca de sus posibilidades? ¿Qué normas de participación o de ejecución reconoce y emplea al formular juicios políticos u opiniones? (Almond y Verba, 2001, p. 82)

Asimismo, indican que la cultura política es un nexo de unión entre la micro y macropolítica, agregando que “[...] el desarrollo de los métodos de las ciencias sociales durante las últimas décadas ha permitido penetrar más profundamente en la base motivacional de las actitudes políticas y de la conducta de individuos y grupos.” (Almond y Verba, 2001, p. 194)

Finalmente, Almond y Verba (2001) toman como referentes a Rokkan y Campbell para definir lo micropolítico y lo macropolítico. El primero se entiende como el enfoque sobre el individuo, sus actitudes y motivaciones políticas, sea como individuo o como miembro característico de un grupo mayor; mientras que el segundo, como el estudio más tradicional del interesado en los asuntos políticos, con la estructura y función de los sistemas políticos, las instituciones y sus efectos sobre la acción política pública.

Para concluir y con base en lo expuesto, es válido afirmar que el reconocimiento de estas experiencias de micro y macro políticas que develen los intereses de personas sordas y sus actitudes políticas individuales y grupales permitirá, quizás, comprender su presencia o no en los procesos de paz del país y la apropiación en estos.

## Metodología

### Tipo de Investigación

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos de esta investigación, los cuales están centrados en la comprensión de los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz, se acude al enfoque de investigación cualitativo. Gobo citado por Vasilachis de Gialdino (2006) indica que los métodos cualitativos se caracterizan por su ostensible capacidad para describir, comprender y explicar los fenómenos sociales.

En concordancia con lo anterior, otros elementos que afianzan lo propuesto por Gobo los plantea Maxwell (citado por Vasilachis, 2006, p. 6), quien enuncia que algunas finalidades para la investigación cualitativa como son:

- Comprender los significados que los actores le otorgan a las acciones, sucesos y acontecimientos que soportan sus vidas. En este caso, relacionado con los significados que la población sorda le da a su rol dentro del conflicto armado y la construcción de paz.
- Conocer, reconocer y comprender el contexto dentro del cual se mueve el actor y se justifican sus significados de vida. Se trata del devenir de la comunidad sorda desde un pilar tan importante que los conecta con el mundo: la comunicación. Puesto que, a través de la LSC, se puede favorecer o desfavorecer su participación en los escenarios dispuestos para aportar a la paz.
- Identificar aquellas oportunidades para aprender y generar nuevo conocimiento. En este caso, comprender las maneras de abordar a la comunidad sorda, el uso de su lengua y la importancia de su identidad sorda como punto de partida para recoger sus memorias y aportes.

- Comprender los procesos que le suceden a las acciones con base en el contexto y las interacciones de los actores. Aquí, se pueden analizar tanto escenarios rurales y urbanos, como las formas de participación política de la comunidad sorda.
- Desarrollar la capacidad de análisis para establecer la cadena que lleva de un suceso a otro, así como los significados que los justifican.

Así mismo, Vasilachis (2006) agrega que:

La investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar. Trata de comprender dichos contextos y sus procesos y de explicarlos recurriendo a la causalidad local. (p.7)

En concordancia con lo anterior, por medio de una entrevista narrativa, se interpretaron estas experiencias de vida de las personas sordas. La lengua de señas ha sido el instrumento para dar voz a esos relatos que permitieron reconocer sus subjetividades sobre el tema y sus experiencias de participación desde una mirada de derechos. También es importante resaltar, de acuerdo con lo plateado por Gobo (citado por Vasilachis, 2006):

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por concentraciones étnicas y lingüísticas muy diversas, y esta circunstancia determina la necesidad de utilizar métodos y técnicas menos estandarizados, más flexibles, más centrados en quien responde, que sean capaces de adaptarse tanto a las personas estudiadas, a sus características lingüísticas, sociales y culturales como a las disímiles situaciones sociales. (p. 6)

En este sentido, las personas sordas entrevistadas tienen una apropiación y uso de la Lengua de Señas Colombiana como identidad cultural; por tal razón, fue necesaria la mediación comunicativa con un intérprete de lengua de señas oyente, a fin de permitir una comunicación bidireccional y recoger sus narrativas expresadas de manera viso-gestual.

### **Diseño de la Investigación Narrativa**

Este estudio cuenta con un diseño narrativo, por medio del cual se busca exaltar uno de los aspectos que mayor fuerza ha tenido en el rastreo investigativo, a saber, fomentar la inclusión de la LSC y resaltar el valor que tiene esta, al ser el medio de comunicación con el mundo para la población sorda, ya que, así esta población puede expresar sus sentires, pensamientos y experiencia humana.

En este apartado se tomará como referente a Quintero (2018), quien, desde su dimensión política y al presentar argumentos sobre el por qué y para qué narrar los asuntos humanos, afirma que las narrativas afectan tanto la vida de los sujetos, como sus sistemas de valores, relacionados con los derechos, la justicia, la equidad y la igualdad.

La lengua de señas es el medio por el cual la comunidad sorda ha generado sus procesos de reivindicación de derechos y dotado de sentido su realidad. De ahí que hayan encontrado en la LSC una oportunidad para comunicar al mundo sus necesidades, intereses y conocimientos. En este sentido la autora agrega que:

Uno de los valores morales y políticos de la narrativa es presentar nuestros vínculos con los otros, a partir de experiencias humanas como el miedo, el coraje, la bondad humana, la malicia, la intriga, entre otros. En consecuencia, la narrativa es acerca de los asuntos humanos porque cuando narramos, siguiendo a Bruner, le ponemos “ropaje a los relatos”, es decir le otorgamos sentido a la realidad. (Quintero, 2018, p. 48)

Así las cosas, esta investigación buscó justamente dotar de sentido los significados que ha tenido la participación política de la población sorda en asuntos de paz. Esto no hubiese sido posible sin la recopilación e interpretación de las experiencias sobre asuntos relacionados con el conflicto armado y la paz que nos brindaron los entrevistados por medio de la LSC.

Quintero (2018) también indica citando a Ricouer, que “la vida se vive y se narra”. Afirma que contrario a ello, una vida sin narrar se reduce a ser un fenómeno biológico, pues careceríamos de interpretación y de reflexión acerca del devenir de la vida y de la cultura.

Particularmente, para la población sorda, compartir sus narrativas a través de LSC y no a través de una lengua hegemónica como el español, resulta valioso como oportunidad para contar lo que tienen que decir; sus percepciones sobre las afectaciones por el conflicto armado en su comunidad, los aportes de los acuerdos de paz hacia ellos, las iniciativas de participación por parte de personas sordas en estos temas, y cómo ellos y ellas podrían aportar a estos procesos.

### **Sujetos de Enunciación**

Para la presente investigación se tuvo en cuenta que las personas sordas fueran usuarias de lengua de señas colombiana, que hubiese distinción de género y territorio; además de tener un rol activo dentro de su comunidad. Por tal razón, se tuvo en cuenta la experiencia de una persona sorda al interior del país, Daniel Ocampo, y una a nivel regional, Magda Hernández, quienes permitieron que se les reconozca con nombres propios dentro de la presente investigación.

Daniel, habitante de la ciudad de Bogotá, ha tenido un rol importante en la esfera de lo público, pues ha dado visibilidad y reconocimiento de la LSC tanto en espacios nacionales, regionales y locales, como en el entorno educativo y de la enseñanza de la LSC, al propender por su identidad lingüística y la garantía de sus derechos. Su bagaje a nivel institucional y lo que representa para la comunidad sorda, lo convirtió en el sujeto de enunciación a entrevistar.



Por su parte, Magda es una mujer del Norte de Santander que ha liderado espacios para la reivindicación de derechos de las mujeres sordas, y para la incidencia política y de construcción de paz, además de la apropiación de la LSC y su identidad lingüística. Al ubicarse en esta zona del país, referenciada históricamente como escenario del conflicto armado, se hace pertinente entrevistarla y conocer las narrativas que nos puede aportar desde esa experiencia humana en relación con el conflicto armado y la paz en su territorio. Es de destacar que, pese a que el conflicto armado ha tocado de cerca su experiencia de vida, ella decidió no hablar en primera persona del tema propuesto.

A continuación, se presentan las características generales de los entrevistados.

**Tabla 2.**

*Sujetos de enunciación.*

Municipio	Nombres y apellidos	Edad	Género	Usuario de LSC
Bogotá	Daniel Ocampo	41	Hombre	Sí
Cúcuta	Magda Hernández	27	Mujer	Sí

**Estrategia de Recolección de Información: Entrevista Narrativa**

Se elige la entrevista narrativa como una oportunidad para que la persona sorda sea el autor de su narrativa y que, por medio de esta, se pueda reconocer la historia colectiva que tiene para contarnos, al tiempo que permite prestar atención no solo a los acontecimientos, sino también a las temporalidades, las espacialidades y los atributos de los sujetos.

De acuerdo con lo anterior, Coffey y Atkinson (citados en Quintero 2018):

Proponen que los investigadores no pierdan de vista que la narrativa es una forma de discurso empleada en la interacción cotidiana, en la cual los actores sociales suelen recordar y ordenar una serie de relatos marcados por acontecimientos claves. Estos

acontecimientos claves suelen ser contados y recontados por los miembros de los grupos sociales, constituyéndose en el sentido colectivo de una cultura. Por ello indican los autores que las narrativas de la vida diaria expresan valores compartidos, condiciones sociales, estructuras de poder, modos y formas de interacción social. También contienen el mundo cultural y social del actor en contextos situados e institucionales. (p. 102)

En esta oportunidad, la entrevista narrativa se convierte en un medio para dar voz a la población sorda, como actores de un conflicto armado que los interpela y un Acuerdo de paz que también debe ser para ellos y ellas; ya que, hasta el momento, estas experiencias no han sido las protagonistas en los diferentes espacios de investigación y participación. A su vez, las narrativas permiten, por un lado, conocer el devenir de la comunidad sorda, su organización, sus luchas y sus aportes para este proceso de construcción de paz. Por el otro, reconocer las afectaciones que han tenido como ciudadanos en un país en conflicto, así como las garantías para sentar sus voces y recibir reparación, verdad y no repetición.

Con base en lo anterior, se propusieron cuatro preguntas centrales, coherentes con los objetivos de investigación, a saber:

- ¿Cuáles considera son las afectaciones del conflicto armado hacia la comunidad sorda?
- ¿Cuáles cree que son los aportes del Acuerdo de paz para la comunidad sorda?
- ¿Ha identificado interés de la comunidad sorda en participar en iniciativas que le aporten a la paz? ¿Usted ha participado en esos espacios?
- ¿Cómo cree que la comunidad sorda le puede aportar a la construcción de paz?

El espacio de entrevista se realizó de manera individual con cada persona sorda; además, con el propósito de democratizar la comunicación, y entendiendo que era necesario acudir al uso de la lengua que las personas manejan para poder dar a entender el propósito de la investigación

y recoger fielmente sus relatos, se contó con la mediación comunicativa de un intérprete de LSC oyente y se grabó la entrevista en video ya que el lenguaje viso-gestual tiene la fuerza central en la comunicación de la persona sorda usuaria de LSC.

### **Estrategia para la Sistematización de la Información**

Para la sistematización de la información, se utilizó la Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica (PINH), diseñada por la docente investigadora Marieta Quintero Mejía (2018), estrategia planteada por la autora con dos propósitos: *i.* instrumento de recolección de información; *ii.* investigación narrativa.

La propuesta de investigación se desarrolló en cuatro momentos: *i.* Registro de codificación; *ii.* Nivel textual. Pre-configuración de la trama narrativa; *iii.* Nivel contextual y comunicativo de la trama narrativa; y *iv.* Nivel Metatextual. Reconfiguración de la trama narrativa. Para cada uno de estos niveles, se contemplan estrategias de recolección, organización, sistematización y descripción, con el objetivo de refinar la interpretación.

Igualmente, como parte de la trama narrativa de este estudio, se tendrán en cuenta cuatro elementos centrales: *i.* temporalidades, *ii.* espacialidades, *iii.* fuerzas narrativas y *iv.* atributos del sujeto. A continuación, se presentan cómo se ejecutó cada uno de los momentos de la PINH.

#### ***Momento 1. Registro de Codificación***

En primer lugar, se realizó la transcripción y organización de la información recolectada; para ello se enumeraron las líneas que componen la narrativa. Paso seguido, se realizó la codificación a partir de la identificación de la narrativa en términos de la persona, edad, género, municipio. Esto se hizo con el propósito de citar de manera ordenada las narrativas posteriormente.

**Tabla 3.**

*Ejemplo de la transcripción y asignación de códigos de identificación.*

<b>Momento I. Registro de Codificación</b>	
<b>Matriz 1. Transcripción y asignación de códigos de identificación</b>	
<b>Tema de la investigación</b>	Participación política de la población sorda en la construcción de paz
<b>Población</b>	Persona sorda
<b>Género</b>	Masculino
<b>Edad o Rango</b>	41
<b>Municipio</b>	Bogotá
<b>Entrevista</b>	1
<b>Codificación</b>	PS, persona sorda M, masculino 41, edad B, Bogotá 1, número de la entrevista
	(1) Anteriormente yo trabajé como intérprete sordo y dentro de esta labor como intérprete (2) sordo, sin dar nombre de personas específicas, sí pude ver que en estos contextos judiciales (3) que por ejemplo para los casos en dónde están las personas sordas, la mayoría de testigos (4) llamados para las audiencias son oyentes y prima esa comunicación oral, entonces si no está la (5) persona sorda directamente pudiéndose comunicar, pues hay una barrera directa que afecta a (6) los escenarios como la justicia.

*Nota.* De acuerdo con el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018), la última fila de la tabla corresponde a una parte de la transcripción de la entrevista, cuyos renglones deben ser numerados.

***Momento 2. Nivel Textual: Pre-configuración de la Trama Narrativa***

Una vez se codificaron las narrativas, se procedió a categorizarlas en razón a los objetivos de investigación propuestos. En primer lugar, se tomaron en cuenta los acontecimientos

vinculados a la experiencia humana; en palabras de Quintero (2018) “[...] este momento implica aproximación al sentido y significación que el sujeto le otorga a sus experiencias vividas y estructuradas en forma narrativa” (p. 139). Así mismo, como retoma Quintero (2018) de Ricouer, se relacionaron el qué, el quién, el por qué, el cómo, y los con y contra quien de la acción.

Así y recordando que el objetivo de esta investigación que es comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz, se dio lugar a aquellos relatos que permiten conocer el sentido y el significado que les dan a sus experiencias relacionadas con asuntos del conflicto armado y paz, y así construir la trama narrativa.

**Tabla 4.**

*Ejemplo de los interrogantes del acontecimiento.*

**MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA NARRATIVA**

**Matriz 2. Interrogantes de los acontecimientos**

<b>Acontecimiento</b>	<b>¿Qué hace el actor en su narrativa?</b>
<b>Participación de la población sorda en la ruralidad</b>	[...] tampoco tienen la posibilidad de los estudios, no saben por ejemplo cuándo se presenta la situación de conflicto, cómo reaccionar, qué es lo que está pasando a su alrededor [...] (PS, F, 27, C, 2, 26-28)
	[...] no se tuvo en cuenta a las personas sordas que no dominaban la lengua de señas y no sabían si ellas también estaban de acuerdo o no con lo que mencionaba el Acuerdo [...] (PS, F,27, C,2, 47-49)
	[...] no hay una calidad en la atención en los servicios, no se cuenta con el servicio de interpretación, cuando se llega un espacio donde se puede aportar [...] (PS, F,27, C,2, 75-77)

*Nota.* Con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018), se presenta un ejemplo de las narrativas con la codificación correspondiente, a saber, PS, persona sorda; F, femenino; edad; C, Cúcuta; número de la entrevista; número de renglones de la transcripción.

Posterior a la identificación de los acontecimientos, para cada entrevista se diligenciaron las matrices 3 y 4 como se muestra a continuación.

**Tabla 5.**

*Ejemplo de la guía de acontecimientos.*

<b>MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA NARRATIVA</b>			
<b>Matriz 3. Aspectos referenciales de acontecimientos</b>			
<b>Acontecimiento</b>	<b>¿Cuáles fueron las circunstancias que dieron lugar a los acontecimientos?</b>	<b>¿Con qué medios se realizaron?</b>	<b>¿Cuáles fueron las consecuencias no deseadas?</b>
Influencia de la comunicación en la participación rural	[...] no tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...] (PS, F, 27, C, 2, 25-26)	[...] hay que diferenciar entre la lengua de señas colombiana que es la que se establece a nivel nacional como el uso en las personas sordas, pero diferenciarla en tanto el uso de esa misma lengua en la ruralidad...” (PS, F, 27, C, 2, 100-102)	[...] si las personas sordas no tienen una lengua constituida, pues lastimosamente se van a adherir a lo que le indiquen [...] (PS, F, 27, C, 2, 52-53)

*Nota.* Con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018), se presenta un ejemplo de los referentes de los acontecimientos con su respectiva codificación, a saber, PS, persona sorda; F, femenino; edad; C, Cúcuta; número de la entrevista; número de renglones de la transcripción.

**Tabla 6.**

*Ejemplo de la interpretación de los acontecimientos.*

**MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA  
NARRATIVA**

**Matriz 4. Aspectos referenciales de acontecimientos**

Algunos factores presentes en la narrativa de la persona sorda entrevistada, pone en evidencia que la comunicación es un pilar fundamental para que la población sorda logre la garantía de sus derechos. Encuentra, como primera circunstancia, que la comunidad sorda, al no tener un dominio de la lengua de señas colombiana, pierde la oportunidad de acceder autónomamente a la información. Así pues, comprender lo que está sucediendo en su entorno respecto al conflicto armado y la paz, y tener un criterio fortalecido acerca de las decisiones que los involucran, se pierde.

De igual manera, Magda invitó a considerar otro factor y es la distinción que hay entre la LSC a nivel nacional, y cómo se usa y adapta en la ruralidad. La entrevistada destacó otras alternativas comunicativas desde lo viso gestual que podrían favorecer la comunicación y contribuir a que la comunicación influya positivamente en la participación política de la ruralidad sorda sin ser excluidos.

*Nota.* Elaboración propia con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018).

Posteriormente, se realizó el diligenciamiento de las matrices 5, 6, 7 y 8 a fin de ampliar, desde un análisis de temporalidades –matrices 5 y 6– y espacialidades –matrices 7 y 8– que acompañan los acontecimientos. Para Quintero (2018), el tiempo de la narrativa puede ser de tres tipos: *i.* el tiempo datable, cronológico o físico, el cual se mide a partir de las unidades propias del tiempo, como las horas, minutos, semanas, días, meses, años, entre otros; *ii.* el tiempo de la experiencia humana, relacionado con las vivencias de cada una de las personas, las trayectorias personales desde el cuidado de sí y el cuidado del otro; y *iii.* el tiempo histórico, que da cuenta de los hechos históricos, en donde el narrador da cuenta del presente, pasado o futuro. De esta forma, se analizan los cambios de la historia y su relación con las permanencias, discontinuidades, fluctuaciones o transformaciones.

**Tabla 7.**

*Ejemplo de la guía de temporalidades.*

<b>MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA NARRATIVA</b>			
<b>Matriz 5. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de temporalidades</b>			
<b>Acontecimientos o experiencias</b>	<b>Tiempo calendario o construcción episódica.</b>	<b>Tiempo humano o de la experiencia</b>	<b>Tiempo histórico</b>
Influencia de la comunicación en la participación rural	[...] lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...] (PS, F, 27, C, 2, 125-126)	[...] primero hay que tener conocimiento directo en nuestra propia lengua para poder participar en los diferentes escenarios [...] (PS, F, 27, C, 2, 77-79)	Creo que hay muchas afectaciones por el conflicto armado, pues, duró muchísimos años y esto no solamente atañe a las personas sordas sino a las diferentes discapacidades [...] (PS, F, 27, C, 2, 77-79)

*Nota.* Con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018), se presenta un ejemplo de las referencias temporales de la narrativa de los acontecimientos, con su respectiva codificación, a saber, PS, persona sorda; F, femenino; edad; C, Cúcuta; número de la entrevista; número de renglones de la transcripción.



**Tabla 8.**

*Ejemplo de la interpretación de temporalidades.*

**MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA  
NARRATIVA**

**Matriz 6. Interpretación de las temporalidades.**

Magda precisa que, en la actualidad si se ofreciesen formas alternas de comunicación, la población sorda rural, podría expresarse y dar su opinión. Para ello es necesario que la misma comunidad sorda conozca y reconozca la lengua de señas como medio para comunicarse y participar de los diversos espacios propuestos para construir paz.

De otra parte, como tiempo histórico la entrevistada reconoce que el conflicto armado interno ha durado bastante en el país. Por lo tanto, las afectaciones son muchas y trasciende no solo a la población sorda sino a las diferentes discapacidades también.

*Nota.* Elaboración propia con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018).

Así mismo, la investigadora señala que las espacialidades se dividen en dos campos: *i.* espacio de coordenadas geográficas, el cual se identifica con las referencias geográficas específicas, tales como: ciudades, barrios, calles, lugares, entre otros; estos, a su vez, se suelen acompañar de sus descripciones físicas; y *ii.* espacios simbólicos, donde se entrecruzan aspectos vinculados con las normas culturales y sus expresiones estéticas, dando lugar a tradiciones y costumbres (Quintero, 2018).

**Tabla 9.**

*Ejemplo de la guía de espacialidades.*

<b>MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA NARRATIVA</b>		
<b>Matriz. 7. Guía de espacialidades.</b>		
<b>Acontecimientos</b>	<b>Espacio de coordenadas</b>	<b>Espacios simbólicos (memoria de los lugares)</b>
Influencia de la comunicación en la participación de la ruralidad sorda	[...] en norte de Santander en el municipio de Ocaña hay muchos sordos que fueron víctimas del desplazamiento y son personas sordas que han tomado posturas de liderazgo. [...] (PS, F, 27, C, 2, 149-150)	[...] en Colombia el conflicto armado no ha llegado a las ciudades, el conflicto armado se ha vivido desde la ruralidad, desde los pueblos, desde los municipios, desde esas zonas apartadas [...] (PS, F, 27, C, 2, 149-150)

*Nota.* Con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018), se presenta un ejemplo de las referencias temporales de la narrativa de los acontecimientos, con su respectiva codificación, a saber, PS, persona sorda; F, femenino; edad; C, Cúcuta; número de la entrevista; número de renglones de la transcripción.

**Tabla 10.**

*Ejemplo de la interpretación de las espacialidades.*

**MOMENTO II. NIVEL TEXTUAL: PRE-CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA NARRATIVA**

**Matriz 8. Interpretación de espacialidades**

A nivel territorial Magda destaca la experiencia en su Departamento. Esto tiene una connotación muy importante ya que, al ser Ocaña uno de los municipios más grandes en la subregión del Catatumbo, la organización y la participación de la población sorda es central para que tengan visibilidad en los procesos de reparación que se han llevado a cabo.

Además, la entrevistada considera que las mayores afectaciones del conflicto armado se han presentado en la ruralidad; sin embargo, para ella no es allí donde hay la más alta participación de sordos, sino en la ciudad.

La reflexión de la entrevistada se enfoca en pensar en que es necesario favorecer la comunicación efectiva entre los organismos que propenden el restablecimiento de derechos como manera efectiva de participación de la población sorda.

---

*Nota.* Elaboración propia con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018).

***Momento 3. Nivel Contextual y Comunicativo de la Trama Narrativa***

En este nivel se identifican los atributos del sujeto que, a través de su relato, da lugar a los acontecimientos. En palabras de Quintero (2018): “[...] el agente de la acción a partir de sus atributos no solo se convierte en sujeto de responsabilidad, también se constituye en su narración en lector y escritor de su propia vida” (p. 151). en otras palabras “[...] sin acontecimientos no hay trama narrativa” (Quintero, 2018, p. 151).

De esta manera, los atributos del sujeto se distribuyen en tres niveles: *i.* los atributos relacionados con los juicios que emite o realiza el sujeto dentro del relato y sobre los acontecimientos; *ii.* los atributos vinculados con el actuar y que dan cuenta de resistencias,

dominación, hábitos, costumbres y relación con otros, pues sin estos no habría diálogo ni a quien exigir o reclamar; y *iii*. los atributos que tienen que ver con las potencialidades del sujeto, es decir, con sus capacidades y acciones orientadas a adquirir reconocimiento dentro del círculo social que le rodea de igualdad y buen vivir.

**Tabla 11.**

*Ejemplo de la guía de los atributos del sujeto de la acción.*

<b>MOMENTO III. NIVEL CONTEXTUAL Y COMUNICATIVO DE LA TRAMA NARRATIVA</b>		
<b>Matriz. 8. Atributos del sujeto de la acción</b>		
<b>Relación con juicios</b>	<b>Relacionados con el actuar</b>	<b>Relacionados con sus potencialidades (yo puedo)</b>
[...] se está primando la lengua oral para aquellas personas con discapacidad que no son personas sordas y que se pueden comunicar por medio del español [...] PS, F, 27, C, 2, 113-115)	Yo Magda creo que es importante fortalecer a las personas sordas, primero en qué es el desplazamiento, en qué es el conflicto [...] (PS, F, 27, C, 2, 84-85)	Hay personas sordas líderes que han hecho presencia, gestionado para que se les dé una atención efectiva [...] (PS, F, 27, C, 2, 89-90)

*Nota.* Con base en el modelo de matriz propuesto por Quintero (2018), se presenta un ejemplo de la transcripción de los atributos del sujeto con su respectiva codificación, a saber, PS, persona sorda; F, femenino; edad; C, Cúcuta; número de la entrevista; número de renglones de la transcripción.

***Momento 4. Nivel Metatextual - Reconfiguración de la Trama Narrativa***

En este último momento del análisis, se hace una nueva lectura de la trama narrativa. En palabras de Quintero (2018) “[...] es resultado de la interpretación de la preconfiguración y configuración de la narración y el diálogo con otras voces que pueden provenir de otros actores,

sujetos y textos de la enunciación, como de horizontes de referencia teórica” (p. 153). Es decir que el investigador, desde esa mirada completa que ha venido construyendo en esa minería de datos, refina su interpretación de las narrativas. Es de resaltar que a las dos entrevistas se les aplicó el proceso de sistematización –codificación, organización, análisis e interpretación (ver anexos 1,2 y 3)–. El desarrollo de dicha metodología se evidencia en apartado de resultados.

## **Resultados**

La presente investigación tuvo como propósito resolver el problema orientado a develar los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz. Para ello, se procedió a identificar las afectaciones del conflicto armado en la población sorda en Colombia y su incidencia en deliberaciones acerca de la participación política; además de reconocer garantías y reivindicaciones para la libre expresión en la participación política de la población sorda en asuntos de paz.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se propuso como metodología un estudio cualitativo, con diseño narrativo, a través del cual se entrevistó a dos personas sordas usuarias de la lengua de señas colombiana –LSC–, contando con la mediación comunicativa de una intérprete de LSC oyente y, así, recopilar los relatos y las experiencias humanas en torno al tema de investigación. Los entrevistados fueron Daniel Ocampo<sup>4</sup>, de la ciudad de Bogotá y Magda Hernández, quien reside en la ciudad de Cúcuta.

A continuación, se presentan los resultados encontrados en el análisis realizado a las entrevistas de cada actor o sujeto de enunciación. Cada narrativa se presentará a partir del

---

<sup>4</sup> Las personas entrevistadas han permitido usar sus nombres propios dentro de las narrativas recolectadas.

acontecimiento que dio lugar a la trama y la interpretación se dará a través de códigos *in vivo*<sup>5</sup>. Este apartado tendrá en cuenta el análisis de aspectos referenciales de atributos del sujeto, acontecimientos, temporalidades y espacialidades para cada entrevista, como se muestra en los siguientes apartados.

### **Narrativa 1: Daniel Ocampo**

#### ***In vivo 1: “[...] yo fui candidato de Cundinamarca, excandidato para la asamblea en Cundinamarca, eso fue en el 2015[...]*”**

A partir del rastreo de antecedentes, se pudo identificar que el Sr. Daniel Ocampo ha tenido y tiene un rol de liderazgo activo a nivel nacional, y de participación política. El alto grado de incidencia en la esfera de lo público y en la representación de la población conllevó a que se realizara la entrevista. Él es sordo profundo de nacimiento, técnico profesional en realización y producción televisiva; próximamente finalizará su carrera de comunicación social.

Daniel en su experiencia profesional nos comenta “trabajo [...] como director de Filmedios<sup>6</sup>, que son productos audiovisuales para las personas sordas [...]” (PS, M, 41, B, 1, 29-30). Con esta entidad ha logrado tener contacto con organizaciones internacionales:

“[...]trabajamos en asociación, con la Asociación de Dinamarca de Sordos, ellos tienen ahora un proyecto de orden mundial, sobre fortalecimiento de las asociaciones líderes sobre personas sordas [...]” (PS, M, 41, B, 1, 57-59). Agrega:

“[...] un segundo trabajo que tengo es con la Secretaría de Educación [...]” (PS, M, 41, B, 1, 35).

---

<sup>5</sup> Es un enunciado que se toma textualmente de la persona a quien se entrevista, a fin de que no se pierda la riqueza de su narrativa y se utilice para un posterior análisis. Los títulos que acompañan el capítulo de resultados corresponden a códigos *in vivo* hallados en las narrativas de las dos personas sordas entrevistadas.

<sup>6</sup> Para más información, consúltese <https://www.filmedios.com/>

“Apoyo la dirección de inclusión con el área de comunicación, también con el tema de los modelos lingüísticos, la adaptación de los ajustes razonables en las páginas web [...]” (PS, M, 41, B, 1, 38-39).

Trabaja también con la Federación Nacional de Sordos –FENASCOL–: “[...] trabajo como instructor de lengua de señas, básicos 1, 2, 3 y 4; e intermedios 1 y 2; y fortalecimiento de técnicas de interpretación [...]” (PS, M, 41, B, 1, 42-44). En esta organización, además, tiene un trabajo relacionado con la accesibilidad digital; exalta “[...] estoy coordinando como líder de las acciones de libros digitales en lengua de señas que se tienen en la página web de Fenascal [...]” (PS, M, 41, B, 1, 51-52).

Conocidas las características del sujeto de enunciación, se procede a presentar los juicios de valor acerca de lo que significa la paz. Para ello, se tomaron algunos códigos *in vivo*, relacionados con las garantías y las reivindicaciones para la libre expresión e incidencia en participación política.

***In vivo 2: “[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...]”***

Daniel señala la ausencia de garantías para la accesibilidad en la información y la comunicación respecto a la atención a las víctimas, las medidas para la reparación y la información de lo que sucede en el país: “[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...]” (PS, M, 41, B, 1, 211). Teniendo en cuenta que la lengua de señas es la primera lengua de las personas sordas, Daniel considera que se sigue privilegiando la comunicación oral y escrita: “[...] la mayoría de testigos llamados para las audiencias son oyentes y prima esa comunicación oral [...]” (PS, M, 41, B, 1, 101-102). Esto lo expresa con base en lo que ha observado como interprete sordo en este tipo de espacios.

En este sentido, al existir la barrera de comunicación, es necesario hacer un llamado a la comprensión y la apropiación sobre las formas de comunicación de la población sorda, y contemplar, como parte de los servicios, los costos de interpretación en LSC para recopilar información de estas voces dentro del conflicto, garantizar su participación en las diferentes mesas de trabajo, así como la accesibilidad de páginas web y procesos de divulgación de información.

**Tabla 12.**

*Guía de atributos del sujeto de la acción de la narrativa 1.*

<b>Atributos del sujeto de la acción</b>		
<b>Relación con juicios</b>	<b>Relacionados con el actuar</b>	<b>Relacionados con sus potencialidades (yo puedo)</b>
[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 211)	[...] el gobierno es directamente responsable de convocarnos [...] (PS, M, 41, B, 1, 271-273)	[...] hablemos de un enfoque de derechos de la persona sorda, que no se mire hacia el oído de la persona [...] (PS, M, 41, B, 1, 250-251)
[...] la mayoría de testigos llamados para las audiencias son oyentes y prima esa comunicación oral [...] (PS, M, 41, B, 1, 101-102)	[...] lo que hacen es solamente colocar esa cortinilla de humo y decir sí tiene inclusión [...] pero no es así. (PS, M, 41, B, 1, 222-223)	Nosotros tenemos toda la disposición, contamos con la experiencia, pero lastimosamente lo que pasa es que no nos convocan [...] (PS, M, 41, B, 1, 268-270)
[...] no hay algo que directamente haya para las personas sordas de manera escrita dentro del Acuerdo [...] (PS, M, 41, B, 1, 213-214)	[...] es salirse de lo institucional para convocar a los social [...] (PS, M, 41, B, 1, 279)	



<b>Atributos del sujeto de la acción</b>		
<b>Relación con juicios</b>	<b>Relacionados con el actuar</b>	<b>Relacionados con sus potencialidades (yo puedo)</b>
[...] el Acuerdo pues toca ciertos fragmentos, pero ya más desde un enfoque de rehabilitación hacia las víctimas, por ejemplo, aquellas que sufrieron por las minas y que perdieron alguno de sus miembros, pero directamente para las personas sordas no hay [...] (PS, M, 41, B, 1, 176-180)		
[...] la comunidad sorda está en una situación de olvido por el Estado [...] (PS, M, 41, B, 1, 193-194)	[...] es muy importante que todos esos sectores puedan consultarles directamente a las personas sordas [...] (PS, M, 41, B, 1, 294-295)	

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

Otro juicio de valor acerca de la participación de la población sorda en escenarios relacionados con los asuntos de paz tiene que ver con la ausencia de espacios en el Acuerdo de paz:

“[...] no hay algo que directamente haya para las personas sordas de manera escrita dentro del Acuerdo [...]” (PS, M, 41, B, 1, 213-214).

Agrega:

“[...] el Acuerdo pues toca ciertos fragmentos, pero ya más desde un enfoque de rehabilitación hacia las víctimas, por ejemplo, aquellas que sufrieron por las minas y que perdieron alguno de sus miembros, pero directamente para las personas sordas no hay [...]” (PS, M, 41, B, 1, 176-180).

La percepción de Daniel es que se les ha convocado para la recolección de información en la política pública en asuntos de paz, pero en verdad no se sienten incluidos ni partícipes de estos procesos. Así mismo, ratifica diciendo:

“[...] mucha de la información que se tiene es para utilizar palabras como: ‘inclusión’, dentro de ciertos discursos para decir que si se les está teniendo en cuenta [...]” (PS, M, 41, B, 1, 216-217).

De acuerdo con lo expuesto, Daniel señala que no hay una verdadera inclusión porque no se les ha convocado a ser parte de la construcción del Acuerdo; solo de su socialización y, aun así, no hay las garantías de participación e inclusión, ya que se sigue privilegiando el español oral y escrito en los diversos espacios. Otro juicio de valor tiene que ver con que:

“[...] la comunidad sorda está en una situación de olvido por el Estado [...]” (PS, M, 41, B, 1, 193-194).

El Estado cumple parcialmente con el derecho de accesibilidad, pues no existe esa conciencia por garantizar igualdad en el acceso a los servicios como la ruta de atención en temas de paz, en donde podrían denunciar si sufren de maltrato, violación de sus derechos y tener acceso a la justicia.

El entrevistado, reconoce que las instituciones disponen de recursos para procesos de compensación dirigidos a la población con discapacidad víctima de conflicto armado; sin embargo, invita a tener en cuenta no solo deben destinarse para una compensación económica, y de rehabilitación física, ya que hay otros derechos que también se han vulnerado dentro del conflicto armado. Para el caso de la población sorda, se debe propender por la reparación integral, garantizando el derecho a la participación y a la comunicación.

Lo anterior permite evidenciar que, pese a lo dispuesto en la política pública para que las instituciones y la sociedad civil propendan por sus derechos desde el modelo social que descentraliza la discapacidad de la persona, y reconoce que el entorno tiene un papel importante en el favorecimiento de la inclusión de la PcD, se siguen manteniendo medidas de compensación rehabilitadoras que restringen un rol activo y de participación que aporte a la construcción de paz desde la capacidad de agencia de la persona.

**In vivo 2.1: “[...] el gobierno es directamente responsable de convocarnos [...]”**

En lo relacionado con los derechos de protección a la comunidad sorda en situaciones de conflicto armado, él señala que

“[...] el gobierno es directamente responsable de convocarnos [...]” (PS, M, 41, B, 1, 271-273)

Adicionalmente, considera como un desacierto el que se sigan haciendo leyes y acuerdos sin tenerles en cuenta, y propone que, por el contrario, se deben tomar acciones concretas y prácticas que favorezcan una inclusión real ya que considera que

[...] lo que hacen es solamente colocar esa cortinilla de humo y decir sí tiene inclusión [...]” (PS, M, 41, B, 1, 222-223)

Con base en lo anterior, Daniel, como persona sorda, considera que el papel desempeñado por el Estado no posee un verdadero plan de acción real para la población sorda dentro del conflicto, lo que interfiere en el interés de esta comunidad por participar en diferentes espacios. Propone, entonces, una manera concreta para llevar a cabo ese proceso y es:

“[...] salirse de lo institucional para convocar a los social [...]”. (PS, M, 41, B, 1, 279)

Y lo complementa al decir que

“[...] es muy importante que todos esos sectores puedan consultarles directamente a las personas sordas [...]” (PS, M, 41, B, 1, 294-295).

Se trata de que no sean los oyentes quienes los representen, sino que se les permita, desde su propia voz y sus modos de comunicación, contar lo que tienen por decir al respecto. En este sentido, Daniel ha hecho un llamado a seguir indagando directamente a las personas sordas, no solo desde los organismos dispuestos para reconocer y reparar a las víctimas, sino también desde los procesos de investigación que adelantan las instituciones educativas en estos temas de paz y agradece que así se haya hecho en esta oportunidad. Además, se identifica una fuerza en su identidad cultural como persona sorda y de las personas a las que representa en los espacios que ha acompañado.

**In vivo 2.2: “[...] hablemos de un enfoque de derechos de la persona sorda, que no se mire hacia el oído de la persona [...]”**

En cuanto a sus potencialidades, Daniel hace una invitación a

“[...] que no se mire hacia el oído de la persona porque carece de ese sentido y tiene dificultades, sino que se vea desde el enfoque de derechos” (PS, M, 41, B, 1, 249-252).

Un ejemplo claro se evidencia en cómo la libertad para expresarse como derecho fundamental puede verse afectado, porque la LSC puede leerse como una oportunidad para comunicarse y contactarse con el mundo; pero, de no contar con la mediación comunicativa, puede convertirse en una barrera que no les permite que, como sujeto político, tengan igualdad de oportunidad de acceso a la información y la participación.

Él finaliza comentando que, en relación con la participación

“Nosotros tenemos toda la disposición, contamos con la experiencia [...]” (PS, M, 41, B, 1, 268-270).

En este punto, es importante destacar el interés de la población sorda por la participación política, pues existe un liderazgo dentro de la comunidad que es necesario aprovechar, de manera que esas potencialidades enriquezcan esa construcción de memoria desde esta mirada, mientras se fortalecen las instituciones garantes del restablecimiento de derechos en lo que significa hacer contenidos accesibles para la población sorda.

***In vivo 3: “[...] no saben cómo funciona toda la estructura del sistema de derechos [...]”***

Respecto a las afectaciones del conflicto armado hacia la población sorda, es importante tener en cuenta las circunstancias que inciden en su baja participación en escenarios de paz. Puntualmente, Daniel destaca el desconocimiento del sistema de protección de víctimas cuando afirma que:

“[...] no saben cómo funciona toda la estructura del sistema de derechos, cómo acceder a ella, cómo reconocerse también como un ciudadano que puede hacer valer sus derechos [...]” (PS, M, 41, B, 1, 118-120)

Sobre esto, Daniel comentó que ha habido dificultades en el diligenciamiento de documentos que los acredite como víctimas, pues, además de no poder comunicar los hechos, por basarse en la comunicación oral, desconocer sus derechos impide que los reclamen y que se hagan garantes de estos.

**Tabla 13.**

*Acontecimientos y afectaciones del conflicto en la narrativa 1.*

Acontecimiento	¿Cuáles fueron las circunstancias que dieron lugar a los acontecimientos?	¿Cuáles fueron las consecuencias no deseadas?
Baja participación de la población sorda en escenarios de paz	[...] no saben cómo funciona toda la estructura del sistema de derechos, cómo acceder a ella, cómo reconocerse también como un ciudadano que puede hacer valer sus derechos [...] (PS, M, 41, B, 1, 118-120)	[...] muchas veces por ser una persona sorda no les tienen en cuenta o no la respetan los tiempos para que puedan acceder [...] (PS, M, 41, B, 1, 91-93)
	[...] fuera del conflicto también se presentan las amenazas directas, entonces pueden decirle si usted nos demanda o dice algo le matamos a su familia [...] (PS, M, 41, B, 1, 122-123)	[...] no saben tampoco porque pasa ese fenómeno, porque está sucediendo y porque lo sacan de su hogar [...] (PS, M, 41, B, 1, 107-108)
	[...] hay muchos casos, pero no hay acceso sin la barrera qué existe qué es la barrera de no acceso a la información” (PS, M, 41, B, 1, 163-164)	[...] creo que son nulos los aportes que da el acuerdo, hay pues muchísimo que se aborda dentro del acuerdo, pero sobre la comunidad sorda no [...] (PS, M, 41, B, 1, 167-174)

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

Otra de las circunstancias que pone de presente Daniel es el miedo que han vivido las personas sordas ante amenazas:

“[...] fuera del conflicto también se presentan las amenazas directas, entonces pueden decirle si usted nos demanda o dice algo, le matamos a su familia [...]” (PS, M, 41, B, 1, 122-123).

La falta de libertad para comunicar lo que está sucediendo por miedo a que su familia o su propia vida esté en riesgo, toma un papel central e impactante en la decisión de dar a conocer estos hechos. Igualmente, Daniel destaca las barreras en la comunicación para reportar el esclarecimiento de los hechos victimizantes

“[...] hay muchos casos, pero no hay acceso sin la barrera que existe que es la barrera de no acceso a la información” (PS, M, 41, B, 1, 163-164).

Sobre esto, el entrevistado es reiterativo en decir que, si no hay una inclusión de la LSC como mediación comunicativa, no se está garantizando la igualdad de oportunidad para participar de los procesos dispuestos en el proceso de paz y se está cayendo en la exclusión.

### **In vivo 3.1: “[...] creo que son nulos los aportes que da el Acuerdo [...]”**

Como parte de las consecuencias no deseadas, la percepción del entrevistado sobre los aportes del Acuerdo de paz a las personas sordas es

“[...] creo que son nulos los aportes que da el Acuerdo, hay pues muchísimo que se aborda dentro del acuerdo, pero sobre la comunidad sorda no [...]” (PS, M, 41, B, 1, 167-174).

Con ello, es comprensible que, al no ver claridad en los beneficios del Acuerdo de paz para su comunidad, la participación en esos espacios no sea de su interés y se le apueste a otros escenarios que evidencien de manera clara un beneficio, y que son la lucha constante, por

ejemplo, su identidad cultural, el derecho a educarse, a trabajar, a acceder a servicios de salud, entre otros aspectos.

Otra de las consecuencias no deseadas es su baja participación política pues

“[...] no saben tampoco porque pasa ese fenómeno, porque está sucediendo y porque lo sacan de su hogar [...]” (PS, M, 41, B, 1, 107-108).

Si no se reconoce ni comprende el hecho victimizante del desplazamiento, es imposible reclamar sus derechos de protección, reparación y restitución. “Así mismo, se evidencia que esta información no llega porque se presenta en zonas rurales a donde es probable que la educación inclusiva no llegue, como tampoco información accesible a través de diversas mediaciones como las noticias por radio o televisión. En ese sentido, la información se convierte en protagonista a la hora de conocer las rutas, los tiempos y los espacios en los cuales reportar un hecho, reclamar un beneficio o aportar ideas que contribuyan a la construcción de paz. Así, Daniel destaca que

“[...] muchas veces por ser una persona sorda no les tienen en cuenta o no la respetan los tiempos para que puedan acceder [...]” (PS, M, 41, B, 1, 91-93).

Si a lo anterior se suma que la difusión de información para participar no está adaptada para que puedan acceder las personas sordas, las oportunidades para ser parte de las medidas dispuestas para las víctimas se pierden y, de nuevo, no solo no se reconocen estas historias como parte del conflicto, sino que tampoco se ve la necesidad de proponer estrategias alternativas para lograrlo ni de dimensionar la operatividad que implica en recursos humanos y económicos, ser incluyentes.



***In vivo 4: “[...] después de la firma del Acuerdo de paz, unos años después [...]”***

Respecto a la construcción episódica de la narrativa, Daniel destaca que el acceso al Acuerdo de paz fue parcial, a partir de un trabajo mancomunado entre el INSOR y la Biblioteca Luis Ángel Arango

“[...] después de la firma del Acuerdo de paz unos años después, creo que fue 2 años después, el INSOR lo que hizo fue hacer unos resúmenes sobre el Acuerdo de paz [...]”  
(PS, M, 41, B, 1, 205-207).

Su percepción es que esto se hizo como una obligación por ser una entidad del Estado; sin embargo, solo se tradujeron unos apartados muy sintetizados y se publicaron dos años después de la firma. Por ello, puede inferirse que, hasta el año 2018, el general de la población sorda tuvo una posibilidad más tangible de familiarizarse con lo que está pasando en el país en temas de paz.

A lo largo de la entrevista, Daniel no hizo mención acerca de que, como comunidad sorda, hayan sido convocados a las mesas de conversación de La Habana en su momento. Esto ratifica la invisibilización y exclusión de las instituciones hacia la población sorda, como ciudadanos que han hecho parte de la historia del conflicto armado en el país.

**Tabla 14.**

*Temporalidades narrativas de la narrativa 1.*

Acontecimientos o experiencias	Tiempo calendario o construcción episódica	Tiempo humano o de la experiencia	Tiempo histórico
<p>Baja participación de la población sorda en escenarios de paz</p>	<p>[...] después de la firma del Acuerdo de paz unos años después, creo que fue 2 años después el INSOR lo que hizo fue hacer unos resúmenes sobre el Acuerdo de paz [...] (PS, M, 41, B, 1, 205-207)</p>	<p>[...] muchas de las personas cuando llegábamos con la campaña eran no sabemos qué es un candidato, no sabemos qué es política [...] (PS, M, 41, B, 1, 153-155)</p>	<p>[...] ustedes saben que la lengua que prima es la hegemónica, es el español [...] (PS, M, 41, B, 1, 169-170)</p>
		<p>[...] los candidatos presidenciales, al senado y el congreso pues cuando exponen sus propuestas nunca llevan un intérprete, no hay información, ni hay acceso en lengua de señas [...] (PS, M, 41, B, 1, 158-160)</p>	
	<p>Esto también por la obligación que tenía el gobierno, pero no se tradujo todo el Acuerdo (PS, M, 41, B, 1, 207-208)</p>	<p>[...] yo hice parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del 2016 al 2020 [...] y el discurso es el mismo, -sí, estamos con los procesos de paz- [...] (PS, M, 41, B, 1, 226-227 y 232)</p>	
		<p>[...] diferente a la persona sorda que vive con esta situación de discapacidad y nace así adquiriendo una lengua, distinto a aquellas personas que por conflicto perdieron la audición [...] (PS, M, 41, B, 1, 239-241)</p>	

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

**In vivo 4.1: “[...] no sabemos qué es un candidato, no sabemos qué es política [...]”**

En el análisis del tiempo humano o del tiempo de la experiencia, se traen a colación dos experiencias relacionadas con ejercicios de participación política. La primera, cuando Daniel se presentó a la Asamblea Departamental de Cundinamarca en el año 2015; al momento de hacer campaña, se evidenció la falta de apropiación y conocimiento en el uso de mecanismos de participación como el voto y, en general, la cultura política por parte de la población sorda.

Cuando Daniel manifiesta que

“[...] muchas de las personas cuando llegábamos con la campaña eran; no sabemos qué es un candidato, no sabemos qué es política [...]” (PS, M, 41, B, 1, 153-155).

Se evidencia la falta de acceso a la información, lo que desfavoreció que se reconociera la importancia de participar y tener voz como persona sorda y reclamar sus derechos. Gracias a que Daniel le apostó tanto a divulgar sus propuestas en la ciudad de Bogotá, donde reside, como en los 165 municipios de Cundinamarca, obtuvo 3500 votos, aunque no logró el alcance que necesitaba.

Adicionalmente, indica otra de las circunstancias que dan lugar a la desinformación en ejercicios políticos cotidianos, cuando expresa que

“[...] los candidatos presidenciales, al senado y el congreso pues cuando exponen sus propuestas nunca llevan un intérprete, no hay información, ni hay acceso en lengua de señas [...]” (PS, M, 41, B, 1, 158-160).

Es decir que él, como sordo, en estos escenarios presenciales estaría excluido, así como la comunidad sorda que quiera acceder a las propuestas políticas y su ejecución en medios como la televisión.

Es de resaltar que los logros de Daniel en escenarios de participación política develan espacios que ha ganado la comunidad sorda, ya que, cuatro años después de esta experiencia, el Consejo Nacional Electoral, en su Resolución 4123 de 2019, establece las disposiciones para que el Estado garantice que las personas sordas accedan al derecho a la información electoral, tomando como recurso los medios de comunicación y su garantía de comunicación en LSC.

La segunda experiencia es su participación en las mesas de trabajo de discapacidad.

Sobre esto nos comenta:

“[...] yo hice parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del 2016 al 2020 [...] y el discurso es el mismo, -sí, estamos con los procesos de paz- [...]” (PS, M, 41, B, 1, 226-227 y 232).

Daniel, en esta oportunidad, fue representante de la población sorda, y allí encontró que el modelo de intervención ante las medidas de reparación y de atención tiene un matiz médico rehabilitador, al tiempo que invita a enfocarse en la persona, para este caso, la persona sorda y sus derechos de participación; y a que se tenga en cuenta la distinción que hay entre ser sordo como consecuencia del conflicto armado y ser sordo como parte de un país en un proceso de conflicto armado sostenido, y lo que ellos y ellas tienen para aportar en esta construcción.

En relación con lo anterior, Daniel indica que, en los espacios convocados en el Consejo Nacional de discapacidad, se buscó dejar claro que es

“[...] diferente la persona sorda que vive con esta situación de discapacidad y nace así adquiriendo una lengua, distinto a aquellas personas que por conflicto perdieron la audición [...]” (PS, M, 41, B, 1, 239-241).

En otras palabras, haber crecido una parte de sus vidas como oyentes marca una diferencia en la apropiación de su entorno y del español oral y escrito; además, pueden ser o no

usuarios de la lengua de señas y reconocerse o no como personas sordas, lo que incide en los intereses que los movilizan a participar como cultura sorda. Esta aclaración permite comprender mejor la diversidad presente en la identidad sorda y el descontextualizado acercamiento de las instituciones hacia las personas con discapacidad auditiva.

**In vivo 4.2: “[...] la lengua que prima es la hegemónica [...] el español [...]”**

Por último, encontramos la subordinación y lo hegemónico como expresión de un tiempo de la reiteración sostenida a través del tiempo; de modos de olvido en donde la generalización sobre las maneras de comunicarse excluye la lengua que han venido construyendo para lograr contactarse con el mundo y reclamar sus derechos. Al respecto, Daniel expresa:

“[...] ustedes saben que la lengua que prima es la hegemónica, es el español [...]” (PS, M, 41, B, 1, 169-170).

Lo anterior pone en desbalance la participación política de la población sorda, ya que, en las medidas para el restablecimiento de derechos a víctimas, prima el español. Por lo tanto, el entrevistado considera que a otras discapacidades físicas y sensoriales que usan el español oral y escrito para comunicarse, son más autónomos a la hora de relatar los hechos, reclamar derechos y acceder en general a la información relacionada con el conflicto armado y la paz.

La invitación es, entonces, a tener en cuenta su participación reconociendo y favoreciendo el uso de su lengua; que se acepten sus particularidades lingüísticas; y se les acoja como parte de esa diversidad existente dentro del conflicto.

***In vivo 5: “[...] nació en la ciudad de Bogotá y resido también en la ciudad [...]”***

En su condición de hombre del mundo urbano, Daniel reconoce que el conflicto armado ha tenido presencia en las zonas rurales, por lo que dice:

“[...] hay muchas víctimas [...] personas del fenómeno del desplazamiento que viven en la ruralidad [...]” (PS, M, 41, B, 1, 161-162).

También señala que hay unas condiciones sociales y económicas en la población víctima de conflicto armado, al indicar que

“[...] actualmente las personas sordas están en diferentes niveles sociales, bien sea en la ruralidad, en agricultura [...] que en la mayoría son en unos estratos bajos [...]” (PS, M, 41, B, 1, 83-85).

Es decir que las condiciones de pobreza que pueden estar presentes en las zonas rurales donde se da el conflicto armado, por la no garantía en el acceso a servicios básicos como salud, educación, y en el caso de la población sorda, a la formación en LSC, desfavorece su participación política dado que, con la formación de la LSC, se busca crear tanto el uso de esta, como la apropiación de una identidad lingüística.

**Tabla 15.**

*Espacialidades narrativas de la narrativa 1.*

Acontecimientos	Espacios de coordenadas	Espacios simbólicos (memoria de los lugares)
Baja participación de la población sorda en escenarios de paz.	<p>[...] nací en la ciudad de Bogotá y resido también en la ciudad [...] (PS, M, 41, B, 1, 16-17)</p> <p>[...] hay muchas víctimas por ejemplo del desplazamiento, personas del fenómeno del desplazamiento que viven en la ruralidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 161-162)</p> <p>[...] actualmente las personas sordas están en diferentes niveles sociales, bien sea en la ruralidad, en agricultura [...] que en la mayoría son en unos estratos bajos [...] (PS, M, 41, B, 1, 83-85)</p>	<p>[...] también estuvimos en esas reuniones en la casa de Nariño dónde estuvimos conversando y los diferentes representantes de los diferentes tipos de discapacidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 230-232)</p>

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

De acuerdo con lo anterior, es relevante destacar que, así como se ha evidenciado la historia del conflicto armado en el país, las condiciones socioeconómicas juegan un papel fundamental a la hora de favorecer o desfavorecer el interés de los grupos armados por ocupar ciertos territorios olvidados por el Estado, pero que pueden ser de gran potencial para el desarrollo del narcotráfico, monocultivos, entre otras actividades, haciendo más difícil que la inclusión de estas poblaciones con discapacidad se cumpla y que la intersección entre territorio y discapacidad sea tan relevante.

**In vivo 5.1: “[...] estuvimos en esas reuniones en la Casa de Nariño [...]”**

Un lugar que trae a la memoria y que reconoce como importante en su proceso de participación desde su rol en el Consejo Nacional de Discapacidad se evidencia cuando Daniel expresa

“[...] también estuvimos en esas reuniones en la casa de Nariño, dónde estuvimos conversando y los diferentes representantes de los diferentes tipos de discapacidad [...]”  
(PS, M, 41, B, 1, 230-232).

Esta fue una gran oportunidad y responsabilidad que tuvo Daniel en este espacio al que fue convocado; posibilidad que no todas las personas sordas tuvieron, pero que sirvió para aportar una mirada más profunda sobre la diversidad presente en la comunidad sorda víctima de conflicto armado: sordos de nacimiento en contextos de conflicto, personas ensordecidas a partir de conflicto, y sordos que no han hecho parte del conflicto directamente, pero que desean conocer y aportar como comunidad a la construcción de paz.



## **Narrativa 2: Magda Hernández**

### ***In vivo 1: “Soy una joven sorda, vivo en Norte de Santander [...]”***

Magda Hernández tiene 27 años e indica: “Soy una joven sorda, vivo en Norte de Santander, en su capital Cúcuta” (PS, F, 27, C, 2, 13). En cuanto al tipo de discapacidad auditiva dice: “Soy sorda profunda bilateral” (PS, F, 27, C, 2, 14). Respecto, a la labor a la que se dedica refiere: “Trabajo como docente de apoyo, bajo el rol de modelo lingüístico<sup>7</sup> dentro de los apoyos del colegio y actualmente estoy estudiando comunicación social” (PS, F, 27, C, 2, 15-16). En la entrevista, se logra identificar la capacidad de agencia de Magda, como persona sorda; y su compromiso con su comunidad por fomentar la apropiación y uso de la LSC, lo que favorece mayores oportunidades de acceso a la información y a la comunicación; por ende, a una demanda mayor por el cumplimiento de sus derechos, entre los que se encuentra la participación política.

Otros atributos a destacar de Magda se relacionan su rol de liderazgo con el ‘Movimiento Mujeres Sordas en Colombia<sup>8</sup>’ en el que ella es la directora. Esta organización tiene como objetivo reclamar derechos e igualdad de las mujeres, por ejemplo, de las madres sordas sobre sus hijos, así como los derechos sobre su cuerpo y la decisión de ser esterilizadas o no. Al mismo tiempo, luchan por la defensa de personas con discapacidad asesinadas, y en contra de la Ley 1709 de 2014, ante el desacuerdo en el cumplimiento de penas privativas de la libertad que reciben algunas personas con discapacidad consideradas peligro para la sociedad. Así mismo, en la entrevista realizada, se identifica que Magda tiene una alta adherencia a su identidad como persona sorda, que se refleja en el liderazgo en perspectiva de derechos por la que se moviliza.

---

<sup>7</sup> Es una persona que muestra la lengua de señas colombiana en uso, la modela para los aprendices sordos y oyentes. Esto facilita la adquisición temprana de la lengua de señas como lengua natural y el desarrollo de sus competencias comunicativas bilingües (Ministerio de Educación Nacional e INSOR, s.f.)

<sup>8</sup> Para mayor información sobre el movimiento, consúltese:

<https://www.facebook.com/search/posts/?q=Movimiento%20Mujeres%20Sordas%20en%20Colombia>

Con base en ello, se proceden a analizar los juicios de valor que hacen parte de los atributos del sujeto de la acción, tomando algunos códigos *in vivo* que dan respuesta a las garantías y reivindicaciones para la libre expresión y la incidencia en la participación política desde un análisis de los juicios, acciones y potencialidades identificados en la entrevista a Magda.

***In vivo 2: “[...] se está primando la lengua oral para aquellas personas con discapacidad que no son personas sordas y que se pueden comunicar por medio del español [...]”***

Al respecto, Magda identifica que, al seguir predominando el uso del español oral, se está excluyendo o restringiendo la participación política de la población sorda; esto pone en desequilibrio no solo el acceso a la información, sino también la oportunidad de comunicar lo que tienen para contar relacionado con el conflicto armado y la construcción de paz en sus territorios.

Ante ello, es importante analizar si solo se trata de privilegiar el español –oral o escrito– como primera lengua o si, además, es fundamental que antes de convocar y abordar estos espacios se tenga en cuenta una caracterización de la población. En la respuesta a esto se podrían identificar los ajustes razonables que pueden requerir las personas sordas para que los escenarios de participación en temas de paz sean accesibles. Entendiendo como ajuste razonable las acciones, adaptaciones, apoyos, recursos o modificaciones que puede requerir una persona con discapacidad para poder participar en igualdad de oportunidad con aquella que no cuenta con dicha discapacidad.

En ese sentido, Magda percibe que las oportunidades de comunicarse de otras personas con otros tipos de discapacidades dentro del conflicto armado son distintas ya que usan como primera lengua el español oral o escrito, lo que les da una mayor oportunidad de ser incluidos.

En consecuencia, es necesario garantizar la mediación comunicativa con el intérprete de LSC en los espacios propuestos por las organizaciones, así como hacer accesible los documentos e información en plataformas u otros medios que solo están en español escrito, y tener en cuenta herramientas alternativas a nivel visual que permitan favorecer la comunicación. Además, es muy importante apoyarse en la misma comunidad sorda ya que pueden aportar sobre la manera más favorable de acceder a la información; información fácil de entender y de replicar entre su comunidad.

**Tabla 16.**

*Atributos del sujeto de la acción, narrativa 2.*

<b>Atributos del sujeto de la acción</b>		
<b>Relación con juicios</b>	<b>Relacionados con el actuar</b>	<b>Relacionados con sus potencialidades (yo puedo)</b>
[...] se está primando la lengua oral para aquellas personas con discapacidad que no son personas sordas y que se pueden comunicar por medio del español [...] (PS, F, 27, C, 2, 113-115)	Yo Magda creo que es importante fortalecer a las personas sordas, primero en qué es el desplazamiento, en qué es el conflicto [...] (PS, F, 27, C, 2, 84-85)	Hay personas sordas líderes que han hecho presencia, gestionado para que se les dé una atención efectiva [...] (PS, F, 27, C, 2, 89-90)
[...] si se habla de paz por ejemplo y no se tiene en cuenta la ruralidad entonces no es una paz que realmente se aplique [...]. (PS, F, 27, C, 2, 144-146)	[...] es importante que se siga abordando el tema del Acuerdo de paz, pero que a este Acuerdo de paz se le pueda tener un anexo que se enfoque en las personas sordas [...] (PS, F, 27, C, 2, 110-112)	
[...] la ruralidad es importante porque es allí donde se ven esas vulneraciones y debilidades institucionales [...]. (PS, F, 27, C, 2, 131-132)		[...] han llegado a las personas sordas, qué no hacen uso de la lengua de señas, por ejemplo, trayendo pantomima para que ellos puedan entender un poco sin la necesidad de utilizar una lengua de señas [...] (PS, F, 27, C, 2, 170-172)
Si no hay una memoria y si esa memoria no se sistematiza pues es muy difícil, vamos a seguir viendo a la persona sorda como el pobrecito, desde la mirada caritativa [...]. (PS, F, 27, C, 2, 141-142).	[...] si la persona sorda tuviera la adquisición de su lengua y fortalecimiento de la misma para expresarse, pues sería beneficioso porque eso hace que pues abran más campos dentro del Acuerdo y que se preste a debates [...] (PS, F, 27, C, 2, 50-52)	

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

Por otra parte, Magda agrega:

“[...] si se habla de paz por ejemplo y no se tiene en cuenta la ruralidad entonces no es una paz que realmente se aplique [...]” (PS, F, 27, C, 2, 154-155).

Plantea la necesidad de adaptar estrategias de comunicación y tener presente los lugares del país a los que el conflicto ha llegado mayoritariamente. Por lo que la invitación de Magda es a recordar los territorios afectados por el conflicto armado, al precisar:

“Pero el Acuerdo toma en cuenta más la visión de la ciudad y no de la ruralidad [...]” (PS, F, 27, C, 2, 160).

Este hallazgo es importante ya que refleja el sentido que ella le da al hecho de que los campesinos sordos participen en igualdad, no solamente con otras discapacidades dentro del conflicto, sino también con otros actores, quienes hacen parte del proceso de restablecimiento de derechos. Además, el dinamismo, la movilización y la visibilización de las organizaciones de sordos en las áreas rurales no es equiparable, como sí lo puede ser en las urbes y, de manera destacada, en las ciudades principales.

Como ya se había comentado, la comunidad sorda no es ajena a la realidad social, política y económica del país; sin embargo, el acceso a la educación y la ubicación en las regiones que históricamente han estado interpeladas por el conflicto armado inciden en la apropiación en el uso de su lengua, la riqueza de vocabulario y la organización como comunidad que los agencie como líderes. Al respecto Magda agrega que

“[...] la ruralidad es importante porque es allí donde se ven esas vulneraciones y debilidades institucionales [...]” (PS, F, 27, C, 2, 139-140).

Igualmente exalta

“[...] no solamente se puede hablar de una inclusión educativa, también tenemos que transversalizarlo hacia una inclusión hacia la paz [...] (PS, F, 27, C, 2, 134-136).

Además, resalta que, como consecuencia de no favorecer la comunicación, se pierde la oportunidad de recoger sus relatos:

“Si no hay una memoria y si esa memoria no se sistematiza pues es muy difícil, vamos a seguir viendo a la persona sorda como el pobrecito, desde la mirada caritativa [...]”. (PS, F, 27, C, 2, 141-126).

Esto quiere decir que darles voz a esos relatos de la memoria del pasado reciente enriquecería y favorecería el esclarecimiento de la verdad para esta población dentro del conflicto armado, para obtener justicia, reconciliación, reparación y no repetición. Así mismo, Magda ve, en la memoria, una forma de resistencia y, a pesar de que ha habido un avance en el reconocimiento de sus derechos civiles, políticos y lingüísticos, aún no se cumple que la sociedad garantice su inclusión. Por lo tanto, seguir visibilizándose en los diferentes escenarios suma a esa lucha por la igualdad de derechos.

### **In vivo 2.1: “Es importante fortalecer a las personas sordas [...]”**

En cuanto a los atributos relacionados con el actuar, en su perspectiva sobre el conocimiento y apropiación de lo que es el conflicto armado, los hechos victimizantes y el acceso a sus derechos:

“Yo Magda creo que es importante fortalecer a las personas sordas, primero en qué es el desplazamiento, en qué es el conflicto [...]” (PS, F, 27, C, 2, 84-85).

De esta manera, no solo se trata de garantizar una mediación comunicativa por medio del intérprete de LSC, sino también de favorecer la construcción de una cultura política, en este caso, del conocimiento acerca de la realidad del país, permitiendo la comprensión sobre qué deberes y

qué derechos tienen como víctimas del conflicto armado. Para ellos, es importante tener la oportunidad de incidir en las decisiones que se tomen y que, desde el enfoque diferencial, estén involucrados tanto en los procesos de divulgación como en los planes de acción que hacen parte del Acuerdo de paz.

Del mismo modo, señala que:

“[...] es importante que se siga abordando el tema del Acuerdo de paz, pero que a este Acuerdo de paz se le pueda tener un anexo que se enfoque en las personas sordas [...]”  
(PS, F, 27, C, 2, 110-112).

Y reconoce que, pese a que se habla de discapacidad dentro del acuerdo, solo se tienen en cuenta las discapacidades que se comunican a través de la lengua oral y escrita, dejándolos por fuera. y dado que coincide en plantear desde lo que significa para ella la respuesta sobre el cumplimiento del Acuerdo en los territorios se ha dado como un matiz de obligatoriedad por parte del Estado. No, es suficiente generalizar las estrategias dispuestas, sino que el contexto y la diversidad dentro de esta es un componente fundamental para que esas deliberaciones y esa libertad de expresión se dé.

**In vivo 2.2: “Hay personas sordas líderes [...]”**

Respecto a las potencialidades de la población sorda que pueden incidir en la participación política, Magda menciona que

“Hay personas sordas líderes que han hecho presencia, gestionado para que se les dé una atención efectiva [...]” (PS, F, 27, C, 2, 89-90).

Ella destaca su participación en el trabajo con la unidad de víctimas, pero aclara que aún no es suficiente; que hace falta mayor conciencia para que se genere mayor inclusión de las personas sordas en estos espacios.

Otro aspecto que Magda ve como una oportunidad es tener en cuenta los referentes internacionales que han trabajado temas de conflicto y con población sorda. Al respecto, señalan que en Honduras

“[...] han llegado a las personas sordas, qué no hacen uso de la lengua de señas, por ejemplo, trayendo pantomima para que ellos puedan entender un poco sin la necesidad de utilizar una lengua de señas [...]” (PS, F, 27, C, 2, 170-172).

Aquí, el arte corporal es un medio, un instrumento para comunicar, reclamar verdad, sentar la voz, hacer memoria, y, al tener una fuerza viso gestual, se convierte en un recurso que se puede adaptar de mejor manera a las propuestas ya existentes en organizaciones de paz del Sistema Integral de Justicia y otros espacios como los de cooperación, para, así, favorecer la inclusión.

Así pues, Magda destaca que este tipo de alternativas permite llegar a más personas sordas que quizás no han tenido una adquisición temprana de la LSC. Este aporte de Magda invita a tener en cuenta las diversas maneras que tiene la población sorda para acceder a la información en asuntos de paz, apoyándose en las experiencias visuales que permiten identificar emociones, acontecimientos y espacialidades, y que el arte se convierta en un recurso que los incluya dentro de proceso de construcción de paz.

***In vivo 3: “No tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...]”***

Recordemos que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 982 de 2005, dentro de la diversidad comunicativa de la población con discapacidad auditiva, y según el momento en el que adquirió la discapacidad están las personas semilingües, monolingües, bilingües e hipoacúsicas, quienes dependerán de la oportunidad de acceso a la educación y a escenarios organizativos donde se podrá o no considerar apropiado el uso de la LSC y su identidad cultural.



Con base en el relato de Magda, podría entenderse que hay una realidad dentro de los territorios, en la cual no se han tenido en cuenta a las personas sordas semilingües, pues no han desarrollado a plenitud ninguna lengua y, en los casos en los que existe la mediación con intérprete de LSC, menciona que

“[...] no tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...]” (PS, F, 27, C, 2, 25-26)

“No se toma en cuenta toda la pluralidad de la comunidad sorda” (PS, F, 27, C, 2, 109).

Esto conlleva a que no se cubran las necesidades comunicativas comunes en los territorios. Es decir que no estarían dadas las garantías y esas reivindicaciones para expresarse, y tener una incidencia en la participación política en los diferentes espacios propuestos para construir paz. Por ende, se puede concluir que es necesario tener en cuenta estas realidades contextuales para que las acciones dirigidas a reconocer su papel dentro del conflicto armado y la construcción de paz no termine siendo excluido o recogido en unas minorías que no los representa; ya que garantizar el servicio de interpretación no sería suficiente para ser incluyentes.

**Tabla 17.**

*Acontecimientos y afectaciones del conflicto narrativa 2.*

Acontecimiento	¿Cuáles fueron las circunstancias que dieron lugar a los acontecimientos?	¿Con qué medios se realizaron?	¿Cuáles fueron las consecuencias no deseadas?
Influencia de la comunicación en la participación rural	[...] no tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...] (PS, F, 27, C, 2, 25-26)	[...] hay que diferenciar entre la lengua de señas colombiana que es la que se establece a nivel nacional como el uso en las personas sordas, pero diferenciarla en tanto el uso de esa misma lengua en la ruralidad [...] (PS, F, 27, C, 2, 100-102)	[...] si las personas sordas no tienen una lengua constituida, pues lastimosamente se van a adherir a lo que le indiquen [...] (PS, F, 27, C, 2, 52-53)
	[...] no saben por ejemplo cuándo se presenta la situación de conflicto, como reaccionar, qué es lo que está pasando a su alrededor [...] (PS, F, 27, C, 2, 26-27)	[...] aquellas que tienen códigos caseros o que utilizan expresiones o señas o gestos muy de su casa o qué han ido construyendo [...] (PS, F, 27, C, 2, 103-104) [...] no hay una calidad en la atención en los servicios, no se cuenta con el servicio de interpretación [...] (PS, F, 27, C, 2, 75-76)	[...] con tantos tecnicismos no se ajusta por ejemplo a la lengua de señas de las personas sordas de la ruralidad [...] (PS, F, 27, C, 2, 118-119)

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

En línea con las barreras comunicativas que pueden existir en el territorio rural, aparece otro hallazgo relacionado con el desconocimiento y la falta de apropiación de su entorno por parte de la comunidad sorda. Al respecto, Magda lo ratifica cuando indica

“[...] no saben por ejemplo cuando se presenta la situación de conflicto, como reaccionar, qué es lo que está pasando a su alrededor [...]” (PS, F, 27, C, 2, 26-27).

Cabe destacar que esta es una realidad que su entorno familiar y su tejido social pueden no reconocer como victimizante. Sin embargo, no se puede desconocer que no hay una igualdad en el acceso a la información cuando esta circula en medios escritos y digitales no accesibles o que, dados los contextos de pobreza, no son las fuentes de consulta. Es decir que, si no existe el reconocimiento de una afectación, tampoco lo hay para los recursos a disposición y se pierden esas oportunidades de recibir protección, justicia, y reparación, y que se recojan sus voces como parte de la historia conflicto y la paz.

### **In vivo 3.1: “diferenciarla en tanto el uso de esa misma lengua en la ruralidad”**

Otro aspecto a analizar dentro del contexto rural de la comunidad sorda está vinculado a la necesidad de equiparar la apropiación y uso de la LSC, es decir, identificar las acomodaciones requeridas para garantizar que la comunicación bidireccional entre oyentes y sordos sea una realidad. En este sentido, la entrevistada indica

“[...] hay que diferenciar entre la lengua de señas colombiana que es la que se establece a nivel nacional como el uso en las personas sordas, pero diferenciarla en tanto el uso de esa misma lengua en la ruralidad [...]” (PS, F, 27, C, 2, 100-102).

La lengua de señas es una lengua que se va enriqueciendo en vocabulario constantemente; por esta razón, la presencia de los modelos lingüísticos y la necesidad de una educación bicultural –primero lengua de señas como lengua materna y luego el español– es

fundamental para que haya autonomía en la comunicación y en el acceso al mundo y a la información. Sin embargo, como ya se ha identificado, la diversidad comunicativa que está presente en la comunidad sorda en el país es variada, lo que también incide en la apropiación de la realidad del conflicto armado, de la construcción de paz y de la conciencia del poder que tiene su participación política en estos temas.

Esta narrativa nos presenta otras circunstancias a tener en cuenta, como la necesidad de la comunidad sorda de crear sus propios códigos para comunicarse ante la ausencia de ese igualador social que es la educación en lengua de señas, por ende, Magda invita a tener en cuenta a

“[...] aquellas que tienen códigos caseros o que utilizan expresiones o señas o gestos muy de su casa o qué han ido construyendo [...]” (PS, F, 27, C, 2, 103-104).

Reconocer esas señas que involucran lo relacionado con el conflicto armado y la paz identificando la apropiación de este vocabulario, favorecer su uso y su comprensión; además de la importancia que tiene para que sus voces sean incluidas serán factores fundamentales en esta apuesta por la paz. Sin embargo, esto no aplica para todas las personas sordas en contextos rurales; hay quienes han logrado mantenerse vigentes en el uso constante de la LSC que se reconoce a nivel nacional y pueden aprovechar la mediación comunicativa garantizada por el Estado y las organizaciones, y participar de manera efectiva.

Pese a lo anterior, Magda, desde su liderazgo en Cúcuta, resalta

“[...] no hay una calidad en la atención en los servicios, no se cuenta con el servicio de interpretación [...]” (PS, F, 27, C, 2, 75-76).

Esto implica que no siempre se garantiza el acceso a la información, lo que reduce aún más la inclusión y la equidad en la participación para conocer, incidir en las decisiones y dar a

conocer sus experiencias de vida dentro del conflicto armado, además de aportar a la construcción de paz.

**In vivo 3.2: “Si las personas sordas no tienen una lengua constituida, pues lastimosamente se van a adherir a lo que le indiquen [...]”**

Como consecuencia no deseada está lo que implica que la población sorda no esté fortalecida en el uso de su lengua, pues el hecho de que se les convoque y se les socialice el Acuerdo de paz y sus derechos dentro de este proceso no significa que haya una comprensión y conocimiento sobre lo que allí se está expresando ni que tengan un rol activo y de liderazgo sobre sus derechos. Magda agrega

“[...] con tantos tecnicismos no se ajusta por ejemplo a la lengua de señas de las personas sordas de la ruralidad [...]” (PS, F, 27, C, 2, 118-119).

Teniendo en cuenta que las acciones son generales para las comunidades rurales que tienen otras discapacidades y realidades, nuevamente se corre el riesgo de que la lengua oral como lengua hegemónica se siga privilegiando y se generalicen las necesidades y experiencias dentro del territorio; por tal razón, la influencia de la comunicación en la participación de la población sorda en la ruralidad es fundamental.

***In vivo 4: “Lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...]”.***

Magda destaca que, en el tiempo actual, las personas sordas no han logrado participar ni entender lo que pasa en cuanto al conflicto armado y la paz en Colombia. Por ello, plantea propuestas alternativas para lograr recoger sus voces al expresar

“[...] hay muchas víctimas del conflicto que si se les narrara por ejemplo con dibujos e imágenes es posible que ellos puedan recrear sus narraciones [...]” (PS, F, 27, C, 2, 123-124).

De esta manera, considera que al tener en cuenta todas las voces de los diferentes actores dentro del conflicto se podría decir que se está construyendo paz. Igualmente, agrega que, a pesar de que estas alternativas visuales podrían darse, la realidad es que:

“[...] lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...]” (PS, F, 27, C, 2, 125-126).

Ante los interrogantes presentados, Magda nos responde claramente que se sienten excluidos al no brindarles otras alternativas que favorezcan una comunicación bidireccional, al tiempo que plantea propuestas más didácticas y visuales como alternativas para co-construir sus relatos y recoger sus voces.

**Tabla 18.**

*Temporalidades narrativas entrevista 2.*

Acontecimientos o experiencias	Tiempo calendario o construcción episódica	Tiempo humano o de la experiencia	Tiempo histórico
Influencia de la comunicación en la participación de la ruralidad sorda	<p>[...] lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...]" (PS, F, 27, C, 2, 125-126)</p> <p>[...] hay muchas víctimas del conflicto que si se les narrara por ejemplo con dibujos e imágenes es posible que ellos puedan recrear sus narraciones [...] (PS, F, 27, C, 2, 123-124)</p>	<p>[...] primero hay que tener conocimiento directo en nuestra propia lengua para poder participar en los diferentes escenarios [...] (PS, F, 27, C, 2, 77-79)</p> <p>[...] creo que todos tenemos que tener esa oportunidad de expresarnos, de narrar nuestras experiencias [...] (PS, F, 27, C, 2, 135-137)</p>	<p>[...] Creo que hay muchas afectaciones por el conflicto armado, pues, duró muchísimos años y esto no solamente atañe a las personas sordas sino a las diferentes discapacidades [...] PS, F, 27, C, 2, 77-79).</p> <p>[...] que las personas sordas sepan por ejemplo las posturas en este caso de los dos grupos, los militares por parte del gobierno y las Farc como las fuerzas armadas que han llevado tanto tiempo el conflicto armado [...] (PS, F, 27, C, 2, 29-31)</p>

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

**In vivo 4.1: “[...] primero hay que tener conocimiento directo en nuestra propia lengua para poder participar en los diferentes escenarios [...]”**

Respecto al tiempo humano de la experiencia en su condición de persona sorda, la entrevistada expresa

“[...] primero hay que tener conocimiento directo en nuestra propia lengua para poder participar en los diferentes escenarios [...]” (PS, F, 27, C, 2, 77-79).

Magda indica, desde su perspectiva, que no se tiene en cuenta que la primera lengua del sordo es la LSC y la segunda, el español; y que, ante la ausencia de garantías que favorezcan la comunicación, se pierde ese interés por participar. La identidad sorda nace a partir de la necesidad de estructurar y consolidar una lengua, que convierte habilidades comunicativas visogestuales en una oportunidad tanto de comunicación, como de reconocimiento con otros que han sido excluidos y tratados desde su funcionamiento corporal como inferiores. Esto toma gran importancia ya que, si no hay una apropiación dentro de la misma comunidad por defender su lengua y que se normalice su uso en la sociedad, la participación política en los diversos escenarios de paz será limitada.

Otro aspecto que puede incidir en la participación en escenarios de paz es el desconocimiento por parte de las instituciones que promueven la restitución de derechos, sobre la diversidad de sordos que hay, dado que la adquisición y apropiación de esta lengua es distinta en cada persona. Unos pueden tener una mayor pertenencia por el uso de la LSC, dependiendo de la edad en la que se adquirieron la discapacidad, el tipo de pérdida auditiva y la forma comunicativa que utilizan; a esto se suman las realidades contextuales y de acceso a la formación política que los incentive a reconocer la importancia que tienen sus voces dentro de esta apuesta del país por construir paz. Cabe resaltar que, dentro de la diversidad comunicativa que hay entre



ellos mismos, la LSC puede ser un igualador social, así como una barrera si quienes van a trabajar con ellos y ellas no reconocen la diversidad comunicativa que puede existir en los espacios territoriales.

Así mismo, la entrevistada muestra la importancia de ser escuchados, al afirmar “[...] creo que todos tenemos que tener esa oportunidad de expresarnos, de narrar nuestras experiencias [...]” (PS, F, 27, C, 2, 135-137).

Desde su sentir, ella expone que la ciudad ha tenido un mayor protagonismo con respecto a los sordos y que la ruralidad tiene mucho por contar para construir sus memorias acerca de lo que pasó, por qué pasó y qué hizo posible que pasara. Pues sus experiencias son tan válidas con las de otros actores quienes, por usar el español, sí han podido narrar y dejar evidencia. Magda considera que ellos también merecen ser escuchados; que necesitan expresar y reclamar el cumplimiento de sus derechos.

**In vivo 4.2: “[...] hay muchas afectaciones por el conflicto armado, pues, duró muchísimos años [...]”**

Finalmente, en la narrativa de Magda se evidencia un tiempo histórico “[...] hay muchas afectaciones por el conflicto armado, pues, duró muchísimos años y esto no solamente atañe a las personas sordas sino a las diferentes discapacidades [...]” (PS, F, 27, C, 2, 77-79).

Dentro de las afectaciones, la entrevistada exalta que la ausencia de derechos, como el de la educación, ha aislado a la población y no les facilita de manera autónoma reconocer lo que pasa en el país; por ejemplo, saber quiénes son los actores armados y sus ideologías. Considera importante entonces

“[...] que las personas sordas sepan por ejemplo las posturas en este caso de los dos grupos, los militares por parte del gobierno y las FARC como las fuerzas armadas que han llevado tanto tiempo el conflicto armado [...]” (PS, F, 27, C, 2, 29-31).

Es pertinente resaltar que la pandemia por COVID-19 generó la necesidad de que toda la población estuviese al tanto de lo que estaba pasando y de las medidas a tomar a nivel de salud, por lo que se agilizó el proceso de garantizar, al menos una franja diaria, de interpretación en LSC en noticieros de canales nacionales, la cual aún permanece y favorece el acceso que antes la población sorda del país no tenía. Se abre entonces una oportunidad para que llegue mayor información a la población sorda, asociada a temas como: realidad de los líderes sociales; grupos armados que se mantienen en el conflicto; procesos políticos que aportan o que van en contra vía del proceso de paz; espacios de memoria, paz y reconciliación; entre otros. No obstante, será importante que la comunidad sorda construya una postura crítica de ese contenido que recibe, ya que, si bien los medios de comunicación cumplen la función de informar, los contenidos suelen estar mediados por intereses políticos que, en muchas ocasiones, no muestran la realidad del país de manera imparcial, por lo que esa construcción de realidad no tendría una mirada completa.

***In vivo 5: “Las personas sordas tuvieron participación en varias regiones [...]”***

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Sordos –INSOR–, como entidad del Estado, se encargó de traducir el Acuerdo de paz en LSC, Magda asegura que

“Las personas sordas tuvieron participación en varias regiones, ellos tuvieron una reunión donde se les pudo socializar estos acuerdos traducidos, también atención especial a las víctimas del conflicto [...]” (PS, F, 27, C, 2, 41-42).

Con base en lo expuesto, la entrevistada destacó la promoción que se hizo del Acuerdo consultando a la población sorda si estaban de acuerdo sobre lo que allí se había planteado; a su

vez, pudieron identificar casos de personas sordas víctimas del conflicto armado. Sin embargo y como Magda ha mencionado a lo largo de esta entrevista, el hecho de que este trabajo con el Acuerdo no tuviera en cuenta las voces de quienes no manejaban la LSC, llevó a que se desconociera si estaban de acuerdo o no con lo que allí se pactó. Agrega:

“[...] no había como una decisión unánime porque no había ese conocimiento previo [...]”  
(PS, F, 27, C, 2, 49-50)

Lo que para Magda no dio oportunidad para el debate ni que se abrieran más campos dentro del acuerdo.

**Tabla 19.**

*Espacialidades narrativas de la narrativa 2.*

Acontecimientos	Espacios de coordenadas	Espacios simbólicos (memoria de los lugares)
Influencia de la comunicación en la participación de la ruralidad sorda	Las personas sordas tuvieron participación en varias regiones, ellos tuvieron una reunión donde se les pudo socializar estos acuerdos traducidos, también atención especial a las víctimas del conflicto [...] (PS, F, 27, C, 2, 41-42) [...] en norte de Santander en el municipio de Ocaña hay muchos sordos que fueron víctimas del desplazamiento y son personas sordas que han tomado posturas de liderazgo [...]. (PS, F, 27, C, 2, 149-150)	[...] en Colombia el conflicto armado no ha llegado a las ciudades, el conflicto armado se ha vivido desde la ruralidad, desde los pueblos, desde los municipios, desde esas zonas apartadas [...] (PS, F, 27, C, 2, 149-150)

*Nota.* Matriz de análisis de Quintero (2018).

A nivel territorial Magda destaca la experiencia en su departamento cuando comenta que

“[...] en Norte de Santander en el municipio de Ocaña, hay muchos sordos que fueron víctimas del desplazamiento y son personas sordas que han tomado posturas de liderazgo [...]” (PS, F, 27, C, 2, 149-150).

Lo anterior tiene una connotación muy importante ya que, al ser Ocaña uno de los municipios más grandes en la subregión del Catatumbo, la organización y participación de la población sorda es central para obtener visibilidad en los procesos de reparación que se han venido llevando a cabo. En este momento, es pertinente recordar que el Catatumbo ha sido un territorio de disputa por parte de grupos paramilitares como las AUC y Águilas Negras, y de guerrillas como las FARC, el ELN y el EPL, lo que ha generado diferentes hechos victimizantes. A esto se suman los actos cometidos por el Estado en ejecuciones extrajudiciales, y también estar interceptados por intereses económicos por su riqueza hídrica, en hidrocarburos y su potencial agrícola.

Sobre este tema, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), en una de sus iniciativas de memoria, destaca que esta región ha sido escenario de conflicto armado, que inició con la presencia del ELN y el EPL a finales de los años 70; para los años 80, con las guerrillas de las FARC; y en los 90, el paramilitarismo, dejando como consecuencia masacres, desapariciones, y mucho dolor.

En consecuencia, promover una representatividad como población sorda afectada por el conflicto armado abre la oportunidad de reclamar sus derechos a ser reparados y sentar su voz; una voz que contribuya a la memoria de lo ocurrido y, desde esa perspectiva, posicionar una lectura de ellos y ellas desde un sujeto social y político que le dé un rol activo dentro del proceso que implica construir paz en el país.

**In vivo 5.1: “[...] en Colombia el conflicto armado no ha llegado a las ciudades [...]”**

Magda considera que las mayores afectaciones del conflicto armado se han dado en la ruralidad; sin embargo, para ella no es allí donde hay la más alta participación de sordos, sino en la ciudad. Indica:

“[...] en Colombia el conflicto armado no ha llegado a las ciudades, el conflicto armado se ha vivido desde la ruralidad, desde los pueblos, desde los municipios, desde esas zonas apartadas [...]” (PS, F, 27, C, 2, 149-150).

En este sentido, la reflexión de la entrevistada se dirige a pensar en la necesidad de favorecer la comunicación efectiva entre los organismos que propenden por el restablecimiento de derechos como forma efectiva de participación de la población sorda.

### **Conclusiones**

Este trabajo de investigación tuvo como propósito comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz a partir de los relatos de dos personas sordas usuarias de Lengua de Señas Colombiana –LSC–. Por ello, como respuesta a los dos objetivos propuestos –*i.* identificar afectaciones del conflicto armado en la población sorda y su incidencia en deliberaciones acerca de la participación política y *ii.* reconocer garantías y reivindicaciones para la libre expresión de esta en asuntos de paz–, se concluyó, en primer lugar, que las personas sordas entrevistadas reconocen que su comunidad ha vivenciado hechos victimizantes como: desplazamiento, amenazas, desapariciones, desintegración familiar, afectación por minas antipersonal, afectación en la salud mental y discapacidad auditiva, los cuales muchas veces no logran ser reportados, pues, como ellos señalan, no hay garantías en el acceso a la información y la comunicación.

Sumado a lo anterior y atendiendo al Auto 006/2009 de la Corte Constitucional, en donde se reconoce que las personas con discapacidad pueden experimentar procesos de re-victimización, al vivenciar una doble condición: la de víctima del conflicto armado y la de ser persona con discapacidad. Sobre esto, es importante destacar que la situación de vulnerabilidad de la población sorda en escenarios de conflicto armado se incrementa. Para evitar dichas vulneraciones, la Corte indica que el Estado debe identificar los riesgos que enfrenta la PcD, contrarrestar y remover las barreras que limitan su óptima participación y goce efectivo de sus derechos (II.2.7).

Por ende, la comunicación es un elemento central para lograr las garantías y reivindicaciones sobre la libre expresión y la participación política de la población sorda en los asuntos de paz. En efecto, los entrevistados reconocen los esfuerzos institucionales por llegar a los territorios para socializar los acuerdos de paz, a indagar sobre sus percepciones y aportes; sin embargo, señalan que no basta con garantizar el servicio de interpretación de LSC, pues no toda la población sorda cuenta con el acceso a la LSC de manera cotidiana, y muchas veces está desactualizada; esto los ha hecho recurrir a otros códigos caseros para poderse comunicar entre ellos, lo que conlleva a que no haya una comprensión de los temas que les exponen las instituciones, y que la información que recopilan no goce de veracidad.

Si bien los entes públicos han hecho algunos encuentros con población sorda, apoyados con intérpretes, la realidad de los territorios demuestra que algunos de ellos, especialmente los rurales, tienen códigos propios para la comunicación familiar y con el entorno cercano. Lo que impide una verdadera comunicación de los hechos y que gocen del conocimiento sobre las implicaciones que tiene un Acuerdo de paz en temas como justicia, verdad y reparación, dado que las organizaciones no contemplan esa diversidad comunicativa, pues no sólo se trata del uso

de la LSC, sino del momento que la persona adquirió la discapacidad auditiva y el contexto en el que está inmersa.

Este hallazgo acerca de la necesidad de reconocer y potenciar estas otras formas de comunicar dialoga con la propuesta de Nussbaum (2007), quien propone la capacidad de agencia de la persona con discapacidad. Asociada, entre otros aspectos, con la participación en cuestiones políticas, sociales y económicas que permitan la toma de decisiones y el logro de sus objetivos desde su liderazgo y su reconocimiento. Por ello, es necesario derribar las barreras comunicativas y de accesibilidad en la información para la población sorda, ya que no solo interfiere en la autonomía, sino que también desincentiva tanto el uso de las medidas de protección y reparación, como el acceso a la justicia al que tienen derecho como colombianos y como víctimas de conflicto armado.

Otro aporte de Nussbaum (2007) que coincide con los hallazgos de esta investigación es el principio de la diferencia, donde se plantea que no basta con tener espacios de participación para indicar que una población está incluida; se requiere de una participación activa, propositiva e incluyente. Particularmente en esta investigación, se exaltó la importancia de reconocer la diversidad comunicativa para la población con discapacidad auditiva, así como contar con la operatividad y los costos para garantizar su inclusión en los espacios de participación.

Así mismo, se concluyó que las necesidades comunicativas de la población sorda se ven afectadas por la falta de garantía de derechos como el de educación, especialmente en su formación y actualización en el uso de la lengua de señas, lo que ha favorecido el desconocimiento de la realidad asociada al conflicto armado y la paz. Al respecto, los entrevistados reconocieron que no es común que se dé la construcción de una cultura política en su comunidad; sino solo en aquellos que han tenido oportunidad de educarse, tener un rol de

liderazgo, y socializar con otros sordos en organizaciones que los representan, como asociaciones o iniciativas comunitarias. Esto quiere decir que esas actitudes políticas, de consenso y diversidades planteadas por Almond y Verba (2001), por medio de las cuales se puede analizar de una manera crítica su realidad en asuntos de paz, no son aprovechadas y no les da la voz que merecen.

Lo reportado anteriormente en la investigación coincide con lo expuesto por las investigadoras Erazo et al. (2018), quienes destacan que, para algunas PcD “[...] es difícil considerarse víctima del conflicto porque no tienen claridad de lo que esto significa” (p. 70). A su vez, ellas indican que solo algunos reconocen que han sufrido algunos hechos victimizantes, pero no los categorizan como hechos ligados al conflicto armado; los han normalizado como hechos cotidianos al pasar tantas veces por lo mismo. Dado que este mismo hallazgo se reportó en el presente estudio, se puede afirmar que, si la comunidad sorda no reconoce las afectaciones que ha tenido el conflicto armado y la importancia de aportar a la construcción de paz, las posibilidades de participación política en asuntos de paz se ven reducidas.

Un segundo hallazgo en la investigación fue la percepción de los entrevistados sobre la ausencia de personas sordas víctimas del conflicto armado dentro de las mesas de trabajo de la Habana. Aunque ellos reconocen haber sido convocados a nivel local y regional a los procesos de socialización y pedagogía de los Acuerdos, consideran que su traducción a LSC fue parcial. También, encuentran insuficiente que los postulados del Acuerdo Final no contengan un apartado de discapacidad dentro del enfoque diferencial, como sí lo tienen el enfoque de género y el étnico, y mucho menos identifican ser nombrados dentro de dichas medidas. Esto último lo leen como un factor que incide en su interés por participar en estos espacios, pues no les queda claro cuál sería su rol y aporte.



Con respecto al anterior hallazgo, se encontró, en otros estudios como el de PAIIS (2020), que en las delegaciones de víctimas enviadas a las mesas de diálogos las PcD no fueron incluidas. Así mismo, señala el equipo de investigación que no hay un enfoque de discapacidad, y afirma que el mismo equipo negociador reconoció que este enfoque careció de sistematicidad y especificidad, lo que sería un gran desacierto en el Acuerdo Final. Se ratifica, entonces, la falta de participación política de esta población en los procesos de creación del acuerdo, lo que devela que no se respetó lo dispuesto en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que plantea la activa promoción “[...] un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos.” (Art. 29, lit. b).

Sobre este punto, Daniel reconoce, como un avance en la inclusión de ellos y ellas en asuntos de paz, el haber sido convocados por el Consejo Nacional de Discapacidad y tener visibilidad en espacios como la Casa de Nariño. Las mesas de trabajo les permitieron poner en contexto a la comunidad oyente y demás personas con discapacidad presentes, sobre la diversidad que existe dentro de la comunidad con discapacidad auditiva, antes, durante y después de un hecho victimizante, y el uso de su lengua como derecho fundamental para contactarse con el mundo. Esto con el propósito de que ese conocimiento se pusiera en diálogo con las perspectivas de intervención del Estado y las entidades que le apuestan a construir paz.

Así mismo, estos espacios de diálogo les permitieron reflexionar sobre la desigualdad a la que se enfrentan respecto a la atención e inclusión con la que cuentan otras personas con discapacidades distintas a la auditiva. Identificaron como una desventaja para la población sorda el que no puedan comunicarse a través del español oral o escrito, a diferencia de personas

víctimas del conflicto armado con otras discapacidades quienes, identifican, son más reconocidas por las instituciones y saben cómo abordarlas mejor.

Como tercer hallazgo a tener en cuenta está la interpretación que los entrevistados les dieron a las medidas de restitución de derechos hacia la población sorda desde lo institucional. Ellos consideran que no se sitúan desde el modelo social, que propende por una perspectiva de agenciamiento, menos asistencial, y de liderazgo. Por el contrario, identificaron que hay una perspectiva médico-rehabilitadora, donde prima la compensación económica y la estabilización del funcionamiento corporal de la persona. Daniel y Magda ven necesaria la restitución de estos derechos para quienes se han visto afectados en su salud, por ejemplo, las personas con discapacidad auditiva afectadas por minas antipersona. Sin embargo, consideraron que esa no puede ser la única mirada, pues no favorece una participación activa, propositiva y que aporte a su fortalecimiento, ya que restringe su visibilización e inclusión como comunidad sorda, que quiere ser reconocida como sujeto político, que puede enriquecer el enfoque diferencial de discapacidad y fomentar prácticas de inclusión.

Lo anterior dialoga con lo expuesto por la investigadora Castaño (2017), quien indica que, para implementar una ruta de atención integral, la disposición de recursos financieros, físicos y humanos son fundamentales; así como una perspectiva de goce de derechos que equipare las oportunidades y desarrolle las capacidades de las personas en lugar de caer en el asistencialismo.

Un cuarto hallazgo importante es el interés de la población sorda en que sus memorias del pasado reciente se documenten como una forma de resistencia al olvido al que han estado sometidos por el Estado. Indican los entrevistados que se habla de inclusión de manera general y como discurso, pero no sienten que el Acuerdo esté pensado para incluirlos realmente.

En concordancia con el hallazgo expuesto, PAIIS (2020) exalta que hay indiferencia desde algunas instituciones en la implementación de ajustes para su inclusión, y en la no implementación de acciones afirmativas que garanticen la promoción de igualdad y atención. Esto se puede reconocer no solo como indiferencia, sino también como menosprecio sobre las capacidades de agenciamiento que la comunidad sorda tiene. La comunidad sorda precisa de la equiparación de ajustes razonables para que se garantice su participación; pues, una vez garantizados esos derechos, será de vital importancia recoger y sistematizar esa memoria que enriquecerá su reconocimiento y ampliará su voz dentro de la actual construcción de paz.

De ahí que el desconocimiento de las instituciones y sociedad civil, relacionada con los asuntos de paz, sobre lo que implica ser sordo, sea central. Así, se hace necesario conocer sobre su identidad cultural, el cómo se reconocen en razón de su lengua y cómo se movilizan desde esta para la reivindicación de sus derechos. Esto reafirma lo expuesto por PAIIS (2020) acerca de que la ausencia de reconocimiento termina por invisibilizar las aflicciones de la PcD y, por lo tanto, la reparación recibida no responde a sus necesidades.

En conclusión, el reconocimiento de esa deuda histórica de discriminación y exclusión que ha sufrido la población con discapacidad auditiva, exige unir esfuerzos por garantizar una participación más activa y efectiva, no solo haciendo accesibles los espacios, sino haciendo pedagogía sobre la incidencia que tiene su voz en la construcción de un país en paz.

### **Categoría Emergente**

Como primera categoría emergente se identificó que no hay homogeneidad entre la población sorda, dados los diversos tipos de discapacidad auditiva, la relación y uso de la lengua de señas y la variabilidad en las oportunidades de acceso a lo político que tienen estas poblaciones. Esta situación conlleva a que la identidad como cultura sorda se vea afectada,

puesto que es una construcción social que se ha venido fortaleciendo a lo largo de la historia. Por ende, hay dos factores que inciden en potenciar esa identidad y reconocimiento o no reconocimiento dentro de la sociedad.

En primer lugar, la organización social como espacio para transferir saberes, argumenta el por qué es importante el reconocimiento y la apropiación de la lengua de señas; pues es allí en donde se unen valores e identidades que favorece la apropiación de la cultura sorda, para quienes se sienten identificados les ha dado voz y visibilidad. Sin embargo, no todas las personas sordas, especialmente en los sectores rurales pueden estar interesadas en ser vistas desde la organización social, como comunidad sorda, o no se identifican con los intereses que tienen desde esos liderazgos institucionales de sordos. Es necesario contemplar los liderazgos fuera de organizaciones formales como asociaciones, federaciones o comités de sordos oficialmente reconocidos, aunque son un buen punto de partida.

Como segundo factor, la educación como igualador social que favorecería que esa identidad cultural y comunidad sorda crezca. En este estudio, se encontró que no solo la educación regular aporta elementos fundamentales para incentivar actitudes políticas y no políticas, y orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político –desde los pilares propuestos por Almond y Verba (2001)–, sino que también se requiere de una formación bilingüe y bicultural que, para el caso de las personas sordas, implica la enseñanza de la LSC y el español. Además, se ratifica lo propuesto por INSOR (2018), quien indica que se debe considerar a todas aquellas personas sordas que no han desarrollado a plenitud ninguna lengua, pues no por esa razón tiene suspendidos sus derechos civiles y políticos.

De acuerdo con lo expuesto, esa heterogeneidad en la comunicación por parte de la población con discapacidad auditiva, en el marco del conflicto armado y la construcción de paz,

implica ampliar las estrategias para abordar a esta población, a fin de no excluir las voces de quienes no han tenido condiciones de igualdad en el acceso a la información. Por ello, además, es necesario identificar si reconocen conceptos asociados al conflicto armado y la paz; si identifican los actores que han incidido en la permanencia del conflicto y quienes han hecho parte del Acuerdo. Desde ese punto de partida, se identifica la necesidad de hacer procesos de pedagogía previos a la implementación de una restitución de derechos. Para ello, una de las entrevistadas sugirió tener en cuenta alternativas que han aplicado en países como Honduras, con apoyos visuales –imágenes, pantomimas y expresiones corporales– que les permitan entender a quienes no manejan ni el español ni la LSC lo que les quieren comunicar.

La segunda categoría emergente a tener en cuenta corresponde a los medios desde los cuales las comunidades sordas se comunican. El internet y las redes se han convertido en otro igualador en la comunicación, al conectar a los sordos de los diferentes lugares del país. Por ello, actualmente, se puede identificar una mayor presencia del servicio de interpretación en espacios del sistema integral de paz. Sin embargo, hay que tener presente que las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC– no llegan a todos los lugares del país.

Además de esto, la no homogeneidad en el vocabulario, por parte de los sordos que sí pueden acceder a esos espacios, puede excluirlos. Se sugiere; que las instituciones y sociedad civil se apoyen en organizaciones como el Instituto Nacional de Sordos –INSOR– o la Federación Nacional de Sordos –FENASCOL– y sus asociaciones, quienes, desde ese contacto con las regiones, podrán facilitar los espacios de encuentro para consolidar las estrategias de intervención con esta población y favorecer una mayor inclusión.

La tercera categoría emergente identificada, es la importancia que la ruralidad tiene para la población sorda como epicentro del conflicto armado y la construcción de paz. Para Magda,

una de las entrevistadas, los sordos más escuchados y convocados se ubican en la ciudad, puesto que la representatividad y las alternativas de difusión y de encuentro que tiene la comunidad sorda en las zonas urbanas es mayor. No obstante, el llamado de la entrevistada es a dar mayor voz a los sordos en los territorios rurales que es a donde menos llegan las instituciones y donde pueden confluír la mayor cantidad de víctimas de conflicto armado, ya que esto permitiría visibilizar sus experiencias y buscar que la historia no se repita.

Por su parte, desde la perspectiva de ciudad, Daniel reconoce que el conflicto armado se ha dado en los territorios rurales, en donde están presentes niveles sociales cercanos a la pobreza, el desplazamiento forzado, las minas antipersona, las amenazas, entre otros. Pero, pese a esa realidad, para el entrevistado la ciudad se convierte en el puente para visibilizar dichos hechos y aportar conocimiento sobre cómo abordar a la población sorda en estos contextos.

Se concluye, entonces, que esa perspectiva de privilegio sobre el reconocimiento que pueden tener las urbes al estar centralizadas y menos dispersas, puede convertirse en un punto de partida que incentive a la población sorda rural a visibilizar su organización comunitaria; a dar voz a sus relatos y lo que desean aportar a la paz; y a fortalecer su organización, si es necesario. Lo anterior favorecería su visibilización no solo como campesinos, sino como comunidad sorda que hace parte del enfoque diferencial de discapacidad a tener en cuenta en esta construcción de paz.

La recomendación para las organizaciones de paz y sociedad civil que desee trabajar con población sorda en iniciativas de paz, es apoyarse en las dos perspectivas –urbes y ruralidad–, además de favorecer las oportunidades de acceso que faciliten dichos diálogos e intercambio de saberes, ya que no se puede desconocer que en las ciudades principales se garantiza, en mayor medida, la accesibilidad.

Para finalizar este trabajo de investigación, se concluye que aún hay un amplio camino por recorrer, desde la comunidad sorda, en la conciencia y apropiación de lo que implica su voz y participación en las decisiones políticas del país, esto se puede potenciar en las aulas de clase, en los espacios comunitarios y en las familias. Se identificó, también, que desde las instituciones del Estado la garantía del servicio de interpretación de LSC es escasa, lo que desincentiva la permanencia en la participación de quienes reconocen la importancia de participar en espacios de discusión política, ya que se sienten excluidos. Sin embargo y pese a lo anterior, se identificó la persistencia en seguir apostándole a participar y dialogar con otras mesas de trabajo de discapacidad y mantener su capacidad de liderazgo en temas de paz.

## Referencias

- Almond, G. A. y Verba, S. (2001). 7. La cultura política. En A. Batlle. *Diez textos básicos de Ciencia Política* (segunda edición, pp. 171-201). Ariel.
- Batlle, A. (Ed.). (2001). *Diez textos básicos de Ciencia Política* (segunda edición). Ariel.
- Bedoya Arbeláez, Y. C., Zapata García, M. y Idarraga Sánchez, A. M. (2017). Participación política de la población sorda en los comités comunales y corregimentales de inclusión de la ciudad de Medellín en el año 2016 [Tesis de Pregrado, Corporación Universitaria Minuto De Dios (UNIMINUTO)]. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/5208>
- Biel-Portero, I. y Hernández-Silva, R. A. (2019). La inclusión de las personas con discapacidad en los acuerdos de paz de Colombia. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 8(2), 86-107. DOI: 10.26754/ojs\_ried/ijds.364
- Botero Gómez, P., Torres Hincapié, J., Alvarado, S. V., (2008)
- Chalklen, S. (2010). Una visión compartida. *Revista Migraciones Forzadas*, (35), 4.
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. Sentencia C-605 de 2012. M.P. María Victoria Calle Correa; 1 de agosto del 2012
- Corte Constitucional de la República de Colombia. Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional. Auto 006/09, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa; 26 de enero del 2009.
- dos Santos, W. R. (2008). Pessoas com deficiência: nossa maior minoria. *Revista de Saúde Coletiva*, 18(3). <https://doi.org/10.1590/S0103-73312008000300008>
- Erazo Gómez, E. V., Muñoz Acevedo, Y. A. y Arenas Villa, Y. (2018). Víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad: Intersecciones posibles. Ejercicio de memoria con las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado de la fundación Alma y Vida



en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, como una propuesta de educación para la paz.

<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/19258>

Falon Balceiro, S. M., Grisales Arroyo, A.J., Hoyos Oviedo, L. M., Ibáñez Pérez, E., Londoño Mejía, K. C., Mejía Ramos, M. H., Ortiz Muñoz, A. R., Toro Rico, K. J. Cardona Ortiz, X. A y Ortega Roldán, E. (2016). Voces que narran paz: Relatos de vida de personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, como propuesta de educación para la paz, en el Bajo Cauca Antioqueño. *Hexágono pedagógico. Revista Científica Virtual de Pedagogía*, 7(1), 154-169.

Gobierno Nacional y FARC-EP. (12 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

<https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>

Instituto Nacional para Sordos (INSOR). (2017). *Población víctima de minas antipersonal con afectación auditiva en Colombia*. [https://paiis.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/Guia-practica-enfoque-discapacidad\\_paiis-uniandes.pdf](https://paiis.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/Guia-practica-enfoque-discapacidad_paiis-uniandes.pdf)

Instituto Nacional para Sordos (INSOR). (junio de 2018). Derribando barreras para la participación de la población sorda en la vida política y pública: la experiencia internacional y los retos de Colombia, (2), 1-8.

Jones, P. V. (2017). Debates, experiencias y tiempos para decidir una co-investigación entre niñas, niños y jóvenes sordos y sordociegos del colegio Filadelfia para sordos de Bogotá [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia].

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/60999>

Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. 2 de agosto del 20065. D.O. nro. 45.995.

Nairouz Mora, Y. B. (2013). La lengua de señas y la comunidad sorda en movimiento: desde la realidad y la virtualidad [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia].  
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/20132>

Nussbaum, M. C. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión* (Albino Santos y Ramón Vilá, trad.). Paidós.

Obando-Ante, L. M., Lasso-Benavides, A. E. y Vernaza-Pinzón, P. (2006). Discapacidad en población desplazada en el Cauca, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 8(2), 182-190.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*.  
<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Oviedo, A. (2006). El 2do. Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos, celebrado en Milán, Italia, del 6 al 11 de septiembre de 1880. Sección artículos comunidad sorda.  
Recuperado el 20 de abril de 2021. <https://bit.ly/3Lvx2Tm>

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cermi y Ediciones Cinca.

Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS). (2021). Guía práctica para aplicación del enfoque de discapacidad por parte de las entidades pertenecientes al

SIVJRNR y demás instituciones encargadas de la reparación y atención de víctimas del conflicto armado. Universidad de los Adres y Comisión de la Verdad.

Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS). (2020). *Discapacidad y conflicto armado en Colombia: en busca de un relato ausente*. Universidad de los Adres y Comisión de la Verdad.

Quintero Mejía, M. (2018). Énfasis. Usos de las narrativas, epistemologías y metodologías: aportes para la investigación. DIE. Doctorado Interinstitucional en Educación

Resolución No. 4123 de 2019 [Consejo Nacional Electoral]. Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1711 del 8 de mayo de 2019, Por medio de la cual se regula el cumplimiento de las disposiciones legales sobre población con discapacidad auditiva, y se ordena que toda publicidad, pedagogía y divulgación de las ideas políticas a través de los medios de comunicación y, especialmente, los canales de televisión abierta públicos y privados, deberán propiciar el acceso a la información electoral, dotándolo de adaptaciones precisas, específicamente en lengua de señas colombiana, en adelante, LSC, para la participación en los contextos políticos del país a la población sorda. 21 de agosto de 2019.

Rodríguez S, M. I. y Velásquez G, R.P. (2000). Historia y gramática de la lengua de señas.

Revista pedagogía y saberes No 14 2000.

Rodríguez-Martín, D. (2013). El silencio como metáfora. Una aproximación a la comunidad

Sorda y a su Sentimiento identitario. *Perifèria. Revista d investigació i formació en Antropologia*, (18), 1-27. DOI:10.5565/rev/periferia.378

Secretaría Distrital de Gobierno. (2016). Enfoque diferencia. En Secretaría Distrital de Gobierno. recuperado el 25 de abril del 2021. <https://bit.ly/3ld3hfw>

Shivji, A. (2010). La discapacidad en el desplazamiento. *Revista Migraciones Forzadas*, (35), 4-7.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 1-22). Gedisa

### Anexo 1. Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica – PINH

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Maestría en Educación para la Paz

Investigadora: Mónica Rodríguez Vargas

Tutora: Marieta Quintero Mejía

#### Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica – PINH. Entrevista 1.

##### Momento I. Registro de codificación

##### Matriz 1. Transcripción y asignación de códigos de identificación

<b>Tema de investigación:</b>	Participación política de la población sorda en la construcción de paz
<b>Problema:</b>	¿Cuáles son los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz?
<b>Objetivo General:</b>	Comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar afectaciones del conflicto armado en la población sorda en Colombia y su incidencia en las deliberaciones sobre la participación política.</li><li>2. Reconocer garantías y reivindicaciones para la libre expresión en la participación política de la población sorda en asuntos de paz.</li></ol>
<b>Población:</b>	Persona sorda
<b>Género:</b>	Masculino
<b>Edad o rango:</b>	41
<b>Municipio:</b>	Bogotá
<b>Entrevista:</b>	1
<b>Codificación</b>	PS, M, 41, B, 1

<b>Matriz 2. Guía de atributos del sujeto de la acción</b>		
<b>Relación con juicios</b>	<b>Relacionados con el actuar</b>	<b>Relacionados con sus potencialidades (yo puedo)</b>
[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 211)	[...] el gobierno es directamente responsable de convocarnos [...] (PS, M, 41, B, 1, 271-273)	[...] hablemos de un enfoque de derechos de la persona sorda, que no se mire hacia el oído de la persona [...] (PS, M, 41, B, 1, 250-251)
[...] la mayoría de testigos llamados para las audiencias son oyentes y prima esa comunicación oral [...] (PS, M, 41, B, 1, 101-102)	[...] lo que hacen es solamente colocar esa cortinilla de humo y decir sí tiene inclusión [...] pero no es así. (PS, M, 41, B, 1, 222-223)	
[...] no hay algo que directamente haya para las personas sordas de manera escrita dentro del Acuerdo [...] (PS, M, 41, B, 1, 213-214)	[...] es salirse de lo institucional para convocar a los social [...] (PS, M, 41, B, 1, 279)	
[...] el Acuerdo pues toca ciertos fragmentos, pero ya más desde un enfoque de rehabilitación hacia las víctimas, por ejemplo, aquellas que sufrieron por las minas y que perdieron alguno de sus miembros, pero directamente para las personas sordas no hay [...] (PS, M, 41, B, 1, 176-180)	[...] es muy importante que todos esos sectores puedan consultarles directamente a las personas sordas [...] (PS, M, 41, B, 1, 294-295)	“Nosotros tenemos toda la disposición, contamos con la experiencia, pero lastimosamente lo que pasa es que no nos convocan [...] (PS, M, 41, B, 1, 268-270)
[...] la comunidad sorda está en una situación de olvido por el Estado [...] (PS, M, 41, B, 1, 193-194)		
[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 211)		

**Matriz 3. Interpretación descriptiva nivel textual: aspectos relacionados a atributos del sujeto de la acción.**

*“[...] no se prestan esos escenarios acerca de la accesibilidad [...]”*

En primer lugar, hay un reconocimiento de baja participación desde la población sorda, exaltando que al no haber las garantías de accesibilidad no hay tampoco ese interés por estar en esos espacios de paz, sin embargo, cuando participa la población sorda no identifican haya claridad sobre los beneficios que hay para ellas de manera explícita en el acuerdo. Daniel hace un juicio fuerte acerca del discurso de la inclusión dentro del proceso de paz, indicando: [...] lo que hacen es solamente colocar esa cortinilla de humo y decir sí tiene inclusión [...] (PS, M, 41, B, 1, 222-223), pero en el orden práctico no se ve esa inclusión.

De manera enfática indica que como comunidad sorda considera el Estado los tiene en situación de olvido, y no hay conciencia en hacer accesible los servicios [...] la comunidad sorda está en una situación de olvido por el Estado [...] (PS, M, 41, B, 1, 193-194).

En cuanto a la responsabilidad del Estado, indican que “ellos siguen haciendo leyes, siguen haciendo acuerdos sin tenernos en cuenta” PS, M,41, B,1, 271-272), y hace un llamado fuerte a que el gobierno tiene la responsabilidad de convocarlos y tomar acciones concretas y prácticas que favorezcan una inclusión real. Propone entonces una manera concreta de hacer ese proceso: [...] es salirse de lo institucional para convocar a los social [...] (PS, M, 41, B, 1, 279) y mucho menos que las personas oyentes acudan en su representación, sino que en palabras del entrevistado [...] es muy importante que todos esos sectores puedan consultarles directamente a las personas sordas [...] (PS, M, 41, B, 1, 294-295).

De esta manera culmina haciendo una invitación a salir de esa mirada funcional del cuerpo, en este caso indica: [...] hablemos de un enfoque de derechos de la persona sorda, que no se mire hacia el oído de la persona [...] (PS, M, 41, B, 1, 250-251)). Además, desde esta mirada de derechos, “Nosotros tenemos toda la disposición, contamos con la experiencia, pero lastimosamente lo que pasa es que no nos convocan [...] (PS, M, 41, B, 1, 268-270), invita a salir de esa mirada caritativa y más de agencia de la persona, de sus capacidades y derechos a la equidad, la igualdad y que se reconozca también hace parte de la historia del conflicto y también ha sido víctima de este.

---

**Matriz 4. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de acontecimientos.**

Acontecimientos	¿Cuáles fueron las circunstancias que dieron lugar a los acontecimientos?	¿Cuáles fueron las consecuencias no deseadas?
Baja participación de la población sorda en escenarios de paz.	[...] no saben cómo funciona toda la estructura del sistema de derechos, cómo acceder a ella, cómo reconocerse también como un ciudadano que puede hacer valer sus derechos [...] (PS, M, 41, B, 1, 118-120)	[...] muchas veces por ser una persona sorda no les tienen en cuenta o no la respetan los tiempos para que puedan acceder [...] (PS, M, 41, B, 1, 91-93)
	[...] fuera del conflicto también se presentan las amenazas directas, entonces pueden decirle si usted nos demanda o dice algo le matamos a su familia [...] (PS, M, 41, B, 1, 122-123)	[...] no saben tampoco porque pasa ese fenómeno, porque está sucediendo y porque lo sacan de su hogar [...] (PS, M, 41, B, 1, 107-108)
	[...] hay muchos casos, pero no hay acceso sin la barrera que existe que es la barrera de no acceso a la información” (PS, M, 41, B, 1, 163-164)	[...] creo que son nulos los aportes que da el acuerdo, hay pues muchísimo que se aborda dentro del acuerdo, pero sobre la comunidad sorda no [...] (PS, M, 41, B, 1, 167-174)



### Matriz 5. Interpretación descriptiva del nivel textual: aspectos referenciales de acontecimientos

*“[...] hay muchos casos, pero no hay acceso sin la barrera que existe que es la barrera de no acceso a la información” (PS, M, 41, B, 1, 163-164).*

En esta narrativa se pueden identificar aspectos centrales que reconocen las circunstancias que han conllevado a la baja participación por parte de la población sorda en escenarios de paz. Uno de estos de manera trasversal tiene que ver con la accesibilidad en la comunicación y el acceso a la información, ya que se identifica prima la comunicación oral y escrita en los diferentes espacios dispuestos para la restitución de derechos y en el Acuerdo de paz.

De manera importante el entrevistado destaca que en esta medida no se recogen estos relatos, ni se visibilizan estas voces porque no hay las garantías para comunicar lo que pasa, y tampoco hay una apropiación de a qué canales acceder para contar lo sucedido y recibir medidas de reparación, que sí reciben personas con otras discapacidades dado que usan el español como lengua para comunicar y acceder a la información disponible, es decir, que las garantías para la libre expresión y la reivindicación de sus derechos se ve afectada por este motivo.

La narrativa también destaca afectaciones del conflicto armado. Indica: “[...] fuera del conflicto también se presentan las amenazas directas, entonces pueden decirle si usted nos demanda o dice algo, le matamos a su familia [...]” (PS, M, 41, B, 1, 122-123). Plantea el entrevistado, una vulneración adicional como es poder ser burlados desde las instancias institucionales, al presentarse barreras en la comunicación, al no comprender qué documentos está firmando y las implicaciones que esto puede tener para la persona sorda. Así como el desconocimiento de los hechos que han vivenciado en sus territorios, al estar descontextualizados de la realidad del país en muchos casos.

Hay un interés por ser parte del proceso y participar activamente, sin embargo, la población sorda no percibe qué beneficios le puede traer hacer parte de este ya que identifican que las instituciones siguen situadas en un modelo médico, en la medida en que se busca compensar los daños en el cuerpo causados por el conflicto armado y es importante verlo desde un enfoque de derechos y que la población sorda no es solamente a consecuencia del conflicto armado sino un ciudadano que hace parte de esa historia de más de 50 años de conflicto. Considera entonces: “[...] creo que son nulos los aportes que da el acuerdo, hay pues muchísimo que se aborda dentro del acuerdo, pero sobre la comunidad sorda no [...]” (PS, M, 41, B, 1, 167-174).

**Matriz 6. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de temporalidades**

Acontecimientos o experiencias	Tiempo calendario o construcción episódica	Tiempo humano o de la experiencia	Tiempo histórico
<p>Baja participación de la población sorda en escenarios de paz.</p>	<p>[...] después de la firma del Acuerdo de paz unos años después, creo que fue 2 años después el INSOR lo que hizo fue hacer unos resúmenes sobre el Acuerdo de paz [...] (PS, M, 41, B, 1, 205-207)</p> <hr/> <p>“Esto también por la obligación que tenía el gobierno, pero no se tradujo todo el Acuerdo” (PS, M, 41, B, 1, 207-208)</p>	<p>[...] muchas de las personas cuando llegábamos con la campaña eran no sabemos qué es un candidato, no sabemos qué es política [...] (PS, M, 41, B, 1, 153-155)</p> <hr/> <p>[...] los candidatos presidenciales, al senado y el congreso pues cuando exponen sus propuestas nunca llevan un intérprete, no hay información, ni hay acceso en lengua de señas [...] (PS, M, 41, B, 1, 158-160)</p> <hr/> <p>[...] yo hice parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del 2016 al 2020 [...] y el discurso es el mismo, -sí, estamos con los procesos de paz- [...] (PS, M, 41, B, 1, 226-227 y 232)</p>	<p>[...] ustedes saben que la lengua que prima es la hegemónica, es el español [...] (PS, M, 41, B, 1, 169-170)</p>

### Matriz 7. Interpretación descriptiva del nivel textual: aspectos referenciales de temporalidades

*“[...] después de la firma del Acuerdo de paz, unos años después [...]”*

Uno de los aspectos que destaca la persona sorda es el tiempo que tomó tener acceso a la traducción del Acuerdo de paz a la LSC por parte del mismo Estado, a través del INSOR hasta dos años después de la firma, el cual además fue traducido parcialmente.

Se hace una crítica a la ausencia de personas sordas dentro de la clasificación de hechos victimizantes y víctimas afectadas, la narrativa da a entender se comprende que el conflicto es algo que ya pasó, “[...] aquellas personas que fueron amenazadas durante el conflicto[...]” (PS,M,41, B,1, 180-181), “[...] aquellas personas que fueron despojadas o desplazadas [...]” (PS,M,41, B,1,181), indicando esta población ha sido reconocida dentro del Acuerdo de paz, pero la población sorda no está dentro de esa información registrada.

Respecto a la participación política se destaca la experiencia del entrevistado para el año 2015, y los hallazgos que fueron encontrando en cuanto al conocimiento y falta de apropiación en el uso de mecanismos de participación como el voto y en general la cultura política indicando “[...] muchas de las personas cuando llegábamos con la campaña eran no sabemos qué es un candidato, no sabemos qué es política [...]” (PS, M,41, B,1,153-155), lo que aduce el entrevistado ocurrió por falta de acceso a la información lo que desfavoreció se reconozca la importancia de participar y tener voz.

En el siguiente año, en el 2016 y hasta el 2020, la persona entrevistada hizo parte de Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, identificando que hablar de inclusión en el proceso de paz debe ir más allá de un enfoque de rehabilitación e ir más centrado en la persona, en este caso la persona sorda y sus derechos.

Así mismo, se destaca el escenario judicial en el contexto del conflicto y su accesibilidad, su operatividad en la que se prima la participación en las audiencias a personas oyentes y no se ha tenido en cuenta lo que tiene para contar la persona sorda, no hay la mediación comunicativa en LSC y prima la comunicación oral.

Finalmente, se reflexiona acerca de que no se ha tenido presente que la población sorda hace parte del contexto del país, quienes cuenta con un medio distinto de comunicación, que no es el español oral y escrito, y desde esta omisión se llega mayoritariamente al público oyente por medio de la televisión y los medios escritos, indica “[...] para los oyentes es fácil recibir esta información y actualizarse, pero para las personas sordas no” (PS, M,41, B,1, 146-147), lo cual no ha favorecido la igualdad de condiciones para el acceso a la información y oportunidad de participación en escenarios de paz.

**Matriz 8. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de espacialidades**

Acontecimientos	Espacios de coordenadas	Espacios simbólicos (memoria de los lugares)
Baja participación de la población sorda en escenarios de paz	[...] nací en la ciudad de Bogotá y resido también en la ciudad [...] (PS, M, 41, B, 1, 16-17)	
	[...] hay muchas víctimas por ejemplo del desplazamiento, personas del fenómeno del desplazamiento que viven en la ruralidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 161-162)	[...] también estuvimos en esas reuniones en la casa de Nariño dónde estuvimos conversando y los diferentes representantes de los diferentes tipos de discapacidad [...] (PS, M, 41, B, 1, 230-232)
	[...] actualmente las personas sordas están en diferentes niveles sociales, bien sea en la ruralidad, en agricultura	
	[...] que en la mayoría son en unos estratos bajos [...] (PS, M, 41, B, 1, 83-85)	

**Matriz 9. Interpretación descriptiva del nivel textual: aspectos referenciales de espacialidades.**

*“[...] nací en la ciudad de Bogotá y resido también en la ciudad [...]”*

Es importante destacar que la persona entrevistada nació y vive en la ciudad de Bogotá y desde esta experiencia de vida y su relación con la comunidad sorda del país y los escenarios de participación en los que ha estado representando a su comunidad. Como ya sabemos hizo parte del Consejo Nacional de Discapacidad y exalta estuvo en reuniones en la casa de Nariño en conversaciones “[...] con diferentes representantes de los diferentes tipos de discapacidad [...]” (PS, M,41, B,1, 232). Sin embargo, reconoce que su participación en relación al conflicto ha sido escasa. También exalta que muchas de las víctimas se ubican en la ruralidad, indica “[...]pero no hay acceso sin la barrera qué existe, que es la barrera de no acceso a la información [...]” (PS, M,41, B,1, 163-164).

La persona sorda indica en Colombia la falta de acceso a la LSC y a la salud hacen parte de las realidades de las personas sordas en medio del conflicto.

Otro aspecto que resalta dentro de las experiencias que se viven en los territorios es la relacionada a la seguridad, y esas realidades alternas que se pueden dar en zonas de conflicto, indica “[...] cuando viven en zonas de conflicto que por ejemplo cerca de ellos viven sicarios u otro tipo de delincuentes [...]” (PS, M,41, B,1, 127-128), y hay esas amenazas y no pueden denunciar lo que les sucede por no exponer su vida y la de sus seres queridos y no se identifica haya esa protección por parte de las instituciones.

---

**Propuesta de Investigación Narrativa Hermenéutica – PINH. Entrevista 2.**

<b>Momento I. Registro de codificación</b>	
<b>Matriz 1. Transcripción y asignación de códigos de identificación</b>	
<b>Tema de investigación:</b>	Participación política de la población sorda en la construcción de paz
<b>Problema:</b>	¿Cuáles son los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz?
<b>Objetivo General:</b>	Comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar afectaciones del conflicto armado en la población sorda en Colombia y su incidencia en las deliberaciones sobre la participación política.</li><li>2. Reconocer garantías y reivindicaciones para la libre expresión en la participación política de la población sorda en asuntos de paz.</li></ol>
<b>Población:</b>	Persona sorda
<b>Género:</b>	Femenino
<b>Edad o rango:</b>	27
<b>Municipio:</b>	Cúcuta
<b>Entrevista:</b>	2
<b>Codificación</b>	PS, F, 27, C, 2

**Matriz 2. Guía de atributos del sujeto de la acción**

Relación con juicios	Relacionados con el actuar	Relacionados con sus potencialidades (yo puedo)
[...] se está primando la lengua oral para aquellas personas con discapacidad que no son personas sordas y que se pueden comunicar por medio del español [...] (PS, F, 27, C, 2, 113-115)	Yo Magda creo que es importante fortalecer a las personas sordas, primero en qué es el desplazamiento, en qué es el conflicto [...] (PS, F, 27, C, 2, 84-85)	Hay personas sordas líderes que han hecho presencia, gestionado para que se les dé una atención efectiva [...] (PS, F, 27, C, 2, 89-90)
[...] si se habla de paz por ejemplo y no se tiene en cuenta la ruralidad entonces no es una paz que realmente se aplique [...]". (PS, F, 27, C, 2, 144-146)	[...] es importante que se siga abordando el tema del Acuerdo de paz, pero que a este Acuerdo de paz se le pueda tener un anexo que se enfoque en las personas sordas [...] (PS, F, 27, C, 2, 110-112)	[...] han llegado a las personas sordas, qué no hacen uso de la lengua de señas, por ejemplo, trayendo pantomima para que ellos puedan entender un poco sin la necesidad de utilizar una lengua de señas [...] (PS, F, 27, C, 2, 170-172)
[...] la ruralidad es importante porque es allí donde se ven esas vulneraciones y debilidades institucionales [...] (PS, F, 27, C, 2, 131-132)	[...] si la persona sorda tuviera la adquisición de su lengua y fortalecimiento de la misma para expresarse, pues sería beneficioso porque eso hace que pues abran más campos dentro del Acuerdo y que se preste a debates [...] (PS, F, 27, C, 2, 50-52)	
Si no hay una memoria y si esa memoria no se sistematiza pues es muy difícil, vamos a seguir viendo a la persona sorda como el pobrecito, desde la mirada caritativa [...]". (PS, F, 27, C, 2, 141-142)		

**Matriz 3. Interpretación descriptiva nivel textual: aspectos relacionados a atributos del sujeto de la acción.**

*“[...] se está primando la lengua oral para aquellas personas con discapacidad que no son personas sordas y que se pueden comunicar por medio del español [...]”*

Magda hace hincapié en la necesidad de que las organizaciones de que trabajan los temas de paz, indaguen y comprendan la importancia que la comunicación tiene para la población sorda. Trae a colación la diferencia en la intervención que pueden tener las personas con otras discapacidades en el marco del conflicto armado, ya que su primera lengua si es el español oral y escrito, caso distinto a la población sorda que se comunica desde la LSC.

Otro componente a tener en cuenta es la ruralidad, al reconocer que es territorialmente uno de los escenarios de mayor presencia de la guerra. Magda identifica que: [...] la ruralidad es importante porque es allí donde se ven esas vulneraciones y debilidades institucionales [...] (PS, F, 27, C, 2, 131-132). Además, para ella [...] si se habla de paz por ejemplo y no se tiene en cuenta la ruralidad entonces no es una paz que realmente se aplique [...]. (PS, F, 27, C, 2, 144-146). Lo cual invita a realizar un trabajo institucional que recoja estas memorias y aportes a la paz.

En relación a esto último, la entrevistada indica: Si no hay una memoria y si esa memoria no se sistematiza pues es muy difícil, vamos a seguir viendo a la persona sorda como el pobrecito, desde la mirada caritativa [...]. (PS, F, 27, C, 2, 141-142). Es decir, que documentar la memoria del pasado reciente tiene como responsabilidad dar voz y un reconocimiento de lo sucedido, pero también favorecer que la sociedad conozca quien es la población sorda y favorecer su inclusión como parte de esta construcción de paz.

Sin embargo, dicha apuesta implica identificar el grado de apropiación de la realidad por parte de los sordos, sobre el conflicto armado, hechos victimizantes, y el mismo Acuerdo de paz. Al respecto Magda refiere: Yo Magda creo que es importante fortalecer a las personas sordas, primero en qué es el desplazamiento, en qué es el conflicto [...] (PS, F, 27, C, 2, 84-85).

Además, otro desafío al que se enfrenta la comunidad sorda en escenarios rurales es la falta de formación y apropiación en la LSC, lo que incide en el bajo interés por participar en escenarios de restitución de derechos en el marco del Acuerdo. En este sentido Magda agrega: [...] si la persona sorda tuviera la adquisición de su lengua y fortalecimiento de la misma para expresarse, pues sería beneficioso porque eso hace que pues abran más campos dentro del Acuerdo y que se preste a debates [...] (PS, F, 27, C, 2, 50-52).



**Matriz 4. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de acontecimientos**

Acontecimientos	¿Cuáles fueron las circunstancias que dieron lugar a los acontecimientos?	¿Con qué medios se realizaron?	¿Cuáles fueron las consecuencias no deseadas?
Influencia de la comunicación en la participación rural	[...] no tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...] (PS, F, 27, C, 2, 25-26)	[...] hay que diferenciar entre la lengua de señas colombiana que es la que se establece a nivel nacional como el uso en las personas sordas, pero diferenciarla en tanto el uso de esa misma lengua en la ruralidad [...] (PS, F, 27, C, 2, 100-102)	[...] si las personas sordas no tienen una lengua constituida, pues lastimosamente se van a adherir a lo que le indiquen [...] (PS, F, 27, C, 2, 52-53)
	[...] no saben por ejemplo cuándo se presenta la situación de conflicto, como reaccionar, qué es lo que está pasando a su alrededor [...] (PS, F, 27, C, 2, 26-27)	[...] aquellas que tienen códigos caseros o que utilizan expresiones o señas o gestos muy de su casa o qué han ido construyendo [...] (PS, F, 27, C, 2, 103-104) [...] no hay una calidad en la atención en los servicios, no se cuenta con el servicio de interpretación [...] (PS, F, 27, C, 2, 75-76)	[...] con tantos tecnicismos no se ajusta por ejemplo a la lengua de señas de las personas sordas de la ruralidad [...] (PS, F, 27, C, 2, 118-119)

### **Matriz 5. Interpretación descriptiva del nivel textual: aspectos referenciales de acontecimientos**

En esta narrativa se pueden identificar aspectos centrales relacionados a la experiencia de las personas sordas en las zonas rurales, tomando como punto de partida que no hay unanimidad en el uso y manejo de la lengua de señas dentro de la misma comunidad sorda. La entrevistada indica: [...] no tienen dominio o una adquisición de la lengua de señas [...] (PS, F, 27, C, 2, 25-26). También destaca que: [...] hay que diferenciar entre la lengua de señas colombiana que es la que se establece a nivel nacional como el uso en las personas sordas, pero diferenciarla en tanto el uso de esa misma lengua en la ruralidad [...] (PS, F, 27, C, 2, 100-102)

En tal sentido, han tenido que comunicarse por medio de códigos caseros (señas, gestos, expresiones) ya que muchas veces hasta las zonas rurales dispersas no llegan la enseñanza la LSC.

Lo anterior incide en que no hay una participación equitativa, una legitimidad en los relatos ya que es muy posible no se esté entendiendo de qué se está hablando. Asimismo, Magda destaca que: [...] no hay una calidad en la atención en los servicios, no se cuenta con el servicio de interpretación [...] (PS, F, 27, C, 2, 75-76). Es decir, que es necesario que además de identificar cómo es la comunicación de la población con discapacidad auditiva en contextos de conflicto armado, es necesario reconocer estrategias alternativas de comunicación para llegar a estas comunidades.

Otro factor a tener en cuenta es que, debido a esta falta de apropiación y uso de la LSC, [...] no saben por ejemplo cuándo se presenta la situación de conflicto, como reaccionar, qué es lo que está pasando a su alrededor [...] (PS, F, 27, C, 2, 26-27).

Destaca también ese reconocimiento mayoritariamente de los relatos desde una visión de ciudad que no recogen las experiencias de las víctimas que están en la ruralidad. El aspecto educativo no solo es importante en lo relacionado a la apropiación y constitución de la LSC, sino también como oportunidad para comprender qué está pasando en la historia del país, y así reconocer los hechos victimizantes que vivencian y saber cómo reaccionar al respecto.

También se reconocen afectaciones del conflicto armado como desplazamiento, desapariciones, asesinatos, ruptura del tejido social y generación de discapacidad auditiva.

---

**Matriz 6. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de temporalidades**

Acontecimientos o experiencias	Tiempo calendario o construcción episódica	Tiempo humano o de la experiencia	Tiempo histórico
Influencia de la comunicación en la participación de la ruralidad sorda	<p>[...] lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...]” (PS, F, 27, C, 2, 125-126)</p>	<p>[...] primero hay que tener conocimiento directo en nuestra propia lengua para poder participar en los diferentes escenarios [...] (PS, F, 27, C, 2, 77-79)</p>	<p>[...] Creo que hay muchas afectaciones por el conflicto armado, pues, duró muchísimos años y esto no solamente atañe a las personas sordas sino a las diferentes discapacidades [...] PS, F, 27, C, 2, 77-79)</p>
	<p>[...] hay muchas víctimas del conflicto que si se les narrara por ejemplo con dibujos e imágenes es posible que ellos puedan recrear sus narraciones [...] (PS, F, 27, C, 2, 123-124)</p>	<p>[...] creo que todos tenemos que tener esa oportunidad de expresarnos, de narrar nuestras experiencias [...] (PS, F, 27, C, 2, 135-137)</p>	<p>[...] que las personas sordas sepan por ejemplo las posturas en este caso de los dos grupos, los militares por parte del gobierno y las Farc como las fuerzas armadas que han llevado tanto tiempo el conflicto armado [...] (PS, F, 27, C, 2, 29-31)</p>

### **Matriz 7. Interpretación descriptiva del nivel textual: aspectos referenciales de temporalidades**

La narrativa permite analizar que dada las condiciones de no accesibilidad por parte del Estado y organizaciones hacia la población sorda actualmente: “[...] lastimosamente ahorita ellos no dan su opinión, ellos no tienen la posibilidad de expresarse [...]” (PS, F, 27, C, 2, 125-126), es necesario pensarse no solo en garantizar la mediación comunicativa de un intérprete de LSC, sino también estrategias alternativas para entender lo que los sordos quieren expresar y lo que las organizaciones de paz quieren alcanzar con ellos y ellas. Una propuesta que hace la entrevistada es: [...] hay muchas víctimas del conflicto que si se les narrara por ejemplo con dibujos e imágenes es posible que ellos puedan recrear sus narraciones [...] (PS, F, 27, C, 2, 123-124).

Otro aspecto importante a tener en cuenta con relación a la comunidad sorda es su identidad, la cual se da a partir de su lengua, en este sentido [...] primero hay que tener conocimiento directo en nuestra propia lengua para poder participar en los diferentes escenarios [...] (PS, F, 27, C, 2, 77-79).

Por otra parte, hay un reconocimiento de las afectaciones del conflicto armado en la población sorda, la entrevistada afirma: [...] Creo que hay muchas afectaciones por el conflicto armado, pues, duró muchísimos años y esto no solamente atañe a las personas sordas sino a las diferentes discapacidades [...] PS, F, 27, C, 2, 77-79). Sin embargo, pese a lo anterior, no significa que haya una alta apropiación de estas realidades para la comunidad sorda, por lo cual será necesario [...] que las personas sordas sepan por ejemplo las posturas en este caso de los dos grupos, los militares por parte del gobierno y las Farc como las fuerzas armadas que han llevado tanto tiempo el conflicto armado [...] (PS, F, 27, C, 2, 29-31).

Se identifican entonces, que deudas históricas como la falta de garantía en la educación, y de accesibilidad en medios de comunicación que son fuentes de información que construyen una cultura política intervienen en la participación política en temas de paz.

---

**Matriz 8. Orientación para la interpretación del nivel textual: aspectos referenciales de espacialidades**

Acontecimientos	Espacios de coordenadas	Espacios simbólicos (memoria de los lugares)
Influencia de la comunicación en la participación de la ruralidad sorda	<p>Las personas sordas tuvieron participación en varias regiones, ellos tuvieron una reunión donde se les pudo socializar estos acuerdos traducidos, también atención especial a las víctimas del conflicto [...] (PS, F, 27, C, 2, 41-42)</p> <hr/> <p>[...] en norte de Santander en el municipio de Ocaña hay muchos sordos que fueron víctimas del desplazamiento y son personas sordas que han tomado posturas de liderazgo [...]. (PS, F, 27, C, 2, 149-150)</p>	<p>[...] en Colombia el conflicto armado no ha llegado a las ciudades, el conflicto armado se ha vivido desde la ruralidad, desde los pueblos, desde los municipios, desde esas zonas apartadas [...] (PS, F, 27, C, 2, 149-150)</p>

### **Matriz 9. Interpretación descriptiva del nivel textual: aspectos referenciales de espacialidades**

La entrevistada como líder en temas de paz en Santander, reconoce el trabajo realizado por el Instituto Nacional de Sordos –INSOR–, como entidad del Estado, quien se encargó de traducir el Acuerdo de paz en LSC, Magda asegura que “Las personas sordas tuvieron participación en varias regiones, ellos tuvieron una reunión donde se les pudo socializar estos acuerdos traducidos, también atención especial a las víctimas del conflicto [...]” (PS, F, 27, C, 2, 41-42).

Con base en lo expuesto, la entrevistada destacó la promoción que se hizo del Acuerdo consultando a la población sorda si estaban de Acuerdo sobre lo que allí se había planteado; a su vez, pudieron identificar casos de personas sordas víctimas del conflicto armado. Sin embargo y como Magda ha mencionado a lo largo de esta entrevista, el hecho de que este trabajo con el Acuerdo no tuviera en cuenta las voces de quienes no manejaban la LSC, llevó a que se desconociera si estaban de acuerdo o no con lo que allí se pactó. Agrega “[...] no había como una decisión unánime porque no había ese conocimiento previo [...]” (PS, F, 27, C, 2, 49-50). Lo que para Magda no dio oportunidad para el debate ni que se abrieran más campos dentro del acuerdo. Además, destaca la experiencia que evidencio en su departamento, “[...]en Norte de Santander en el municipio de Ocaña, hay muchos sordos que fueron víctimas del desplazamiento y son personas sordas que han tomado posturas de liderazgo [...]” (PS, F, 27, C, 2, 149-150).

Es importante este reconocimiento ya que, al ser un departamento altamente referenciado como epicentro del conflicto armado en el país, su presencia en espacios de participación política en temas de paz los visibiliza y favorece que haya una inclusión más amplia dentro del enfoque diferencial de discapacidad.

A lo largo de la narrativa de la entrevistada se identifica una fuerte crítica por la importancia o no que se la ha dado la ruralidad, desde su percepción ha tenido un mayor protagonismo la voz de los sordos en la ciudad, al respecto indica: “[...] en Colombia el conflicto armado no ha llegado a las ciudades, el conflicto armado se ha vivido desde la ruralidad, desde los pueblos, desde los municipios, desde esas zonas apartadas [...]” (PS, F, 27, C, 2, 149-150).

## Anexo 2. Consentimiento Informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### Proyecto de Investigación: Participación Política de la Población Sorda en la Construcción de Paz en Colombia

El propósito de este documento es explicar a los participantes de la investigación aquí presentada, la naturaleza y motivación de esta, cómo se llevará a cabo, y en qué consisten tanto su **participación voluntaria** como sus **derechos** durante la totalidad del proceso. A partir de ello, se busca explicar y acordar previamente las condiciones en que esta tendrá lugar.

#### ¿Quién dirige esta investigación?

La maestría en Educación para la Paz a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- Investigadora: Mónica Rodríguez Vargas
- Contacto: [morodriguezv@unal.edu.co](mailto:morodriguezv@unal.edu.co)
- Dirige: Marieta Quintero Mejía

#### ¿Cuál es el objetivo de esta investigación?

Comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz, identificar afectaciones del conflicto armado en la población sorda, así como reconocer las garantías que han tenido para la libre expresión en asuntos de paz.

#### ¿Por qué hacer parte de esta investigación?

Dado que ustedes cuentan con una discapacidad auditiva, son ciudadanos colombianos que han vivido en un país en conflicto armado y no se registra mayor información sobre la incidencia del conflicto armado y la paz hacia este grupo poblacional, queremos dar voz a sus relatos y conocer de primera fuente qué tiene por decir referente a estos temas.

#### ¿Qué aspectos operativos hay que tener en cuenta?

Su participación en este estudio implicará las siguientes **acciones**:

- Dada las circunstancias actuales por la presencia del COVID-19, se solicita se permita grabar la entrevista por medio de video ya que la expresión viso gestual es fundamental en la mediación comunicativa.
- En caso de requerirse se tomará foto del espacio de entrevista.
- Se socializará este consentimiento en lengua de señas a fin de que se conozca y acepte si así se desea y proceder a desarrollar la entrevista. Será necesario que los entrevistados lo envíen firmado al correo electrónico de la investigadora Mónica Rodríguez.
- La entrevista contará con la mediación de un intérprete de Lengua de Señas Colombiana oyente a fin de que favorezca la comunicación bidireccionalmente.

### ¿Mi identidad y datos personales serán protegidos?

El presente proyecto considera una política de **protección de identidad y datos personales y académicos**, bajo los siguientes criterios:

- Usted tiene **derecho pleno a preservar oculta su identidad**, bajo el empleo de pseudónimos o apelativos genéricos (por ejemplo, “la persona sorda 1”, “el señor/a 2”, etc.) que garanticen el anonimato. Usted podrá decidir su pseudónimo si así lo desea. De manera contraria, si lo desea y así lo declara, su nombre completo real también podrá ser empleado explícitamente en las descripciones y los resultados de esta investigación.
- La información recabada en esta investigación será almacenada de manera segura y confidencial por parte del equipo investigativo. Esto incluye grabaciones (sonoras o audiovisuales) de sesiones presenciales o virtuales. Su pseudónimo o apelativo, junto con el contenido de sus intervenciones, será desligado de toda información personal que usted aporte.
- En el caso que desee que su imagen en las grabaciones sea protegida podrá hacerlo, si prefiere que su rostro no quede explícito en el registro de la grabación ya que será un anexo para la investigación.

### ¿Cómo serán empleados los materiales y resultados?

La investigación buscará producir **resultados académicos y de interés** para la educación, la pedagogía, las ciencias sociales y humanas, y las iniciativas de participación y diversidad en la esfera pública y académica. Por ello, los materiales, los resultados, conclusiones y propuestas de esta investigación podrán ser **publicados y difundidos** como parte de tesis de grado, ponencias, artículos académicos, capítulos de libros o conferencias de acceso público.

### ¿Existe algún riesgo, daño o beneficio potencial al participar?

La presente propuesta no considera que exista ningún posible riesgo ni daño asociado a su participación en esta investigación, ya que el propósito es netamente académico.

### ¿Cómo puedo reclamar u obtener mayor información?

La idea es facilitar de manera sucinta los resultados de la investigación por medio de un video traducido a LSC a fin de que se pueda acceder fácilmente al contenido y no solamente quede en español escrito. Si ustedes desean acceder a este podrán solicitarlo a la investigadora.

Agradecemos de antemano su participación, colaboración y disposición.

---

**Acepto participar de la investigación** (marcar con una “X”):

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**Nombre completo del participante:** \_\_\_\_\_



**Identificación (Cédula):** \_\_\_\_\_

Deseo que mi **identidad** (nombre y referencias) se mantenga **oculta** durante esta investigación:

**Sí** \_\_\_\_\_ (se emplearán pseudónimos que garanticen su **anonimato**)  
**No** \_\_\_\_\_ (su nombre real será empleado)

(Si respondió Sí a la anterior pregunta)

Deseo que mi **identidad** sea referida mediante los siguientes apelativos o pseudónimos:

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Otras referencias:** \_\_\_\_\_

Deseo que mi **imagen** aparezca oculta en video

**Sí** \_\_\_\_\_ **No** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

### Anexo 3. Guion de la Entrevista

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**Investigadora:** Mónica Rodríguez Vargas  
**Tutora:** Marieta Quintero Mejía  
**Título de investigación:** Participación política de la población sorda en la construcción de paz en Colombia

**ENTREVISTA NARRATIVA**

**Objetivo:** Comprender los sentidos y significados de la participación política de la población sorda en la construcción de paz

**Preguntas de identificación:**

1. Cuéntenos cómo se llama, la edad que tiene, de que región del país es, qué tipo de discapacidad auditiva tiene y a qué se dedica.
2. ¿Cuáles considera son las afectaciones del conflicto armado hacia la comunidad sorda?
3. ¿Cuáles cree que son los aportes del Acuerdo de Paz para la comunidad sorda?
4. ¿Ha identificado interés de la comunidad sorda en participar en iniciativas que le aporten a la paz? ¿Usted ha participado en esos espacios?
5. ¿Cómo cree que la comunidad sorda le puede aportar a la construcción de paz?

**Observaciones:**

---

---

---

---

---

---

---